



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano. Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264. Página web www.dipuleon.es/bop E-mail boletin@dipuleon.es	Viernes, 4 de mayo de 2007 Núm. 87	Administración.- Excm. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.
SUSCRIPCIÓN (IVA incluido) Precio (€) Anual130,00 Semestral70,20 Trimestral36,70 Ejemplar ejercicio corriente0,65 Ejemplar ejercicios anteriores0,90	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.



S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncio	2
Instituto Leonés de Cultura	
Anuncio	2

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos	
Ponferrada	3
Villamanín	3
Camponaraya	3
Valdepolo	3
El Burgo Ranero	5
Sahagún	5
Castropodame	5
Fabero	5
San Andrés del Rabanedo	5
Borrenes	11
Sabero	12
Santa Elena de Jamuz	12
Santa Colomba de Somaza	13
Villaturiel	13
Burón	13
Corullón	14
Villafraanca del Bierzo	15
Villagbispo de Otero	15
La Bañeza	15
Zotes del Páramo	15
Quintana del Castillo	15
Toral de los Guzmanes	16
Carrizo de la Ribera	16
Mancomunidades de Municipios	
Eslo-Bernesga	17

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	18

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León	
Anuncios	20
Jurado Provincial de Expropiación Forzosa	30
Tesorería General de la Seguridad Social	
Dirección Provincial de León	
Anuncio	34
Administración 24/03	34
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03	35
Instituto Nacional de la Seguridad Social	
Dirección Provincial de León	
Incapacidad Permanente	36
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social	
Anuncio	36
Confederación Hidrográfica del Norte	
Comisaría de Aguas	37

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia	
Número ocho de León	38
Juzgados de lo Social	
Número uno de León	38
Número uno de Ponferrada	39
Número dos de Ponferrada	40



Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Aprobados inicialmente por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2007, el expediente de modificación de crédito número 3/2007 al Presupuesto de la Diputación Provincial de León, y expuesto al público por plazo de quince días sin que se presentasen reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entiende definitivamente aprobado.

Conforme dispone el número 3 del artículo 169 del citado texto, se insertan las modificaciones en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, entrando en vigor con dicha publicación.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/2007

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Partida			Bajas	Partidas	Gastos		Total
Org. Func. Econó. Denominación	Modif.	Partida		Denominación	Importe	financiación	
401 4443 61108 Terminación del camino vecinal de La Bañeza a Villalís	36.807,14 €	100.91199.46703		Consorcio Aeropuerto de León	36.807,14 €	36.807,14 €	
401 44443 61109 Pavimentación de accesos al camino vecinal de Palanquinos a Corbillos	21.000,00 €	100.91199.46703		Consorcio Aeropuerto de León	21.000,00 €	21.000,00 €	
301 71185 48924 Dosis seminales de ganado bovino de alto valor genético (frisona y parda)	150.001,00 €	301.71185.22111		Dosis seminales en bovino	150.001,00 €	150.001,00 €	
600 45146 76240 Museo de la Indumentaria de las Tierras Bañezanas	540.000,00 €	600.45146.76238.02		Teatro Pérez Alonso 2ª Fase	150.253,00 €	150.253,00 €	
		600.45146.76239.04		Teatro Pérez Alonso 2ª Fase 2004	239.747,00 €	239.747,00 €	
		600.45146.76239.06		Ayto. La Bañeza Teatro Pérez Alonso 2006	150.000,00 €	150.000,00 €	
Total crédito extraordinario	747.808,14				747.808,14 €	747.808,14 €	

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Partida			Bajas	Partidas	Gastos		Total
Org. Func. Econó. Denominación	Modif.	Partida		Denominación	Importe	financiación	
502 42235 21200 Rep.Mant. Cons. Edif. y Otras Const. Cgio. Sgdo. Corazon (León)	8.105,52 €	100.91199.46703		Consorcio Aeropuerto de León	8.105,52 €	8.105,52 €	
401 44443 60161 Municipios de menos de 1.000 habitantes F.C.L.	116.093,25 €	401.44443.60160		Fondo de Cooperación Local	116.093,25 €	116.093,25 €	
401 44443 60101 Plan Provincial de Obras y Servicios	2.600,00 €	401.44443.60160		Fondo de Cooperación Local	2.600,00 €	2.600,00 €	
Total suplemento de credito	126.798,77				126.798,77 €	126.798,77 €	
Total expediente 3/2007	874.606,91				874.606,91 €	874.606,91 €	
Total modificación							

El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

4923

Instituto Leonés de Cultura

ANUNCIO

El Instituto Leonés de Cultura se propone llevar a cabo la contratación de la organización del IV Festival Mirador de la Reina en el Monasterio de Santa María de Carracedo, mediante el sistema concurso, procedimiento abierto.

1.- Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Instituto Leonés de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa del Instituto Leonés de Cultura.

c) Número de expediente:

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: El objeto de la presente licitación es la organización y difusión promocional del IV Festival Mirador de la Reina, con un presupuesto de 116.000,00 euros IVA incluido, que consistirá en los espectáculos siguientes:

Celebración de tres actuaciones musicales, que se desarrollarán dentro del IV Festival Mirador de la Reina, en el Monasterio de Carracedo -Carracedo del Monasterio, León-, entre los días 5, 6, 7 y 8 de julio.

Los licitadores podrán presentar un máximo de diez propuestas de actuaciones musicales, sobre las que el ILC seleccionará las de su interés, sin que entre las tres superen el importe de la licitación.

Los licitadores deberán presentar una relación con expresión del día y la hora en que programen las actuaciones, debiendo acompañar inexcusablemente declaración jurada de que los citados artistas o grupos musicales estarán disponibles en las fechas y horarios comprometidos.

b) Lugar de la ejecución: En el Monasterio de Santa María de Carracedo (Carracedo del Monasterio-León).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 116.000,00 euros, IVA incluido.

5.- Garantías.

Garantía provisional: 2.320,00 euros.

Garantía definitiva: Equivalente al 4% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto Leonés de Cultura. Unidad Administrativa.

b) Domicilio: Puerta de la Reina, nº 1.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 206 572 / e-mail marta@ilcultura.org.

e) Telefax: 987 250 451.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: La presentación de ofertas se podrá realizar dentro de los 26 días naturales siguientes a la última publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finaliza en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones y prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación y horario:

Entidad: Instituto Leonés de Cultura. Unidad Administrativa.

Horario: de 9 a 13 horas.
Domicilio: Puerta de la Reina, nº 1.
Localidad y código postal: León 24071.
9.- Apertura de ofertas:
a) Entidad: Instituto Leonés de Cultura.
b) Domicilio: Puerta de la Reina, nº 1.
c) Localidad y código postal: León 24071.
d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de plicas, excepto si éste fuera sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente.
e) Hora: 12 horas.
10.- Otras informaciones:
1.- El pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad Administrativa del I.L.C., y podrá ser examinado desde la publicación del concurso hasta la apertura de plicas.
2.- El rematante queda obligado a satisfacer todos los gastos que ocasione la publicidad de este contrato, así como los notariales y cualquier otro que la tramitación y formalización de esta licitación suscite, incluso el Impuesto sobre el Valor Añadido. Por tanto se previene expresamente que, a todos los efectos, se entenderá que las ofertas de los licitadores comprenden también el importe del impuesto.
León, 2 de mayo de 2007.-La Vicepresidenta del I.L.C., Natividad Cordero Monroy.
4944 65,60 euros

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número 246, de fecha 29 de diciembre de 2006, y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número 55, de fecha 19 de marzo de 2007, se publican íntegramente las bases de la convocatoria y su posterior rectificación, para cubrir 4 plazas de Educadores/as Sociales, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Ponferrada.
Por Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de abril de 2007, se reconoce en vía administrativa el recurso interpuesto por el Colegio de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León y se procede a subsanar el requisito de la titulación académica para participar en dichas pruebas selectivas.
En consecuencia, se procede a subsanar las bases de la convocatoria y, así, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 246, de fecha 29 de diciembre de 2006, página 7, en su base específica segunda y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 55, página 4, superior izquierda, donde dice "1.-Estar en posesión de Diplomado Universitario", debe decir "1.-Estar en posesión del título universitario de Diplomado/a en Educación Social o que hayan obtenido la correspondiente habilitación en los términos establecidos en la letra a) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 2/2005 de 23 de marzo, de creación del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León, o en condiciones de obtenerla a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes".
Ponferrada, 17 de abril de 2007.-El Alcalde, Carlos López Riesco.
4556 20,80 euros

VILLAMANÍN

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal del actual ejercicio 2007, se anuncia por medio del presente que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado por cuántas personas estén interesadas, y formular, en su caso, reclamaciones por quienes estén legitimados.

Lo que se hace público, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
Villamanín, 24 de abril de 2007.-El Alcalde, Óscar Gutiérrez Álvarez.

Esta Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada el día 23 de abril de 2007, adoptó acuerdo de solicitar de la entidad Caja España la concesión de un aval para garantizar ante la Excm. Diputación Provincial la aportación municipal a la obra que se cita, incluida en el Plan de Redes 2006 -2008:

Obra o inversión	Importe aval
Mejora del abastecimiento de agua en Villamanín	18.000 euros
- Garantías: Participación en tributos del Estado y recursos locales.	
- Condiciones económicas: comisión de apertura, 0,25%, comisión trimestral 0,60%.	
Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de quince días las personas interesadas puedan examinar el expediente, y formular las alegaciones que procedan.	
Villamanín, 24 de abril de 2007.-El Alcalde, Óscar Gutiérrez Álvarez.	

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 23 de abril de 2007, se acordó la aprobación del proyecto de la obra titulado "Renovación de la red de abastecimiento de agua en Villamanín".
Dicho documento técnico, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ismael Castro Patán, tiene un presupuesto de ejecución por contrata de 60.000 euros.
El proyecto, incluido en el Plan de Redes de Abastecimiento de la Excm. Diputación, podrá ser examinado por las personas interesadas en las oficinas municipales, durante el plazo de quince días; en idéntico período se podrán, en su caso, formular alegaciones o sugerencias.
Villamanín, 24 de abril de 2007.-El Alcalde, Óscar Gutiérrez Álvarez.
4708 12,40 euros

CAMPONARAYA

Se hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley de Haciendas Locales, se halla expuesta al público, por espacio de quince días, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas de los días laborables, la Cuenta General del Presupuesto ordinario de 2006 para su examen, con objeto de que, durante ese plazo y ocho día más, los interesados puedan presentar, por escrito, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.
Camponaraya, 3 de abril de 2007.-El Alcalde (ilegible). 4739

VALDEPOLO

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.
Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA

PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas del Ayuntamiento de Valdepolo, calle Carretera nº 46, 24930 Quintana de Rueda.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos:

Tesorería del Ayuntamiento de Valdepolo.

Domicilio: Calle Carretera nº 46, 24930 Quintana de Rueda.

Teléfono: 987 337 203.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Apellidos nombre	Concepto	Importe €
Herederos de Acacio Pacho Medina	Contribuciones especiales pavimentación calles	29,69
Iglesias Rodríguez Asterio	Contribuciones especiales pavimentación calles	24,45
Herederos de Justo Iglesias García	Contribuciones especiales pavimentación calles	125,74
Medina Martínez Agustín y María	Contribuciones especiales pavimentación calles	890,63
Medina Martínez Agustín y María	Contribuciones especiales pavimentación calles	416,28

Quintana de Rueda, 3 de abril de 2007.-La Alcaldesa, Inmaculada González Fernández.

3948

Por don Roberto Álvarez Reguera se ha solicitado ante este Ayuntamiento solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y la correspondiente licencia ambiental para la instalación núm. 1 de placas fotovoltaicas para la producción de energía eléctrica de 48 kW junto con una línea de media tensión y un centro de transformación de 300 kVA's, con emplazamiento en la localidad de Valdepolo, parcelas núms. 54 y 55 del Polígono 102, en el paraje denominado El Páramo. Clasificado en las Normas Urbanísticas Municipales como Suelo Rústico Común.

En cumplimiento del art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se podrán presentar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Los expedientes se hallan de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintana de Rueda, 16 de abril de 2007.-La Alcaldesa, Inmaculada González Fernández.

4536

17,60 euros

Por don Tomás Álvarez Reguera, en representación de Alpe Fotovoltaica SL, se ha solicitado ante este Ayuntamiento solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y la correspondiente licencia ambiental para la instalación núm. 2 de placas fotovoltaicas para la producción de energía eléctrica de 48 kW, con emplazamiento en la localidad de Valdepolo, parcelas núms. 54 y 55 del Polígono 102, en el paraje denominado El Páramo. Clasificado en las Normas Urbanísticas Municipales como Suelo Rústico Común.

En cumplimiento del art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente

a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se podrán presentar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Los expedientes se hallan de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintana de Rueda, 16 de abril de 2007.-La Alcaldesa, Inmaculada González Fernández.

4535

16,80 euros

Por don Antonio García Ferrero, en representación de García Ferrero Hnos., se ha solicitado ante este Ayuntamiento solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y la correspondiente licencia ambiental para la instalación núm. 3 de placas fotovoltaicas para la producción de energía eléctrica de 48 kW con emplazamiento en la localidad de Valdepolo, parcelas núms. 54 y 55 del Polígono 102, en el paraje denominado El Páramo. Clasificado en las Normas Urbanísticas Municipales como Suelo Rústico Común.

En cumplimiento del art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se podrán presentar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Los expedientes se hallan de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintana de Rueda, 16 de abril de 2007.-La Alcaldesa, Inmaculada González Fernández.

4538

16,80 euros

Por don Marcos Rodríguez, en representación de Hijos de Salvador Rodríguez SA, se ha solicitado ante este Ayuntamiento solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y la correspondiente licencia ambiental para la instalación núm. 4 de placas fotovoltaicas para la producción de energía eléctrica de 48 kW con emplazamiento en la localidad de Valdepolo, parcelas núms. 54 y 55 del Polígono 102, en el paraje denominado El Páramo. Clasificado en las Normas Urbanísticas Municipales como Suelo Rústico Común.

En cumplimiento del art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se podrán presentar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Los expedientes se hallan de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintana de Rueda, 16 de abril de 2007.-La Alcaldesa, Inmaculada González Fernández.

4537

16,80 euros

Por don Zacarías Pastor Mayor, en representación de Fotovoltaicas 2007 SC, se ha solicitado ante este Ayuntamiento solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y la correspondiente licencia ambiental para la instalación núm. 5 de placas fotovoltaicas para la producción de energía eléctrica de 48 kW con emplazamiento en la localidad de Valdepolo, parcelas núms. 54 y 55 del Polígono 102, en el paraje denominado El Páramo. Clasificado en las Normas Urbanísticas Municipales como Suelo Rústico Común.

En cumplimiento del art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA,

durante el cual se podrán presentar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Los expedientes se hallan de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintana de Rueda, 16 de abril de 2007.-La Alcaldesa, Inmaculada González Fernández.
4539 16,80 euros

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2007, aprobó el proyecto de la obra denominada "Renovación red de distribución de agua en Quintana de Rueda 1ª fase", cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 70.000 €, disponiendo su exposición pública, durante el plazo de 20 días, previa publicación del correspondiente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, considerándose el proyecto definitivamente aprobado, de no presentarse reclamaciones durante el plazo aludido.

Quintana de Rueda, 20 de abril de 2007.-La Alcaldesa-Presidenta, Inmaculada González Fernández.
4489 2,40 euros

EL BURGO RANERO

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 26 de marzo de 2007, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta en procedimiento abierto de la obra de "Construcción de E.D.A.R. en El Burgo Ranero", así como la contratación de la misma, cuyo contenido es el siguiente:

- 1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de El Burgo Ranero.
- 2. Objeto del contrato: Construcción de E.D.A.R. en El Burgo Ranero.
- 3. Presupuesto base de licitación: 273.837,60 euros IVA incluido.
- 4. Garantía provisional: el 2% del presupuesto base.
- 5. Garantía definitiva: el 4% del precio de adjudicación.
- 6. Clasificación del contratista: Grupo K, subgrupo 8, categoría c.
- 7. Obtención de documentación e información: En las oficinas del Ayuntamiento en horas de oficina.
- 8. Presentación de ofertas: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en la Secretaría del Ayuntamiento, según los modelos incluidos en el pliego de cláusulas.
- 9. Apertura de las ofertas: El quinto día hábil (excepto sábados), al que termine el plazo de presentación de ofertas, a las 13.30 horas.

El Burgo Ranero, 26 de marzo de 2007.-El Alcalde, Amancio Herreros García.
4491 19,20 euros

Aprobado por la Cororación en Pleno el proyecto técnico que abajo se relaciona, se encuentra de manifiesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, por plazo de 15 días, al objeto de su examen y reclamaciones:

- "Renovación red de abastecimiento en Villamuño".
El Burgo Ranero, 19 de abril de 2007.-El Alcalde, Amancio Herreros García.

4492 1,80 euros

SAHAGÚN

Por don Felicísimo Cuevas Valero con número de código de explotación agraria (CEA) 1391001LE, se ha iniciado expediente para la concesión de licencia ambiental de una explotación de ganado ovino sita en la parcela 26 del polígono 306 de la localidad de Galleguillos de Campos (León), con referencia catastral: 24142A306000260000OJ, conforme a la memoria presentada al am-

paro de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, y de conformidad con el acuerdo plenario adoptado por este Ayuntamiento en fecha 29 de diciembre de 2005.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7 de la citada Ley, se hace público a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia y en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan examinar el expediente y formular aquellas alegaciones que estimen pertinentes ante la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sahagún, 18 de abril de 2007.-El Alcalde, José Manuel Lora García.
4577 16,80 euros

CASTROPODAME

Con motivo de la tramitación de la obra del Plan de Redes de Abastecimiento 2007 "Renovación y mejora de la red de abastecimiento de agua potable en San Pedro Castañero", nº 18, se expone al público durante quince días el proyecto y documentación obrante en el expediente a efectos de consulta y reclamación en su caso por las personas interesadas.

Castropodame, 17 de abril de 2007.-El Alcalde-Presidente, Julio Anta González.
4557 2,00 euros

FABERO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de abril de 2007, acordó aprobar el proyecto de obras de "Renovación de redes de abastecimiento en el municipio de Fabero", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Juan Carlos Abad Estébanez, con un presupuesto total que asciende a la cantidad de ciento dieciocho mil trescientos treinta y cuatro euros (118.334,00 euros), IVA incluido; el cual se expone al público durante el plazo de 20 días hábiles a efectos de que se puedan presentar reclamaciones por los interesados.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.
Fabero, 18 de abril de 2007.-El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.
4553 2,80 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

NOTIFICACIÓN EDICTAL DE REQUERIMIENTO AL DEUDOR DE BIENES Y DERECHOS DE SU PROPIEDAD

Don José Luis Rodríguez Rodríguez, Recaudador del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Hace saber: Que no habiendo resultado posible practicar la notificación de un acto administrativo a los interesados que más abajo se relacionan, por causas no imputables a esta Dependencia de Recaudación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita a los deudores que a continuación se relacionan para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pasen a retirar, personalmente o por medio de representante, las notificaciones que figuran en la relación adjunta, en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, sita en la c/Antonio Vázquez Fernández, nº 5, Bj. de Trabajo del Camino. Transcurrido el citado plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Órgano responsable de la tramitación del procedimiento: Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento administrativo de apremio.

Actuación que se notifica: Requerimiento al Deudor de Bienes y Derechos de su Propiedad.

Recursos: Contra los actos objeto de notificación podrá interponerse recurso de reposición ante la Sra. Tesorera del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de los mismos, de conformidad con el art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS

Nombre	DNI/CIF	Expediente	Importe
ANGEL ORTEGA TERCERO MIGUEL	00356382	117	107,24
JOSE GAVELA CRESPO EULOGIO	71419489	265	107,24
JOSE QUIÑONES GOMEZ ANGEL	71431739	358	107,24
DOLORES GEJO SUAREZ MARIA	46115534	378	48,58
BEATRIZ IGLESIAS GONZALEZ	71416130	397	107,24
GABRIEL JUAREZ GARCIA	09771908	428	107,24
AGUSTIN DIAZ LASO	09742317	491	48,58
LEOPOLDO LOPEZ SAMPRON	46105929	501	107,24
CARLOS MACIHO GOISADO JUAN	09761101	503	56,47
SANTIAGO NICOLAS MARTINEZ JUAN	09712048E	718	236,62
PHOTOBOX LEON SL	B24407777	780	457,27
ALSACIANO LEONESA DE CONSTRUCCIONES S.L.	B24431140	865	116,54
JORGE GONZALEZ CASTRO	71443238	987	107,24
GRANJAS LARVI S.L.	B24338154	1.029	112,94
ANGELES JIMENEZ MONTOYA MARIA	36105506	1.039	187,96
RAFAEL ARMANDO VAQUERO	11888894	1.063	173,52
SIARTEL S.L.	B24378010	1.077	97,16
MARTIN BARRIENTOS ALLER BENITO	09729037	1.078	107,24
MANUEL CONCEPCION VAZQUEZ JOSE	09784846	1.119	107,24
RAFAEL ARMANDO RUBIO	46872863	1.148	73,31
JESUS MALLADA GARCIA JULIO	09804219	1.152	107,24
JOAQUINA RUBIO PARDO	71426159G	1.154	139,38
FELIX JIMENEZ JIMENEZ	71418106R	1.218	48,58
SAID MAZIANE	X01417036	1.229	97,16
MANUEL ROJANO GONZALEZ	09811640	1.242	295,20
FRCO JAVIE VIEITES BLANCO JOSE	15890007C	1.245	48,58
JESUS GARCIA GARCIA MARIA	09697767	1.290	48,58
DEL RIO RUIZ EMETERIO	09731530T	1.294	145,74
SALVADOR CAMPOY CHINARRO	02546608	1.298	107,24
SUSANA LEON CERREDUELA	71421804L	1.306	107,24
ROBERTO ARIAS DIEZ		1.333	48,58
JORGE SUAREZ SUAREZ	09750929	1.335	168,44
MANUEL TEIXEIRA GIMENEZ	36141871	1.365	97,16
FERNANDO ORTEGA FERNANDEZ	09710759K	1.366	56,47
MARIA JESUS FERNANDEZ MATA E HIJOS	09737792Y	1.511	36
ANTONIO ALAIZ MARTINEZ JOSE	09769603	1.542	48,58
DANIEL RIVERA FERNANDEZ	09778813	1.613	48,58
AQUILINO JIMENEZ JIMENEZ	10194359	1.815	209,01
CARLOS COBO MONTALVO	09784458M	1.909	107,24
CLAUDIO GARCIA FUERTES	09770209	2.028	107,24
CARLOS TEJERINA FERNANDEZ JOSE	10800491	2.038	139,38
CONCEPCION MATILLA HERNANDEZ	30425374P	2.060	48,58
SUSANA RODRIGUEZ LLORENTE	09779052	2.114	107,24
R. FERNANDEZ LA CHICA JOSE	09794897	2.119	107,24
REYNA LEON S.L.	B24347080	2.172	127,25
VICENTE SEOANE MERINO MANUEL	09807867	2.174	139,38
ANGEL ALONSO PAZ MIGUEL	09719491	2.265	278,76
EMILIO MARTINEZ MARTINEZ	09680528	2.268	21,60
MARIA DEL PILAR DIEZ RODRIGUEZ	09695698	2.279	48,58
T FERNANDEZ SALVADORES MARIA	09649291	2.288	107,24
FIDEL CONDE MIGUELEZ JOSE	09772468	2.305	21,92
IGNACIO BREA GOMEZ JUAN	09775772	2.310	48,58
ALVARO ANTON ARES	71438467F	2.374	255,92
ESPERA CONCHERO QUESADA MARIA	09746357	2.413	107,24
JEAN MAGRE OLIVIER	X01243935A	2.438	48,58
EULOGIO GAVELA ARIAS	10031530	2.497	155,82
CARLOS MURCIEGO PEÑIN JUAN	10201849	2.587	128,88
ANTONIO AGUILERA FLOREZ JUAN	71423236	2.602	48,58
J CIGALES FERNANDEZ FRANCISCO	09749364	2.619	107,24
CARLOS GONZALEZ GOMEZ SANTOS	09726692	2.654	107,24
DEL VALLE LOPEZ GRACIELA B	09744075	2.688	48,58

Nombre	DNI/CIF	Expediente	Importe
LAURENCE ROBERT BRIAND	X01745682M	2.698	107,24
DE LEON MORAN JESUS JAVIER	09751376	2.837	56,47
MIGUEL ANGEL LOPEZ GONZALEZ	09740216	2.931	95,34
AGUAS VINOS Y CERVEZAS S.L.	B24385460	3.067	78,07
ALFON ALVAREZ SANTAMARIA JOSE	097805233	3.105	105,05
DOS SANTOS CONCEICAO OSCAR	X02455520V	3.106	56,47
JOAQUIN PELLITERO ESCAPA	09782122	3.238	48,58
MANUEL GRANDE FERNANDEZ	9771721	3.328	36
ESTHER RODRIGUEZ ROBLES MARIA	09755110	3.331	107,24
DESARROLLO INF DE TELEV S SL	B24357832	3.333	40,73
CARLOS GONZALEZ SOTO JUAN	09750668	3.352	128,84
ANGEL SUAREZ CASTAÑON MANUEL	09771952	3.363	107,24
ELECTRIFICACIONES CASTILL LA LEO	B24365272	3.442	173,52
FELIX PRESENCIO VIZAN	09775948	3.510	139,38
ALEJANDRO MARTINEZ MARTINEZ	09773972	3.562	139,38
CONSOLACION CARBAJO GONZALEZ	71542370	3.568	48,58
MANUEL FERRERO LOPEZ	09726631	3.622	72
LEONESA DE MOTOR REPRIS S S.L.	B24327827	3.708	237,48
MAURICE BRIAND RENE	X01744947Y	3.861	137,38
GUILLERMINA DE LUCIO QUINDOS	09725820V	3.917	55,43
T. RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA	09739061	3.919	278,13
FELIPE GRANADOS GARCIA	09748877	3.931	246,62
CESAR PRIETO RODRIGUEZ	09777974	3.988	107,24
GUADALUPE JIMENEZ CERREDUELA	09730295	4.036	48,58
JOAQUIN YAGUEZ PEMAN	09678597	4.043	119,86
IGNACIO BARRIALES SILVA JOSE	09746599G	4.062	48,58
GEMA JUAREZ PASCUAL	09777751Z	4.082	48,58
GREGORIO-F. MARTIN GALLEGO	09781263	4.113	65,78
JULIO DIEZ HERNANDEZ	09784819	4.115	48,58
F. GARCIA FERNANDEZ JOSE	09536772	4.131	48,58
IGNACIO MATORRA ALVAREZ JOSE	09717634L	4.154	97,16
FELIX FERNANDEZ SERRANO OSCAR	10203974	4.172	155,82
PILAR JIMENEZ HERNANDEZ MARIA	09784882S	4.196	65,78
MANUEL FUENTE MARTINEZ JUAN	09734408	4.219	133,74
ANTONIO MONTIÑO ESPADA J.	51352494	4.248	124,44
CONCEPCION BAQUEDANO MARTINEZ	09525313	4.253	17,20
NEMESIO FERNANDEZ FERNANDEZ	09700709	4.255	48,58
AMANCIO FERNANDEZ MORAN	09779211	4.256	48,58
HIPOLITO POMBO ALVAREZ	09770140	4.269	17,20
CARMEN PEDRERO MARTIN	09472151	4.278	187,96
ANGELES BARRUL BORJA MARIA	09793551	4.298	48,58
LUIS JAVIER ARIAS SANCHEZ	09668744	4.310	97,16
ECODESGUACES BIERZO S.L.	B24353971	4.317	165,12
ANGEL PRADO GARCIA	09619659	4.329	48,58
VICTOR VARGAS BARRUL JOSE	09735160	4.331	70,18
MILAGROS FERNANDEZ AHUADO M	09707355	4.334	48,58
GERMAN FERNANDEZ PEREZ	09744980	4.346	214,48
JORGE VICARREGUI CID	71428169	4.368	196,98
ANGEL CAÑON ALVAREZ	09747523P	4.380	107,24
JUAN FERNANDEZ GARCIA	76714528	4.396	48,58
FAUSTINO ALONSO PEREZ	09618072	4.429	56,47
ANGEL RATERO SANTOS MIGUEL	09748788	4.527	107,24
RAFAEL TEIXEIRA GIMENEZ	14891186	4.548	97,16
ANTONIO DOS REIS BATISTA	00000000	4.556	48,58
MAQUINARIA AUTOMATICA DUE ERO SL	B49011901	4.573	107,24
SOLEDAD NAVEIRAS MARTINEZ	11047746	4.580	56,47
JOSEFA APARICIO FERRER MARIA	09727142	4.583	48,58
FCO JAVIER GARCIA BLANCO	09745169T	4.585	155,82
ISIDORO REDONDO BLANCO	09761007	4.597	48,58
ING. GESTION TECNICA Y CO ONTROL	B24294530	4.605	107,24
RAMON GOMEZ MAYO JOSE	72885582	4.615	48,58
JESUS PEDRO BOTRAN SUTIL	09777331	4.634	155,82
RACHIDA ATTARCHI	X02377242P	4.640	107,24
MARIA MALTA MORAIS JOSE	34982575	4.684	155,82
LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE	09407620	4.722	48,58
RICARDO MALLADA GARCIA JUAN	09767677	4.737	236,08
AMANCIO FERNANDEZ MORAN	09779211	4.790	56,47
ISAAC MARTINEZ CADENAS	09758078	4.809	97,16
LAURA MELLADO RODRIGUEZ	71435243	4.826	107,24
MONTSERRAT PONGA CANDANEDO M	09714533	4.828	48,58
OIL MACIA GALLEGO MARIANO/LEON	09760545	4.836	48,58
LEONOR ARIAS LOPEZ	09683771	4.884	107,24
RAQUEL HERRERO VALVERDE	09788264	4.917	173,52
JOSE TEJERO PRAÑA	10023606	4.930	48,58
NARCISO CRUZ FERNANDEZ	09728531Z	4.941	12,62
ALEJANDRO MORALA RODRIGUEZ	09697328	4.969	246,62

Nombre	DNI/CIF	Expediente	Importe
JAVIER COLINO DIEZ	09788156	5.036	107,24
CARMEN PRIETO MATEOS M	09744072	5.054	155,82
CARLOS COBO MONTALVO	09784458	5.127	48,58
JOSE DAGA MONDELO ANTONIO	44429948	5.323	107,24
MANUEL JIMENEZ JIMENEZ	09790498	5.367	48,58
VEGA FRANCISCA CALLEJA	09730641	5.395	48,58
MARIANO GUTIERREZ HIDALGO	09769260	5.485	116,54
M ^{ra} ROSA ELENA SANJUAN GUTIERREZ	09695619S	5.491	139,40
SANTIAGO SARMIENTO CARMENES	09696567	5.580	21,64
AMARO HERNANDEZ GIMENEZ	00867254	5.622	48,58
ALFREDO JOAQUIN	X02793190R	5.712	48,58
JUAN JOSE DE LA ROSA TORRES	09751592Y	5.716	56,47
MANUEL GARCIA CARRO	09915652	5.732	48,58
OMAR ANTONIO BALDONCINI SUTIL	71445940M	5.757	107,24
JOSE PRIETO MARQUES JUAN	09775752	5.766	107,24
ANGEL MARTINEZ FERNANDEZ	09755263	5.792	107,24
DANIEL LERONES MATA	19371942P	5.812	266,05
CONSTRUCCIONES VIGARMAR S SL	B24415754	5.850	56,47
ALFREDO DIEZ GARCIA	09760087	5.875	107,24
ENRIQUE VARGAS BARRUL	09779106	5.994	30,14
SANTIAGO SUAREZ LABORDA JUAN	09720127	6.095	48,58
ANGEL MERINO PEREZ JUAN	09765716P	6.180	7,21
GUADALUPE HERNANDEZ BORRELL	20838979	6.232	139,38
FRIGORIFICOS LEON Y CASTILL A	A24015240	6.234	116,54
ANTONIO LOPEZ RONDA JUAN	09743264G	6.372	116,54
ALFREDO FERNANDEZ LA FUENTE	09688867	6.385	48,58
JACINTO GONZALEZ PEREZ JOSE	09723218	6.418	128,88
MIGUEL ANGEL VELILLA MANCENIDO	09752471	6.430	131,01
FULUX S.L.	B24281347	6.499	235,96
LUIS SOTO CARRIZO MAXIMO	09746751	6.504	107,24
CARLOS MELLADO RODRIGUEZ	71432528	6.531	155,82
ANA BELEN FERNANDEZ BODELON	09799697	6.789	107,24
VICENTE REDONDO CASTELO	09666769F	6.837	107,24
HECTOR GARCIA PRIETO	71426041	6.847	48,58
LUIS RODRIGUEZ RETUERTO	09668922	6.893	48,58
CARMEN BARQUERO GONZALEZ	05361143	6.960	107,24
ANGEL RODRIGUEZ DIEZ JOSE	09680608	7.028	48,58
ISABEL GARCIA PELAEZ M	09704125	7.166	107,24
MANUEL GRANADOS GARCIA JUAN	09764251	7.174	7,21
JESUS LOPEZ-ARENAS GONZALEZ	09669597	7.200	176,84
C GONCALVES BARTOLOMEU PAULINA	09807170	7.345	107,24
MANUEL FERNANDEZ SUAREZ	09757682	7.562	48,58
COMERCIAL YAFER S.L.	B24040339	7.602	107,24
FRANCISCO JAVIER GARCIA MARTINEZ	09781606M	7.626	233,08
FERNANDEZ TRASCASAS TRANS PORTES SL	B24269623	7.633	349,62
JORGE GONZALEZ GUTIERREZ-OTERO	76860212	7.651	139,38
CEREZALES ALVAREZ	10037433	7.726	107,24
RAMON LOPEZ TESTON	71413907	7.922	48,58
ANGEL FERNANDO DEL CANTO GONZALEZ	09732408G	7.982	48,58
JESUS TEIXEIRA GIMENEZ	71450749	7.985	155,82
MARIA SOCORRO ESGUEDA LOPEZ	09685544	7.995	48,58
LUIS VALBUENA ROBLES JOSE	76328358V	8.030	107,24
DAVID SARMIENTO POZO	09806826V	8.045	97,16
ISABEL MARTINS MERINGER	X01515276J	8.053	107,24
MANUEL MARTINEZ PEREZ JOSE	09761940	8.060	21,60
ADORACION PEREIRA SANLES	71437311	8.076	159,64
ANTONIO FRANCISCO PEREZ LOPEZ	22720824K	8.082	107,24
CRISTIAN VILLAR ORTIZ	71417167	8.110	107,24
FRANCISCO MARTIN BELMONTE	02094517	8.154	107,24
ELISA QUESADA ABELLEIRA	71494688	8.168	48,58
CARLIXTA PATRICIO SANTOS	LOE005174	8.171	139,38
PEDRO GALAZ DIAZ	13126355	8.182	25,25
DORINDA GOMEZ CORRAL	09729732L	8.191	107,24
TOMAS SERRANO FERNANDEZ	09743533	8.195	48,58
DANIEL ALLER OLEA	71422670	8.196	107,24
LUIS SAEZ BUENO	09770073	8.214	187,96
JOSE PORRAS NAVARRO	09550055	8.281	353,86
MARIA CONCEPCION FERNANDEZ ORDAS	09791000	8.308	48,58
M ASCENSION RATERO SANTOS	09724504	8.315	17,20
J. FERNANDEZ CAÑON FRANCISCO	09753503	8.322	107,24
CARMEN SCHLEISSNER SANCHEZ	00820857	8.335	48,58
RICARDO FIDALGO PEREZ	09718475	8.366	48,58
MUSTAFIA DAOUDI	X03264061Q	8.398	48,58
FELIPE MARTIN GUTIERREZ	00000000	8.407	48,58
EDUARDO LOPEZ GONZALEZ	09690514	8.413	139,38
FILOTRON SL	B61256004	8.416	48,58

Nombre	DNI/CIF	Expediente	Importe
GEORGI DIMITROV KAPCHIN	X03659341H	8.423	107,24
DOLORES ALLER BLANCO SERVANDA	09657265	8.424	15,07
ARTUR PAULINO PINTO	71501111	8.427	48,58
MANU PINTO RODRIGUEZ FRANCISCO	09769214	8.481	48,58
MANUEL FERNANDEZ SERRANO JOSE	10198767	8.496	107,24
VICTORIA GARCIA GARCIA MARIA	09735762	8.531	48,58
AGAPITA PEREZ MEDIAVILLA	09628429	8.532	48,58
ANTONIO SUAREZ MONTOYA	34893235	8.561	48,58
LA HUERGA ALVAREZ CESAR DE	13679029D	8.564	107,24
DEL RIO RUIZ ROSA BLANCA	09768290	8.575	48,58
RAFAEL NAVARRO JIMENEZ	11686647	8.592	116,54
ANTONIO PEREZ SANCHEZ	09796213	8.605	48,58
MANUEL SANDOVAL BULNES JOSE	09711999L	8.607	263,06
PALMIRA JIMENEZ LOBATO	71439661	8.611	107,24
AGUSTIN PEREZ ROSON	09624772	8.613	17,20
INMACULADA BASCONES URIGUEN	12364780	8.644	107,24
MULTIFRÍO TORRIJO S.L.	B47383963	8.645	399,88
FRANCISCO RIO RUIZ JUAN	09715522T	8.656	48,58
FLORENTINO DIEZ LOPEZ	09666086	8.711	48,58
ADOLFO MONTOYA SUAREZ	76713388	8.731	48,58
ESTEFANIA BLANCO GARCIA	09734180	8.733	70,22
CRISTINA FERNANDEZ FIDALGO	09794063	8.735	55,43
MANUEL SANTOS ROCA SANTIAGO	71425475	8.795	6,85
PEDRO PINAL BARCELO	36480262	8.833	36,99
JAVIER SAN JOSE DIAZ FRANCISCO	09754149	8.849	6,85
RUBEN PEREZ PAZ	45623160	8.884	6,85
JOSE RODRIGUEZ PEREZ JUAN	09732711	8.901	6,85
REBECA AJENJO MORALA	71453527	8.943	6,85
DUARDO FERNANDEZ DIAZ	34576295	8.992	6,85
IVAN GARCIA GONZALEZ	71436293	9.008	6,85
SERGIO VILLA MONGE	09802078	9.009	6,85
MARIA SAHELICES FIDALGO JOSE	09776929	9.011	13,70
MANUEL SANCHEZ SANTA MARIA	71451581	9.013	107,24
AGUSTINA IGLESIAS PAGOLA	33301924	9.065	6,85
RAMON FERNANDEZ CASTANY JOSE	21995818	9.183	6,85
MARIA ANGELES LAFUENTE ORDIALES	09383266	9.236	6,85
SOLEDAD BARRANTES FIDALGO MARIA	09764204	9.249	6,85
JOAQUIN ROBLES GARCIA	09801911	9.262	6,85
GUILLENDIRMO FAJARDO ERAZO	X03256923P	9.275	6,85
AUGUSTO VARA FERNANDEZ CESAR	09734623	9.310	6,85
JAVIER MINGUEZ HARO	71431790	9.314	6,85
PEDRO GONZALEZ ALVAREZ	10163283	9.322	6,85
ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ	09773006	9.331	6,85
GONZALEZ JOSE LUIS GALLEGOS	09593106J	9.357	13,70
PARDO JOSE SANTOS RIOS	71432571	9.361	6,85
JAVIER ALVAREZ MORAN	09780801	9.502	15,07
VICENTE VIEJO CAMPO	09629961E	9.519	48,58
PILAR LOPEZ RODRIGUEZ MARIA	71497664	9.747	15,07
FERNANDO MARTIN HERNANDEZ JOSE	07831282	9.813	15,07
PAULINO GALLEGO GONZALEZ	13071943	9.829	15,07
JOSE ALONSO LOPEZ FRANCISCO	37735078M	9.861	52,97
RECUPERAUTO S.L.	B24295131	10.087	81,43
NIEVES VELASCO FERNANDEZ M	09722108P	10.117	15,07
OTRA URUEÑA ROLDAN FELICITAS Y	10917243	10.207	15,07
ABLANEDO GARCIA ANGEL	G00691503Q	10.241	104,22
CAMPOS Y BOSQUES IBERICOS S SA	A03409000	10.266	81,43
CARNICAS CANSECO SL	B24235731	10.274	104,22
FERNANDO GARCIA OBLANCA CESAR	09713888E	10.280	131,25
ELE GONZALEZ QUINTANA CRISTINA	09756878W	10.288	926,95
DECORACIONES ACEBO SL	B24212888	10.292	97,70
GERARDO GARCIA BOCERO	33898063L	10.339	30,14
GRANJAS LARVI SL	B24338154	10.343	65,14
JESUS CAÑUETO SIMON	10191418A	10.364	15,07
JUSTO RIEGO SUAREZ	09702215S	10.424	25,73
CARMEN GARCIA SUAREZ M DEL	09781585	10.488	15,07
MAXIMILIANO GUTIERREZ GARCIA	17677586	10.505	30,14
METACHEMIE SL	B24025066	10.507	190,94
NURBAL LEON SL	B24360950	10.523	889,45
PROMOCIONES TROBAJO CAMIN NO SL	B24347700	10.537	65,14
ROGELIO MONDELO MONDELO	37185221V	10.555	30,14
SOLEDAD GARCIA CHACON M	09780679K	10.658	105,94
ABILIO GUTIERREZ RODRIGUEZ	71384115G	10.684	145,72
CARLOS TEJERINA FERNANDEZ JOSE	10800491J	10.766	30,14
PEDRO BOTRAN SUTIL JESUS	09777331P	10.823	227,31
SECUNDINO GARCIA MIELGO	09761308Q	10.927	483,51
ASSUCENA ANJOS CONCEICAO	X01808803Z	11.171	45,21

Nombre	DNI/CIF	Expediente	Importe
FRANCISCO JAVIER LUENGO GALLEGO	09745099E	11.209	170,89
RUTH AMAYA ALVAREZ GONZALEZ	09793821F	11.277	15,07
LUIS DIAZ PRIETO JOSE	09754904Y	11.342	15,07
ARGENTINA MARIA BEG DIEZ FERNANDEZ	09760103F	11.344	107,24
ANTONIO FELIX MANZANO JOSE	09810031W	11.350	30,14
PURIFICACI FERNANDEZ BARRERA M	51927479B	11.354	146,87
CRISPIN GARCIA FERNANDEZ	09726885R	11.395	164,07
J Y M SYS CB	E24373862	11.446	65,14
MANUEL RODRIGUEZ MARSILLAS	09758346	11.542	93,23
ALFREDO BRAGA IGLESIAS	09691485K	11.610	30,14
IVONE DOS ANJOS	X02538711V	11.638	21,64
MIGUEL GIL CALAHORRA	17828532J	11.677	105,94
HERMANOS POLLAN SLL	B24400640	11.699	668,26
FRANCISCO ALVAREZ BOBIS	09809881J	11.789	372,68
EULOGIO GAVELA GARCIA	34676824	11.881	30,14
HIMAGOR ALCON SL	B24416737	11.915	1.008,90
IBERKY	B24281966	11.916	15,07
MANUEL LIZ GONZALEZ NESTOR	10023870X	11.922	88,55
JOSE LOBO RUBIO FELIX	09763193S	11.923	30,14
DIANA PEREZ GONZALEZ	09793417V	11.969	15,07
MANUEL SANCHEZ MENDEZ	01493015	12.008	72
GABRIEL DIEZ GARCIA	09782956K	12.337	52,10
EVELIO DOMINGUEZ REBOLLO	09701141V	12.344	30,14
ECLIPSE CINEMA SL	B24420689	12.346	60,28
ANGELES GOMEZ GARCIA M DE LOS	09721175H	12.430	30,14
ALBERTO MARTIN LOSADA LUIS	10196161P	12.486	65,14
MANUEL POLLAN FUENTES	09731832A	12.554	15,07
SERV DE CLIMA TIZAC DE LE EON SL	B37363066	12.604	81,43
AURELIO MACIAS LLORENTE	09762785K	12.818	30,14
JOSE CARAMES EIRIZ	35196808I	12.954	14,78
JULIA CARBONELL GONZALEZ	9757721V	12.990	15,07
DE CABO TORRES JOSE	50521567C	12.991	180,84
JESUS GARCIA ARIAS JUAN	09279509J	12.993	15,07
ROGELIA ALVAREZ RODRIGUEZ	71394562	13.040	15,07
ANGELES RODRIGUEZ ALONSO	09492326	13.042	15,07
ANGEL PRADO GARCIA	09619569	13.132	30,14
FERNANDO MARTINEZ GOMEZ	10176633F	13.166	833,60
EMILIO OBLANCA PARDO	09503564	13.228	30,14
ELVIRA CANO ROBLA	09596279	13.255	14,78
PABLO GARCIA GARCIA	09713333L	13.302	15,07
NIEVES CRESPO ORGE	09695962	13.373	20,70
LEONOR ARIAS LOPEZ	09683771N	13.427	269,52
FRIGORIFICOS LEON Y CASTI ILLA	A24015240	13.672	195,38
MANUELA RODRIGUEZ GARCIA	10341501B	13.729	15,07
DOROTEA CUBRIA GONZALEZ	09474575	13.826	15,07
MATUTINA GONZALEZ ALVAREZ	09460664	13.877	15,07
SUSANA GARCIA COTO	09369752	13.941	30,14
FELIPE LUENGOS GARABITO	09671187	13.960	130,24
LEONOR RODRIGUEZ ALVAREZ	71394765	13.966	30,14
ELISEO GOMEZ PRIETO	09663731	14.121	15,07
EMETERIO PEREZ MARTINEZ	09477658W	14.180	15,07
AMALIO MERE RODRIGUEZ	09605098	14.222	30,14
ANDRES RENON MARTINEZ	09622560G	14.243	30,14
ANTONIO MARTINEZ DIEZ	09471974	14.695	30,14
CARLOS VILLAN FERNANDEZ	11924508C	14.824	56,47
CARLOS GONZALEZ GONZALEZ JOSE	11360664K	15.164	15,07
LORENZO MARTINEZ MERINO	10957704	15.529	30,14
RAMON HIDALGO FERNANDEZ JOSE	09743880E	15.685	13,21
RAMON GONZALEZ BALBUENA	09722141H	15.687	6,85
JOSE NICOLAS REY	09504305S	15.813	15,07
I VEGA DIEZ GEORGINA Y	09635731L	15.814	45,21
AURELIO VALDAVIDA HERRERO	09539203	16.169	15,07
ROSARIO GONZALEZ SANTOS M	09644009	16.192	15,07
JOAQUIN MELENA FERNANDEZ	09641382N	16.205	70,22
ALEJANDRO MARTINEZ GARCIA	09607952R	16.209	15,07
M.CONCEPCION MELON FLECHA	01712898	16.332	15,07
ANGELA FERNANDEZ LOPEZ	09509835	16.426	15,07
CARMEN LOPEZ GONZALEZ M.DEL	09727518J	16.533	30,14
ELOY CANDIDO FERNANDEZ RODRIGUEZ	09582438V	16.546	15,07
DEL POZO CALVO M SAGRARIO	09702278G	16.563	149,89
TERESA ALMANZA RIESCO M	14500594	16.625	15,07
FERNANDO GONZALEZ GUERRERO	09465863Y	16.803	30,14
ANA MARIA BARREIRO MARTINEZ	09740449H	16.850	30,14
PILAS TUDOR ALMACEN	A28115764	16.894	130,24
JAVIER SANCHEZ LEON IGNACIO	09742045	16.900	127,12
NICEAS BORRO TARRERO	12643655	16.995	15,07

Nombre	DNI/CIF	Expediente	Importe
NATINCO S.A.	A24204877	16.998	278,21
EMBUTIDOS MOLINA S.A.	A23008949	17.001	130,24
JULIAN FERNANDEZ FLOREZ	09467485H	17.198	15,07
MANUEL LOPEZ LA RIVA	09749155F	17.379	223,11
BICIGOLF S.L.	B24261562	17.460	81,43
CONCEPCION RODRIGUEZ ORTEGA M	09621576	17.461	52,97
RAMON GONZALEZ GARCIA JOSE		17.505	15,07
JORGE ALBERTO GONZALEZ MARTINEZ	09766710J	17.508	15,07
GENOVEVA SANTOS PASTRANA		17.530	30,14
BARBARA CRESPO FERNANDEZ		17.533	15,07
CESAR OBLANCA GARCIA		17.534	30,14
S.L. FORJADOS DECEL		17.541	714,36
LUIS MARTINEZ FERNANDEZ		17.545	30,14
DOMINGO RODRIGUEZ		17.558	30,14
MARTINA LAIZ FERNANDEZ		17.559	124,43
BENITA FLOREZ PIERNO		17.568	20,70
VIOLETA ALONSO DIEZ		17.569	20,70
C.B. PESCAMARE -MARE		17.577	162,82
GABRIEL JUAREZ FERNANDEZ	09596185X	17.582	10,36
PAULA PRIETO ALCABA		17.600	15,07
ELICINIO RODRIGUEZ SIERRA		17.606	30,14
SA SEGUR LEON		17.609	65,14
COMERCIAL BERNESGA S.L.	B24043382	17.613	130,24
MAURO CONAE MIGUEL		17.622	30,14
FELIX LLAMAS GIL CARLOS		17.625	65,14
LUIS PORTO GONZALEZ JOSE		17.638	15,07
ARTURO SANCHEZ SANTOS		17.654	30,14
CANAVE VIDEOTECA		17.660	97,70
S.A. PIENSOS VIANA		17.662	97,70
HORACIO OSBALDO RODRIGUEZ		17.673	195,38
ANTONIO GUITIAN CASTRO		17.696	30,14
NEMESIO MARTINEZ LLANOS		17.711	30,14
MARTIN NEGRAL FEO		17.724	15,07
MERCEDES CANDAS ALMIRON		17.727	30,14
GERARDO MARTIN RODRIGUEZ		17.729	15,07
CARLOS ALVAREZ GONZALEZ		17.733	30,14
S.A HIERROS Y METALES LEONESES		17.734	130,24
ISABEL SANDOVAL MARIN		17.735	65,14
JOSE GARCIA HERNANDEZ		17.736	32,57
RICARDO HIDALGO SUAREZ		17.742	30,14
DOMINGO CRESPO VEGA		17.753	30,14
PILAR FERNANDEZ ALVAREZ		17.754	81,43
LUIS FERNANDEZ GUTIERREZ JOSE		17.760	30,14
FELIPE SANCHEZ RODRIGUEZ		17.775	30,14
PILAR ARMAS ORTEGA		17.778	30,14
MANUELA GARCIA MARTINEZ M		17.781	30,14
ELENA FERNANDEZ FERNANDEZ		17.783	40,73
MANUEL ALVAREZ VEGA		17.785	130,24
MARIA ROBLES FERNANDEZ ANA		17.814	65,14
NICOLAS GONZALEZ BLANCO		17.832	30,14
HNOS SL MANUFACTURAS GONZALEZ		17.842	162,82
HELIODORO FERNANDEZ FIERRO		17.876	30,14
AGAPITO CEBALLOS GONZALEZ		17.877	30,14
JOSE GARCIA DIEZ ALBERTO		17.885	40,70
RETEVISION		17.889	81,43
ISABEL RODRIGUEZ LOPEZ		17.892	130,24
M.CRISTINA RODRIGUEZ GARCIA		17.893	32,57
S.L. CONFECCIONES TORIO		17.894	81,43
S.A. MANUFACTURAS ALCI		17.895	105,94
S.L. NUEVO MOTOR		17.896	130,24
CARGO EXPRES		17.897	339,70
MARIA GARCIA COEDO ANA		17.900	195,38
ANGEL PEREZ GARCIA MIGUEL		17.913	30,14
PEDRO CAÑEDO GARCIA JOSE		17.914	15,07
BEATRIZ HERRERO ALDEA		17.923	30,14
LEON RECAUCHUTADOS		17.935	130,24
LEMOEL S.L.	B24290082	17.944	14,78
PAULINO ANTUÑA RODRIGUEZ	10422893Y	17.947	38,72
FERNANDO POLLAN FUENTES	Y11111111Y	17.971	205,40
JAVIER RODRIGUEZ CASADO JUAN	G88888888G	17.977	52,97
GARMON Y LLAMAS SL	B24293680	18.033	207,09
ENRIQUE PEREZ ORTIZ	09677681V	18.070	6,85
MARIA JOSE BELERDA BELERDA	09779938Q	18.086	122,31
MANUEL FERNANDEZ REDONDO	75695569	18.096	48,58
ELVIRA MARTIN MARTIN		18.164	15,07
USA. TALLERES		18.167	130,24

Nombre	DNI/CIF	Expediente	Importe
BENJAMIN TUÑON SUAREZ		18.168	81,43
DE CASTRO CASTRO JOSE LUIS		18.174	93,23
M.TERESA GONZALEZ RODRIGUEZ		18.183	30,14
S.A. DOMINGUEZ VIDAL		18.185	97,70
C.B. ESCENA		18.188	97,70
S.L. MISTER AUTO		18.191	130,24
BELARMINO MARTINEZ MARCOS		18.193	30,14
EVELIA MAYO RODRIGUEZ		18.194	30,14
VENANCIO PEREZ MARTINEZ		18.198	20,70
I GUTIERREZ SANTOS M.LUISA Y		18.206	60,28
ALBERTO SUAREZ CALVO		18.214	30,14
LUIS SOTO ALVAREZ JOSE		18.217	30,14
C.B. WILCAR		18.220	65,14
OCTAVIO VELILLA LOWALDE		18.221	30,14
MANUEL PRIETO OLIVERA		18.226	30,14
VICTORIANA RODRIGUEZ GARCIA		18.227	137,38
ROGONSA		18.230	15,07
ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ		18.231	30,14
CESAREA RODRIGUEZ ALVAREZ		18.232	30,14
MARIA DIEZ GATA JOSE		18.235	30,14
CB CONSTRUC.GARCIA SAN MIGUEL		18.237	30,14
RAFAEL CRESPO LOPEZ		18.238	30,14
FCO JAVIER ALONSO GIL		18.245	30,14
ELISEO GARCIA GARCIA		18.252	65,14
EUTQUIANO GONZALEZ GONZALEZ		18.253	15,07
LUIS GONZALEZ GOMEZ		18.254	30,14
JESUS GARRIDO GARCIA MARIA		18.256	30,14
M.CARMEN GONZALEZ GARCIA		18.257	32,57
LUIS GONZALEZ BLASCO		18.259	130,24
ARSELINA FERNANDEZ ALVAREZ		18.261	20,70
PRIMITIVO GARCIA ALVAREZ		18.268	81,43
BALTASAR ESPINOSA GARCIA		18.269	30,14
ISABEL FERNANDEZ HERTES ANA		18.273	104,22
VICENTE ALONSO SANCHEZ		18.277	15,07
RUBEN NICOLAS MARTINEZ	16051974	18.281	218,61
MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE		18.287	15,07
ANTONIO FUENTE VEGA		18.288	122,83
FERNANDO RINCON SANCHEZ	51327584W	18.295	13,98
JERONIMO FLOREZ FERNANDEZ	09564669G	18.302	86,53
CONSUELO NUÑEZ RODRIGUEZ	09480948A	18.327	120,31
GUTIERREZ E HIJOS SA	A24048936	18.329	1.568,81
IGLESIA EVANGELICA FILADE ELFIA	Q00700015A	18.338	92,20
ANTONI GONZALEZ PELLITERO JOSE	09637334N	18.347	158,60
PILAR TEJERA DOMINGUEZ MARIA	09675150Q	18.353	108,97
RAMON GONZALEZ GARCIA JOSE	71407997N	18.355	407,18
PILAR SANCHEZ HERNANDEZ	X00000011X	18.356	77,52
ANA MARIA Y BARREIRO MARTINEZ	09740449H	18.379	63,86
ENRIQUE GARCIA GONZALEZ	09161232X	18.387	5,59
ANDRES FIDALGO GARCIA	09471784	18.391	90,40
JOSE MANUEL GARCIA FEJOO	09700440Y	18.399	49,91
FLORENTINA GARCIA FERNANDEZ	09474090E	18.402	14,54
AGUSTIN GARCIA ALVAREZ	09596524G	18.405	911,48
LA FUENTE GONZALEZ CATALINA DE	09476824L	18.412	86,12
SOLEDAD FERNANDEZ TRASCASAS M	09770555V	18.415	186,98
ANGE GOMEZ GARCIA MARIA DE LOS	09721175H	18.419	76,36
CARMEN GARCIA SUAREZ	14500081F	18.424	155,38
JOSE GARCIA GOMEZ		18.427	81,70
MANUEL DOMINGUEZ AMIGO JOSE	09666439E	18.436	393,25
EMILIO OBLANCA FERNANDEZ	09748093A	18.473	139,38
ANTONIO MELON REY JOSE	09602316T	18.481	406,12
PRIMITIV MARTINEZ TASCON JORGE	09716975G	18.482	9,32
HIJOS DE MIGUEL FERNANDEZ Z ABEL	B24320095	18.491	358,28
IBERKY S.L.	B24281966	18.501	1.184,76
RAMON CAMACHO CUESTA JOSE	09761335C	18.502	291,33
CARMEN CERRDUELA ESCUDERO	09718442E	18.505	85,40
JOSE CABO TORRES	50521567C	18.512	443,60
DECORACIONES Y CONSTRUCCIONES	B24010373	18.514	343,89
MANUEL ALVAREZ RAMIREZ	71394754V	18.527	13,42
ROSALINA BLANCO FERNANDEZ	14500304T	18.540	13,42
MANUEL BARRERA GARCIA	09472006P	18.544	90,42
SINDICAT DELEGACION PROVINCIAL	14500033M	18.574	2.713,93
CARMEN REGUERA BLANCO	09465254H	18.602	33,44
PROMOCIONES FLOREZ SA	A24061459	18.607	299,28
PROMOTORA LEONESA DE INMUUEBLES	A24029951	18.608	258,52
ANGEL VIDAL MORAN	09669530P	18.613	25,96
ALICIA VILLA GARCIA	09626061D	18.614	265,01

Nombre	DNI/CIF	Expediente	Importe
VILLALON LEONESA DE CONSUULTING	A79090429	18.619	14,68
PABLO VILLAVARDE FERNANDEZ		18.623	97,70
JUVENTINA SANTOS OBLANCA	71394649G	18.628	25,36
SDAD COOP DE VIVIENDAS LA VEGA	F24031957	18.629	976,96
VICENTE VALLES SUAREZ	14500526S	18.635	86,44
VICTORINO VEGA FERNANDEZ	09659955R	18.637	3,65
COMERCIAL DOGOSA SA	A08303489	18.652	729,11
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES LEGIO, C.B.	E24370926	18.686	382,19
CONSTRUCCIONES ALVAREZ ALVAREZ S.A.	A24083693	18.694	195,24
VICTOR ALVAREZ GARCIA	14500303E	18.700	6,84
JESUS ALVAREZ PEREZ	09666439	18.715	264,36
ALBERTO ALONSO ALVAREZ	09532558R	18.722	92,48
ANGEL ALCALA ALAGUERO	09686744H	18.728	24,98
BALEOVILA PATRIMONIAL S.L.L.	B24334831	18.744	134,74
MIGUEL BARREALES PINTO LUIS	09790461M	18.745	217,11
OCTAVIO ANDRES VILLAFANE	07611058J	18.762	93,47
FELICIDAD ARIAS REY	00000000	18.768	23,82
FERNANDO MARTINEZ MARTINEZ	09766650E	18.778	314,92
FRANC GARCIA-MIRANDA ESCRIBANO	00257854R	18.812	363,72
TOMASA GARCIA RODRIGUEZ	09777636Z	18.820	50,80
PILAR LOPEZ RODRIGUEZ M	71497664W	18.827	144,38
2 LIZ GONZALEZ NESTOR MANUEL Y	10023870X	18.831	290,29
JULIO MARTINEZ COLADO	09772052L	18.839	400,92
CRESTENCIANA MARTIN VIDAL	09924269E	18.842	97,54
VALENTIN MARTIN CAMPO	71486373G	18.844	48,58
NESTOR LAIZ GONZALEZ	10023870X	18.853	105,11
MANUEL FERNANDEZ VILLA	09519632R	18.899	7,33
SANTIAGO FIDALGO ALVAREZ	09783685Z	18.903	14,78
JUAN JESUS GARCIA ARIAS	00279509J	18.907	121,38
ISABEL GARCIA ABAD	09767452L	18.909	180,32
FERAT S.A.	A24209983	18.926	1.240,88
JUSTO FERNANDEZ LOPEZ	09459388V	18.935	10,60
ISIDORO FERNANDEZ GARCIA	09660118A	18.938	89,83
BARTOLOME SANCHEZ SANCHEZ	00709431L	18.952	1.027,38
MARIA ROLIA	X01941039T	18.962	208,74
PROMOCIONES VALDANI SL	B24296147	18.987	131,34
SANTIAGO SANTOS FERNANDEZ	09461607M	18.997	26,93
RAMIRO VILLAMANDOS RODRIGUEZ	09486895Q	19.006	256,87
ANTON VALDUEZA COLINAS MARIANO		19.025	125,45
INOCENCIO MARTINEZ VEGA	09719401S	19.050	304,32
MICASA MOBILIARIO DE COCINA Y	B2439955Z	19.058	196,87
ANGELES PEREIRA LOPEZ MARIA	X00613666A	19.066	20,83
ANA BARREIRO MARTINEZ	00000000	19.078	17,20
ANTONIO LOPEZ RONDA JUAN		19.094	116,54
JOSE MARIA OLIVERA DE LA VIUDA	71421980B	19.097	36
FRIGORIFICOS LEONESES SA	A28092328	19.103	173,52
VALENTIN ALONSO RIESCO		19.107	48,58
RAFAEL GARCIA MAYO Y OTROS	09693736H	19.112	48,58
NASSIB MICOUDI		19.113	48,58
NASSIB MILOUDI		19.114	112,94
LUIS FERRER GUTIERREZ	09670934	19.115	48,58
DISTRIBUCIONES TRES SL	B24033433	19.130	87,77
LIMPIEZAS PAR, SL	B24291056	19.132	343,97
CARNICAS DE DESPIECE CANTABRIA	B39398136	19.137	289,19
ASTURLEONESA DE PAVIMENTO OS SL	B24377582	19.147	382,19
FILOTRON, SL	B61256004	19.155	382,19
PROCOAL 2001 SA	A24388878	19.166	501,61
CONDUCTORES ELECTRICOS PLASTIC	B24015711	19.171	112,94
ABD MENES Y BAENA CONSTRUCCION	B24390791	19.174	382,19
CAMINO GARCIA GARCIA M	09798128J	19.177	222,62
GESTION AHORRO IBERICA AGENCIA	A24385932	19.180	1.217,47
LAURA MELLADO RODRIGUEZ	71435243A	19.189	431,58
IGNACIO ALLER ROQUER	09638939F	19.194	505,07
ALDEIMARMOL SL	B24288466	19.195	1.093,13
ELECTRICIDAD SOLMAI SL	B24410052	19.197	119,42
CYPROIN SL	B24311565	19.198	382,19
MARIA MERCEDES RODRIGUEZ RUIDO	09785723M	19.202	188,12
MUEBLES AUXILIARES ABRAHAM SL	B24440067	19.210	126,05
AMANDO RAMON MOREDA	10012608H	19.214	386,96
RESTAURANTE EL MARAGATO S SL	B24336372	19.215	695,88
MONTAJES ELECTROMECANICOS S LUHA	F24272783	19.221	9,97
JOSE LUIS MIGUEZ GUISURAGA	09717162F	19.224	342,16
VIVEROS GIMENO SA	A47033287	19.228	1.146,56
AURORA ALONSO FERNANDEZ	09669121J	19.230	173,18
CARLOS LOPEZ CARBAJO	09665400H	19.234	173,18
SAN MARCELO KATERING Y HOSTELE	B24411688	19.240	141,54

Nombre	DNI/CIF	Expediente	Importe
JAVIER SANTOS ALONSO FCO	09741951W	19.243	489,68
ISABEL VERDE ARIAS M	09763403H	19.245	163,09
NORBERTO VELOZA MURCIA	X03155926G	19.246	95,53
TABO SA	A28379956	19.248	382,19
CAYE TORICES FERNANDEZ ISIDORO	09716972R	19.249	119,42
CALEFACCION Y FONTANERIA DE LA	B24385981	19.254	119,42
CALINTEG CONFORT LEON SL	B24429094	19.255	959
ENRIQUE CAMPOMANES BARROSO	09748846C	19.256	95,53
ISAAC BARRUL BORJA	09780588E	19.268	245,66
GRUPO LEON, SL	B24220485	19.279	270,88
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS S LEON	F24435281	19.281	19,10
INSTALACIONES ELECTRICAS LEON	B24328163	19.287	119,42
ESTRUCTURAS LORENZO FERNANDEZ	B24307209	19.288	382,19
EUROCENT CB	E24432346	19.290	994,74
CLEMENTE FERNANDEZ FLOREZ	09721956V	19.291	197,08
J GALINDO LINARES FRANCISCO	71428604B	19.308	48,58
ANG ETURA QUEIPO DE LLANO LUIS	I2354053V	19.328	107,24
IVONE DOS ANJOS CORREIA	X02538711V	19.497	15,07
PILAR RAFAEL MANGAS M DEL	09752901	19.535	72,12
ABDELAZIZ OUANIT	X2424638R	19.606	48,58
JOSE MANUEL SUAREZ ALVAREZ	09700814N	19.676	15,07
JOSE MANUEL CASAS IGLESIAS	098000274	19.683	28,49
GUZMAN CUÑA HERNANDEZ	71440529	19.689	56,47
MARIA LOURDES DOMINGUEZ DIEZ	09731790	19.698	107,24
MIRIAN FERNANDEZ GONZALEZ	71500864	19.715	107,24
RAFAEL MANUEL CALVO MARTINEZ	09729990	19.725	139,38
DANIEL JOVER PINA	48360565	19.761	56,47
JOSE SANTOS CASTRO SANCHEZ	09774513	19.821	107,24
JOSE MANUEL BARRUL BORJA	71420424	19.845	107,24
MARTIN MARTINOV AVRAMOV	X3828399A	19.847	48,58
ARTURO ALONSO LORENZANA	09710176J	19.855	107,24
JESICA AUGUSTO DIEZ	09809060	20.040	6,85
JOSE MANUEL FERNANDEZ CAYON	09747148	20.056	107,24
RAMIRO ALVAREZ FERNANDEZ	09752703	20.073	107,24
JUAN MANUEL GARCIA MENESES	09736354	20.081	107,24
ELENA GIMENEZ BERMEJO	36132020	20.082	281,66
MARINA GARCIA ROBLES	9433935W	20.190	104,24
PESCADOS ANABEL C.B.	E24411274	20.198	52,12
AMANDO RAMON MOREDA	10012308V	20.263	32,57
NOEMI BORRAZ GUTIERREZ	71423583	20.291	107,24
MARTA AJENO ROJO	9783899K	20.442	15,07
JUAN CARLOS VALBUENA SANTAMARIA	09737821N	20.470	36
MARIA AMPARO GARCIA VALBUENA	9755980R	20.475	6,85
DANIEL LERONES CASTELLANO	09805353Q	20.511	155,82
ANA MARIA CAMINO CARVAJAL VEGA	09705945	20.518	48,58
MARIA SOLEDAD ABAJO REÑONES	10184543	20.529	48,58
YESICA MIGUELIZ MADRIGAL	71437634	20.557	48,58
ALMUDENA FREJO BARRANTES	71419257	20.564	6,85
MHAMED EL IDRISSE	X0579349W	20.738	48,58
C.P. ANUNCIATA 59 "SAN AN DRES I"	H24049991	20.795	61,96
LUIS FERNANDEZ CANAL		20.798	14,78
CARMEN GARCIA SANCHEZ		20.804	25,96
LUIS GONZALEZ PRIETO JOSE		20.806	25,96
JOSE MORENO FERNANDEZ		20.809	32,45
VIANA PIVISA LEON-PIENSOS		20.810	147,84
PROVENOR SOCIEDAD COOPERA ATIVA	F24322612	20.811	14,78
JULIO FERNANDEZ SUAREZ		20.812	73,92
ALADINO QUIÑONES FERNANDEZ		20.815	25,96
P M I	B24328288	20.817	138,48
ALFREDO ALVAREZ DIEZ	I4500566D	20.820	25,96
AUTO-MEYER CB	E24311128	20.821	92,32
AURELIANO BARRIO TURTRADO	I0185898A	20.822	14,78
COMERCIAL YAFER SL	B02404033	20.827	14,78
HNOS VEGA PEREZ ISABEL Y 3	00000012A	20.829	14,78
CASTELLANA DE PINTURAS S.A.	A34005520	20.834	581,97
DISTRIBUCIONES J.J. LORENZANA	B24328288	20.840	115,39
ONIX RSU SA	A28188373	20.846	73,92
LUZ GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA		20.847	25,96
ABILIO GUTIERREZ RODRIGUEZ	01384115G	20.849	64,90
CARLOS PARADA FALAGAN JUAN		20.850	51,16
LEONESA MOTOR REPRISS SL	B24327827	20.855	115,39
M.R. PROMOCIONES GAVIOTA S S.L.	B24325912	20.856	116,72
CATALINA ALFAGEME VILLALONGA		20.880	18,38
ELOY ALONSO GOMEZ		20.881	14,78
ALUMINIOS MORAN S.L.	A24209124	20.882	115,39
EMBUTIDOS MOLINA	A23008949	20.890	115,39

Nombre	DNI/CIF	Expediente	Importe
VICENTE FERNANDEZ GONZALEZ	09747168K	20.891	25,96
DUERO AUTOMATICOS DEL		20.897	92,32
ALFREDO FERNANDEZ LA FUENTE	09688867W	20.898	25,96
MANUEL DIEZ ROLLAN	00517059	20.899	25,96
ELIGIO ALVAREZ RIESCO		20.903	14,78
SERV AUTOMOCION INDUST.OBRAS Y		20.905	92,32
JOSE ALONSO GARCIA		20.908	25,96
JOSE MANUEL ALLER CUENCA	09699202X	20.909	36,06
LUIS ALONSO ORDOÑEZ		20.912	14,78
(MARIALBA) MUÑOZ GARCIA		20.914	14,78
ADOLFO GUTIERREZ FERNANDEZ	13773038V	20.922	14,78
S.A. GUTIERREZ E HIJOS		20.925	73,92
AGUSTIN PEREZ ROSON		20.934	25,96
SIFSA		20.936	88,70
BARTOLOME SANCHEZ SANCHEZ		20.938	14,78
REDONDO TALLERES GARCIA		20.942	73,92
INDUST.DESPOJEROS COOPERATIVA		20.957	73,92
CONSTRUCCIONES ALBERTO FD DEZ.S.	A24009813	20.959	25,96
ISABEL J Y I CALVO RODRIGUEZ	09746868C	20.969	25,96
DE CABO VERGARA J. ANGEL		20.970	14,78
C.P. ORUGO I-3	H24342750	20.979	51,16
ELECTRICIDAD ELSAN		21.004	25,96
VIDAL DOMINGUEZ Y		21.005	29,56
TERESA FERNANDEZ GONZALEZ M	09941585	21.011	14,78
ANGEL MARTINEZ DE LA MATA	09704688	21.033	21,64
ANTONIO DIEZ SUAREZ	09698031	22.090	55,81
FRANCISCO FIDALGO FERNANDEZ	09724338F	22.412	25,96
JULIO IGLESIAS FERNANDEZ	02603599H	23.020	25,96
LAURENTINO MARTINEZ DIEZ	09471763	23.245	30,14
GRACIANO MORENO GOMEZ	09510650N	23.391	35,48
JUAN RODRIGUEZ CASTELLANOS	09579302D	23.781	14,78
LUIS SUAREZ ALVAREZ	09536591	24.003	771,37
MARIA VIDAL GARCIA	09464864	24.147	15,07
RAMIRO VILLAMANDOS RODRIGUEZ	09486895Q	24.174	20,70
JAVIER GONZALEZ GONZALEZ	09681424	24.293	21,64
VENANCIO RUBIO PENA	12246139	24.295	21,64
BEATRIZ ACEBO GARCIA	09748222	24.296	21,64
Mª BEGOÑA URMENETA GRACIA	15863982	24.299	21,64
BAUDILLO A RODRIGUEZ RODRIGUEZ	71495722	24.302	43,28
CANDIDO VICENTE CASTAÑO	09722211	24.305	108,18
Mª ROSA GARCIA FERNANDEZ	11055234	24.308	21,64
LAURA ALFARO FERNANDEZ	09785137	24.438	21,60
JOSE ALVAREZ BOBIS	71420158	24.629	72
ANGEL AMEZ GARCIA	10872348	24.630	21,60
IGNACIO LOPEZ VILA	10083330	24.633	21,64
MARGARITA JIMENEZ CASTRO	08109228	24.641	72,12
Mª BEGOÑA ARAUJO MARTINEZ	14903883	24.643	72,12
JESUS VEGA RODRIGUEZ	09722010	25.449	43,28
LUIS MANUEL GUTIERREZ GONZALEZ	71430274	25.458	57,70
ISIDORO PANIAGUA MORENO	07940339	25.461	36,06
JOE ENRIQUE GONZALEZ MARTIN	09780193	25.463	21,64
CENTRAL DE INVE LEON	24011835	25.464	151,48
FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ	09766884	25.467	21,64
VICTOR JULIO SOMOANO CASILLAS	10511624	25.470	21,64
VICTOR SOMOANO VAZQUEZ	09803040	25.471	21,64
PABLO JOSE LOPEZ LOPEZ	09622383B	25.474	21,64
ISIDORO FELIX RODRIGUEZ ALVAREZ	71402680	25.480	36,06
SILVIA DE LA FUENTE SANZ	12403828	25.481	36,06
ASCENSION HERAS BAYON	38134911	25.492	21,64
Mª ROSARIO RUANO SANTAMARTA	09707755	25.499	72,12
MANUEL ANDRES ALVAREZ ALONSO	71549081	25.502	21,64
VALENTIN HOYOS DIEZ	12682562	25.504	21,64
JESUS RODRIGUEZ PEÑIN	00000000	25.513	36,06
TERESA FERNANDEZ LACALLE	00000000	25.514	36,06
TEOFILO DO NASCIMENTO FERNANDEZ	X00856599X	25.525	72,12
C ONOFRE DOS ANJOS	X00154242	25.526	72,12
JOSE MANUEL GUERRA PEREZ	13199570	25.527	21,64
AURELIA OBDULIA BOBIS GUTIERREZ	09664350	25.529	36,06
MARTIN DELGADO PAZ	09691631	25.531	21,64
JULIO GALLO FOLGOSA	10838466	25.538	43,28
JOSE LUIS FRANCISCA CORREIA	02358647	25.544	43,28
Mª LUISA CASTRO FERNANDEZ	71422561	25.547	21,64
Mª JESUS JIMENEZ GAGO	09698998	25.550	36,06
PILAR LUISA LOPEZ LOBO	09777011	25.552	21,64
MARIA LUZ DONCEL CENTENO	71433560	25.554	21,64
JOSE ANTONIO BORJA MARTIN MATEOS	71426038	25.563	135,83

Nombre	DNI/CIF	Expediente	Importe
VALENTIN MARTINEZ PASCUAL	10091945	25.566	21,64
LUIS MIGUEL AVILES MARTINEZ	00985677H	25.571	36,06
CARLOS MELLADA RODRIGUEZ	71432528	25.574	21,64
EMILIO GARCIA FERNANDEZ	12123978	25.576	21,64
EVA LEON HERNANDEZ	71451197	25.578	21,64
OSCAR GARCIA F. LOPEZ	09795337	25.579	21,64
FRANCISCO EVALLE PEREZ	09776052	25.580	36,06
JUAN MANUEL ROBLES RUBIO	09760895	25.582	36,06
ANGEL DELGADO LINACERO	09806245	25.584	21,64
FRANCISCO JAVIER ESCUDERO BLANCO	09762178	25.587	21,64
ANGEL P. FERNANDEZ COPE	09775733	25.592	21,64
FRANCISCO JOSE LOPEZ VAILLO	07963016	25.596	21,64
ANTONIO AGUSTIN VARELA CUESTA	09769913L	25.756	108
ROBERTO IBAN CASTRILLO	09795541	25.759	72
MANUELA A. SUAREZ DEL FUEYO	09757713	25.762	21,60
DAVID BENITO HUERTA LORENZO	71439840	25.763	21,60
OSCAR GONZALEZ GARCIA	09770749	25.765	21,60
M ^a FE BLANCO DUTIL	09744770	25.766	36
TEODORICO E. CASTILLO TANQUEREL	13765380	25.767	36
SILVIA GLADYS RIVERO TOLEDO	X01612239P	25.769	36
AGUSTIN MONTES ARRIMADA	09716986	25.771	36
JUAN CARLOS SANCHEZ MESON	04167815	25.773	21,60
ANTONIO GARCIA GABARRI	71426677Q	25.775	72
DAVID B CUENCA MANTECA	10893156	25.777	108
MARCO ANTONIO GARCIA GUTIERREZ	09739752	25.779	36
MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ	09673435	26.131	21,60
JOSE LUIS (C.B. 2) RODRIGUEZ MORAN		30.993	13,23
PEDRO ALVAREZ RECUERO	73501889	31.349	21,60
JUAN CARLOS PIRES TORDO	10089703	31.351	36
CRESTENCIO DIEZ GARCIA	09755903	31.352	108
ROSA LUZ MELON ALVAREZ	09743067	31.354	36
ROBERTO TINELLI	X02791800	31.358	36
FELIPE VUELTA VILLAFANE	09701308	31.359	72
PABLO ALVAREZ GUTIERREZ	71421693	31.362	108
FERNANDO ALVAREZ LOPEZ	09712461	31.366	36
RAUL FERNANDEZ ABAL	71437841	31.368	21,60
NOMBERTO CALDERON LLAMAS	09710833	31.375	36
JULIO FERNANDEZ FRANCO	00934929	31.384	21,60
LUIS FERNADO BARRAGAN BERJON	10184681	31.393	72
LAUREANO SANCHEZ ALVAREZ	09776233	31.394	72
JOSE FERNANDEZ ALLER	09599582	31.395	21,60
ERADIO ISAAC DE LA FUENTE ALAIZ	09724375	31.398	36
CANDIDA IBAN SANTOS	09492357	31.404	21,60
RAQUEL GARCIA VALBUENA	71426486	31.405	72
JOSE M ^a CASADO ARGUESO	09741108	31.409	36
JOSE LUIS PEREZ GIL	09730373	31.410	36
MAUDILIO MARTINEZ FERNANDEZ	09475838	31.411	21,60
JUAN JOSE GARCIA ANTONIO	76936105	31.415	36
HUBERTO ALONSO LOPEZ	71410831	31.420	36
CESAREO BARREALES BARREALES	09706144	31.424	21,60
EURIPIDES ROBLES PUENTE	09690228	31.425	21,60
MARCO ANTONIO MARTINEZ GARCIA	09811531	31.428	21,60
JUAN CARLOS FERNANDEZ MARTINEZ	13095462	31.430	72
EDUARDO SALAZAR SANCHIS	50806096	31.434	51,07
ANICETO CAPELLAN MARCOS	10193742	31.435	36
EPIGMENIO JOSE GALINDO VALCARCEL	09710167G	31.436	21,64
INES GUTIERREZ GONZALEZ	10009667	31.437	36
FELIX CASTAÑARES MARTIN	11777662	31.438	21,60
JOSE LUIS DIEZ GARCIA	10085016	31.439	21,60
ANTONIO ALVAREZ MARTINEZ	72959153W	31.440	36
FCO JAVIER GUTIERREZ FUERTES	09721366	31.444	36
MANUEL CARRERA PEÑA	36911108	31.445	36
M ^a TERESA CARRIZO RODRIGUEZ	10553329	31.446	36
CARLOS CAHAFEIRO RUIZ	09766928	31.447	72
ROMAN CABALLERO PORTUGUES	09737557	31.448	36
FERNADO VEGA DIEZ	09673748	31.450	72
ANTONIO RAMIRO MARTINEZ ALVAREZ	09766801	31.451	21,60
JIN RONG WANG	X00663822	31.452	21,60
JOSE TOMAS REVUELTA PRIETO	09716411S	31.454	36
JOSE LUIS PUERTAS GARCIA	09770679	31.456	21,60
JUAN PABLO MUÑIZ GONZALEZ	09711788	31.457	93,60
VALFER SL.	24011231	31.458	21,60
JOSE LUIS MORODO LOPEZ	09669375	31.459	21,60
JOSE LUIS TRANCHE CALZON	09710122	31.460	21,60
JOSE MIGUEL GUERRERO REINOSO	71412111	31.461	36
CLAUDINA PUERTAS GARCIA	10755952	31.462	36

Nombre	DNI/CIF	Expediente	Importe
JOSE ANTONIO MELON ORDOÑEZ	09779474	31.463	72
ROBERTO ALVAREZ SARRIEGO	09600187	31.483	92,89
EDIFICACIONES DOLMEN, S.L	24078669	31.504	592,42
ANTONIO MANUEL SUAREZ DE FUEYO	09733453	31.810	36
GUILLERMO GONZALEZ SAN MIGUEL	10057870	31.820	108
ELIPSE COMUNICA MARK	B24371908	31.827	36
ADOBER ELECTRICIDAD	B33650490	31.929	21,64
FRANCISCO MANUEL ROBLES GARCIA	09783546	31.937	60
LUIS NOE VILLALBA ALVAREZ	09661929	31.940	107,24
VALENTIN FERNANDEZ ALCEDO	11043925	32.019	60
M. MARGARITA DIAZ MUÑIZ	09682854	32.254	36
SANTIAGO FERNANDEZ GONZALEZ	09708969	32.281	371,62
JORGE ROBLES MIGUELEZ	09804349	32.284	21,64
ANA CARLOTA AMIGO PIQUERO	09771523	32.333	21,64
AMADOR HERRERO GARCIA	12689996E	33.933	141,57

San Andrés del Rabanedo, 17 de abril de 2007.-El Recaudador, José Luis Rodríguez Rodríguez. 4514

BORRENES

Aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión del día 29 de marzo de 2007, los documentos que a continuación se relacionan, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que se estimen oportunas:

1. Padrones por el servicio domiciliario de agua, correspondientes a los trimestre 3º y 4º de 2006.

2. Padrón por el servicio de recogida de basura del ejercicio 2007.

3. Padrón por el I.V.T.M. correspondiente a 2007.

Borrenes, 16 de abril de 2007.-El Alcalde, Eduardo Prada Blanco. 4544 2,40 euros

* * *

No habiéndose formulado reclamaciones en el periodo de información pública contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2007, acordado en sesión del día 10 de marzo de 2007, se considera definitivamente aprobado, haciéndose público el resumen de dicho presupuesto a nivel de capítulos:

PROPUESTA DE INGRESOS

	Euros
Cap. 1.-Impuestos directos	38.095,00
Cap. 2.-Impuestos indirectos	3.398,00
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	63.551,07
Cap. 4.-Transferencias corrientes	100.846,00
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	82,00
Cap. 7.-Transferencias de capital	260.537,93
Total ingresos	466.510,00

PROPUESTA DE GASTOS

	Euros
Cap. 1.-Gastos de personal	72.138,81
Cap. 2.-Gastos de bienes corrientes y de servicios	58.607,00
Cap. 3.-Gastos financieros	2.830,00
Cap. 4.-Transferencias corrientes	5.650,00
Cap. 6.-Inversiones reales	310.891,00
Cap. 7.-Transferencias de capital	8.000,00
Cap. 9.-Pasivos financieros	8.393,19
Total gastos	466.510,00

Plantilla de personal:

Personal funcionario: Secretario-Interventor. Cubierto en propiedad.

Personal laboral eventual:

Una limpiadora.

Cuatro Peones Convenio INEM-J.C.L. para obras y servicios de interés general y social.

Cuatro Peones. Convenio INEM-J.C.L. nuevos Yacimientos de Empleo.

Contra este acuerdo podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Borrenes, 18 de abril de 2007.-El Alcalde, Eduardo Prada Blanco.

4561

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a doña Inmaculada Pacios Rodríguez, doña Mercedes Pacios Rodríguez y doña Luisa Pacios Rodríguez, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar dicha notificación mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, cuyo texto es el siguiente:

"8º. Liquidación definitiva de los gastos por ejecución subsidiaria de la demolición de edificio declarado en ruina, en Borrenes.

Ejecutadas las actuaciones materiales consistentes en "Demolición y desescombro de edificio sito en Cl. Abajo, de esta localidad de Borrenes", con referencia catastral 7072812PH8077S0001MY, por ejecución subsidiaria acordada por este Ayuntamiento en expediente de ruina urbanística, y presentada la liquidación definitiva de los gastos originados de acuerdo con el siguiente detalle:

Presupuesto contrata, incluido dirección de obra	3.000,00 €
Honorarios por la redacción del proyecto	707,60 €
Suma	3.707,60 €
Gastos administrativos	157,09 €
Total liquidación definitiva por ejecución subsidiaria	3.864,69 €

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero. Aprobar la liquidación definitiva presentada, por importe de 3.864,69 euros.

Segundo. Requerir el pago de la cuantía de 3.864,69 €, que supone la totalidad de la liquidación ya que no se ingresó ninguna cantidad por la liquidación provisional.

Notificar esta liquidación a los obligados a su pago: Doña Socorro Pacios Voces, doña Inmaculada Pacios Rodríguez, doña Luisa Pacios Rodríguez, doña Mercedes Pacios Rodríguez, doña Petra Pacios Rodríguez y don Santos Pacios Rodríguez, para que en el plazo de treinta días procedan al ingreso de la totalidad de la liquidación, con la advertencia de que, transcurrido ese plazo sin haberse ingresado el importe de la liquidación, se pasará al Servicio de Recaudación de la Exema. Diputación Provincial para su cobro por la vía ejecutiva."

Forma de ingreso y recursos que se pueden interponer:

Lugar y forma de ingreso:

El pago de la cantidad correspondiente podrá realizarse en la entidad bancaria Caja España: En la cuenta número 2096-0053-81-2024997804, de la que es titular esté Ayuntamiento.

Plazo de ingreso:

Treinta días hábiles a partir del siguiente al de su notificación. Transcurrido ese plazo sin haberse ingresado el importe de la liquidación, se pasará al Servicio de Recaudación de la Exema. Diputación Provincial para su cobro por la vía ejecutiva.

Recursos:

1. Contra el presente acuerdo y liquidación, pueden los interesados formular los siguientes recursos:

a) De reposición ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al

de su notificación. Transcurrido un mes desde la interposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

b) Contra la desestimación del recurso de reposición, si es expreso, podrá Vd. interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Provincial con sede en León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, y si no es expreso en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente en que deba entenderse desestimado por silencio administrativo, que será de un mes, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Borrenes, 16 de abril de 2007.-El Alcalde, Eduardo Prada Blanco.

4546

SABERO

ANUNCIO DE COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO. PRIMER TRIMESTRE DE 2007

RECAUDACIÓN DE DEUDAS DE VENCIMIENTO PERIÓDICO Y NOTIFICACIÓN COLECTIVA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 88.1 del Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, en el plazo de ingreso que seguidamente se señala, se efectuará la recaudación de la Tasa por Prestación del Servicio por el Suministro Domiciliario de Agua y de la Tasa por Prestación del Servicio de Depuración de Aguas Residuales.

Plazo de ingreso: Desde el 10 de abril de 2007 hasta el 10 de junio de 2007 ambos inclusive.

Forma de pago: El pago podrá hacerse efectivo en las entidades colaboradoras en la recaudación:

- Caja España.
- Banco Bilbao-Vizcaya.
- Banco Santander Central Hispano.

En todo caso se considera cumplida la notificación del periodo voluntario de cobranza con la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Al día siguiente de transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario se iniciará el periodo ejecutivo que determinará la exigencia de los intereses de demora y los recargos del periodo ejecutivo para las deudas no ingresadas, y en su caso las costas del procedimiento de conformidad con los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

Sabero, 16 de abril de 2007.-El Alcalde-Presidente, Francisco J. García Álvarez.

4547

5,80 euros

SANTA ELENA DE JAMUZ

Don José Alberto Martínez Rubio ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalizar explotación ganadera de vacuno situada en paraje Las Cuestas de Villanueva de Jamuz, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, en el plazo de 20 días contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santa Elena de Jamuz, 16 de abril de 2007.-El Alcalde, Jorge Fernández González.

4543

12,80 euros

SANTA COLOMBA DE SOMOZA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente de licencia ambiental de ganado ovino y caprino de carne, ubicada en localidad de San Martín del Agostedo cuyo promotor es don José Miguel Prieto Fernández. Se abre un plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que aquellos que se sientan afectados por la actividad puedan formular por escrito ante el Ayuntamiento las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Santa Colomba de Somoza, 16 de abril de 2007.-El Alcalde, José Miguel Nieto García.

4548

11,20 euros

VILLATURIEL

Aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 16 de abril de 2007 el padrón fiscal relativo al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio 2007, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace público mediante el presente anuncio, pudiendo los interesados examinar el referido padrón en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, donde estará expuesto por un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Contra las citadas liquidaciones los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición ante el señor Alcalde dentro del mes siguiente a la finalización del período de su exposición pública (artículo 14.2.e del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales), que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

b) Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si es expresa, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

c) Igualmente, podrán utilizar cualquier otro recurso que estimen conveniente.

El cobro se llevará a cabo por el Servicio Recaudatorio Provincial en los plazos que éste establezca, conforme anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Villaturiel, 16 de abril de 2007.-El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

4549

6,00 euros

BURÓN

Don Pedro Allende Allende, con DNI 71.407.314-L, solicita licencia ambiental para la legalización de las explotaciones de ganado siguientes:

1.- Explotación de ganado caprino ya existente, con ubicación en la calle Don Tomás Allende de la localidad de Burón, provincia de León.

2.- Explotación de ganado caprino ya existente, con ubicación en la calle Don Tomás Allende de la localidad de Burón, provincia de León.

Don Miguel Ángel Canal Muñiz, con DNI 71.411.334-Z, solicita licencia ambiental para la legalización de las explotaciones de ganado siguientes:

1.- Explotación de ganado porcino ya existente, con ubicación en la calle Juan Vargas de la localidad de Cuénabres, provincia de León.

2.- Explotación de ganado equino ya existente, con ubicación en la calle Juan Vargas de la localidad de Cuénabres, provincia de León.

3.- Explotación de ganado caprino ya existente, con ubicación en la calle Juan Vargas de la localidad de Cuénabres, provincia de León.

Don Senén Valdeón Rodríguez, con DNI 71.407.297-W, solicita licencia ambiental para la legalización de las explotaciones de ganado siguientes:

1.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle Real de la localidad de Retuerto, provincia de León.

2.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle Real de la localidad de Retuerto, provincia de León.

Doña Josefa Corrales González, con DNI 9.708.558-M, solicita licencia ambiental para la legalización de las explotaciones de ganado siguientes:

1.- Explotación de ganado ovino ya existente, con ubicación en la parcela 800 del polígono 2 de la localidad de Polvoreda, provincia de León.

2.- Explotación de ganado ovino ya existente, con ubicación en la calle El Medio de la localidad de Polvoreda, provincia de León.

3.- Explotación de ganado ovino ya existente, con ubicación en la calle Maximino Martínez de la localidad de Polvoreda, provincia de León.

4.- Explotación de ganado equino ya existente, con ubicación en la calle El Medio de la localidad de Polvoreda, provincia de León.

Don Isaac Riaño Marcos con DNI 9.693.123-A, solicita licencia ambiental para la legalización de las explotaciones de ganado siguientes:

1.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle Juan Vargas de la localidad de Cuénabres, provincia de León.

Don Amador Valdeón Álvarez con DNI 9.757.632-C, solicita licencia ambiental para la legalización de las explotaciones de ganado siguientes:

1.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle El Medio de la localidad de Polvoreda, provincia de León.

2.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle Maximino Martínez de la localidad de Polvoreda, provincia de León.

3.- Explotación de ganado equino ya existente, con ubicación en la calle Maximino Martínez de la localidad de Polvoreda, provincia de León.

Don Antonio Andrés Andrés, con DNI 71.410.450-G, solicita licencia ambiental para la legalización de las explotaciones de ganado siguientes:

1.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle Real de la localidad de Retuerto, provincia de León.

Don José de la Cruz Riaño Álvarez, con DNI 9.746.890-L, solicita licencia ambiental para la legalización de las explotaciones de ganado siguientes:

1.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle Juan Vargas de la localidad de Cuénabres, provincia de León.

2.- Explotación de ganado equino ya existente, con ubicación en la calle Juan Vargas de la localidad de Cuénabres, provincia de León.

Don Ovidio Requejo Prada, con DNI 71.385.304-C, solicita licencia ambiental para la legalización de las explotaciones de ganado siguientes:

1.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle Juan Vargas de la localidad de Cuénabres, provincia de León.

2.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle Juan Vargas de la localidad de Cuénabres, provincia de León.

3.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle Juan Vargas de la localidad de Cuénabres, provincia de León.

Don Gilberto Puerta Canal, con DNI 9.783.625-T, solicita licencia ambiental para la legalización de las explotaciones de ganado siguientes:

1.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle Real de la localidad de Lario, provincia de León.

2.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle Real de la localidad de Lario, provincia de León.

3.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle Capilla de la localidad de Lario, provincia de León.

Doña M^a Rosa Álvarez García, con DNI 9.613.513-L, solicita licencia ambiental para la legalización de las explotaciones de ganado siguientes:

1.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la parcela 71 del polígono 4 de la localidad de Polvoreda, provincia de León.

Don Luis Ángel García Álvarez, con DNI 9.776.759-B, solicita licencia ambiental para la legalización de las explotaciones de ganado siguientes:

1.- Explotación de ganado equino ya existente, con ubicación en la calle Real de la localidad de Polvoreda, provincia de León.

Doña Cristina Andrés Casado, con DNI 71.410.455-D, solicita licencia ambiental para la legalización de las explotaciones de ganado siguientes:

1.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle Real de la localidad de Retuerto, provincia de León.

2.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle Real de la localidad de Retuerto, provincia de León.

Don Venancio Muñiz Rodríguez, con DNI 12.206.701-A, solicita licencia ambiental para la legalización de las explotaciones de ganado siguientes:

1.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle Real de la localidad de Casasuartes, provincia de León.

2.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle Real de la localidad de Casasuartes, provincia de León.

Doña M^a Mercedes Muñiz Díez, con DNI 9.779.671-W, solicita licencia ambiental para la legalización de las explotaciones de ganado siguientes:

1.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle Real de la localidad de Casasuartes, provincia de León.

2.- Explotación de ganado caprino ya existente, con ubicación en la calle Real de la localidad de Casasuartes, provincia de León.

3.- Explotación de ganado equino ya existente, con ubicación en la calle Real de la localidad de Casasuartes, provincia de León.

Don Manuel Carlos Allende Martínez, con DNI 9.765.343-A, solicita licencia ambiental para la legalización de las explotaciones de ganado siguientes:

1.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle La Merindad de la localidad de Burón, provincia de León.

Doña Adelaida Reyero Puerta, con DNI 71.410.464-H, solicita licencia ambiental para la legalización de las explotaciones de ganado siguientes:

1.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle Real de la localidad de Lario, provincia de León.

Don Pedro Álvarez Valdeón, con DNI 9.756.952-F, solicita licencia ambiental para la legalización de las explotaciones de ganado siguientes:

1.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle Maximino Martínez de la Riva de la localidad de Polvoreda, provincia de León.

2.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle el medio de la localidad de Polvoreda, provincia de León.

3.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle Real de la localidad de Polvoreda, provincia de León.

4.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle Maximino Martínez de la localidad de Polvoreda, provincia de León.

Don Victor Requejo Prada, con DNI 9.725.335-S, solicita licencia ambiental para la legalización de las explotaciones de ganado siguientes:

1.- Explotación de ganado caprino ya existente, con ubicación en la calle Real de la localidad de Vegacarneja, provincia de León.

2.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle Real de la localidad de Vegacarneja, provincia de León.

3.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle Real de la localidad de Vegacarneja, provincia de León.

Don Luis Miguel Valbuena Gutiérrez, con DNI 9.757.051-Z, solicita licencia ambiental para la legalización de las explotaciones de ganado siguientes:

1.- Explotación de ganado equino ya existente, con ubicación en la parcela 3 del polígono ganadero de Vegacarneja, provincia de León.

Don Daniel Puerta Reyero, con DNI 9.738.976-V, solicita licencia ambiental para la legalización de las explotaciones de ganado siguientes:

1.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en las parcelas 356 y 357 del polígono 6 de la localidad de Lario, provincia de León.

Doña Avelina Allende Fernández, con DNI 71.385.346-Q, solicita licencia ambiental para la legalización de las explotaciones de ganado siguientes:

1.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle la Merindad de la localidad de Burón, provincia de León.

Don Galo Sánchez Tejerina, con DNI 71.407.318-T, solicita licencia ambiental para la legalización de las explotaciones de ganado siguientes:

1.- Explotación de ganado equino ya existente, con ubicación en la calle Sotogrande de la localidad de Burón, provincia de León.

Don Juan Cruz Puerta Cimadevilla, con DNI 9.613.498-G, solicita licencia ambiental para la legalización de las explotaciones de ganado siguientes:

1.- Explotación de ganado equino ya existente, con ubicación en la calle la Iglesia de la localidad de Lario, provincia de León.

Don Germán Gómez Gómez, con DNI 9.722.209-V, solicita licencia ambiental para la legalización de las explotaciones de ganado siguientes:

1.- Explotación de ganado equino ya existente, con ubicación en la calle Merindad 6, del polígono ganadero de Burón, provincia de León.

2.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle Merindad 6, del polígono ganadero de Burón, provincia de León.

Doña Catalina Puerta Reyero, con DNI 71.411.336-Q, solicita licencia ambiental para la legalización de las explotaciones de ganado siguientes:

1.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle Sotogrande de la localidad de Burón, provincia de León.

Don Huberto Allende Allende, con DNI 71.407.310-S, solicita licencia ambiental para la legalización de las explotaciones de ganado siguientes:

1.- Explotación de ganado bovino ya existente, con ubicación en la calle Juan Alonso Allende de la localidad de Burón, provincia de León.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de Establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo aquel que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

Los expedientes se hallan de manifiesto y pueden consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Burón, 17 de abril de 2007.-El Alcalde, Porfirio Díez Casado.
4562 172,00 euros

CORULLÓN

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Corullón, en sesión celebrada el 18 de abril de 2007, ha aprobado el proyecto técnico de la obra de "Renovación de la conducción en dos tramos de las arterias de distribución general de la red de abastecimiento de

Corullón nº 23", que las obras a ejecutar consisten en la renovación de la conducción en dos tramos de las arterias principales de conexión de dos de sus depósitos reguladores con la Red municipal de distribución en el Barrio del Cando y en el de San Juan en Corullón, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Francisco José Vizcaino Fernández, por un importe de treinta mil euros (30.000,00 euros), IVA incluido, el cual se expone al público, durante el plazo de veinte días, a los efectos de que por los interesados se presenten las reclamaciones o alegaciones que estimen por conveniente.

Corullón, 19 de abril de 2007.-El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

4622

3,20 euros

VILLA FRANCA DEL BIERZO

Solicitada licencia de cambio de titularidad de un Centro de Turismo Rural en Paradaseca, con la denominación comercial "Parador del Búrbia", sito en la localidad de Paradaseca, perteneciente a este término municipal, del que era titular don Lucinio Carballo García, para su traspaso a don Roberto Ledo Alba en nombre y representación de "Corale SL"; y en cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se abre un periodo de información pública de veinte días, a contar a desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que las personas que se consideren afectadas por dicha actividad puedan ejercer su derecho a presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Su expediente se halla a disposición del público en las oficinas municipales en horario de oficina.

Villafranca del Bierzo, 19 de abril de 2007.-El Alcalde-Presidente, Vicente Antonio Cela Quiroga.

4639

14,40 euros

VILLOBISPO DE OTERO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de abril de 2007, el proyecto de la obra "Mejora de abastecimiento de agua en el municipio de Villabispo de Otero", confeccionado por el Arquitecto don Herminio Dios Abajo y que asciende a un importe de 57.593,00 euros, se expone al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Villabispo de Otero, 18 de abril de 2007.-El Alcalde, Joaquín Llamas Redondo.

* * *

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de abril de 2007 el proyecto de la obra "Renovación de la red de distribución de abastecimiento de agua en el municipio", confeccionado por el Ingeniero de Caminos don Oscar F. González Vega y que asciende a un importe de 70.000,00 euros, se expone al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Villabispo de Otero, 18 de abril de 2007.-El Alcalde, Joaquín Llamas Redondo.

4629

3,80 euros

LA BAÑEZA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para explotación ganadera de ovino ubicada en el paraje denominado "El Portazgo" de esta ciudad, promovido por don Vicente Carrasco Delgado.

La Bañeza, 12 de abril de 2007.-El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

4550

8,80 euros

ZOTES DEL PÁRAMO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 16 de abril de 2007, aprobó el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas, que regirán la adjudicación de las obras de "Reforma Casa Consistorial de Zotes del Páramo", conforme al proyecto redactado por el Arquitecto Técnico don Domingo Rodríguez Martínez, mediante concurso procedimiento abierto y tramitación urgente.

Dicho pliego queda de manifiesto al público por plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio, para que puedan ser presentadas reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso por procedimiento abierto, si bien la licitación se suspenderá por el tiempo que resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos.

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo : Ayuntamiento de Zotes del Páramo.

b) Dependencia: Secretaría Municipal.

2.-Objeto del contrato:

a) "Reforma Casa Consistorial de Zotes del Páramo".

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación: 80.000,00 €.

5.-Garantías:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.-Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Zotes del Páramo.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 1.

c) Localidad: Zotes del Páramo.

d) Teléfono: 987 384 486.

e) Fax: 987 384 486.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a la fecha límite de presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos : Acreditar solvencia económica, financiera y técnica.

8.-Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: Durante el plazo de 13 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, de 9 a 13 horas.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Zotes del Páramo.

d) Plazo de obligación de mantener la oferta: 3 meses contados desde el día siguiente a la apertura de proposiciones.

9.-Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Zotes del Páramo a las trece horas del segundo día hábil siguiente al de terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

10.-Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Zotes del Páramo, 17 de abril de 2007.-La Alcaldesa, Mª Carmen Quiñones Cadenas.

4554

44,80 euros

QUINTANA DEL CASTILLO

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 2 de marzo de 2007, la ordenación y creación de Ficheros de Datos de Carácter Personal de esta entidad, que sustituye a la ordenación actualmente vigente, dicho acuerdo y el expediente que contiene la correspondiente Ordenanza se exponen al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de treinta días, contados desde el si-

guiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que durante dicho plazo los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con el art. 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, en relación con el art. 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Quintana del Castillo, 29 de marzo de 2007.-El Alcalde, Emilio F. Cabeza Martínez.

Rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2006 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público en la Secretaría Municipal, junto con sus dictámenes e informes, a fin de que, durante el plazo de 15 días y 8 más, los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quintana del Castillo, 29 de marzo de 2007.-El Alcalde, Emilio F. Cabeza Martínez.

Este Ayuntamiento, por resolución de la Presidencia de fecha 27 de marzo de 2007, ha aprobado el Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio 2007.

El documento citado queda expuesto públicamente en las oficinas municipales, por plazo de 20 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de posibilitar su examen y la presentación de alegaciones.

De conformidad con el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, pudiendo los interesados examinar los referidos Padrones en el Ayuntamiento e interponer los siguientes recursos:

-Recurso de reposición ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de exposición pública, y que se entenderá desestimado si transcurre 1 mes desde su interposición sin notificar su resolución.

-Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de 2 meses desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de 6 meses si la resolución es presunta.

Quintana del Castillo, 29 de marzo de 2007.-El Alcalde, Emilio F. Cabeza Martínez. 4559

TORAL DE LOS GUZMANES

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Euros
Cap. I.-Impuestos directos	89.000,00
Cap. II.-Impuestos indirectos	10.000,00
Cap. III.-Tasas y otros ingresos	55.000,00
Cap. IV.-Transferencias corrientes	94.700,00
Cap. V.-Ingresos patrimoniales	11.300,00
Cap. VII.-Transferencias de capital	286.000,00
Total presupuesto de ingresos 2007	546.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

	Euros
Cap. I.-Gastos de personal	96.000,00
Cap. II.-Gastos en bienes corrientes y servicios	99.700,00
Cap. III.-Gastos financieros	4.500,00
Cap. IV.-Transferencias corrientes	2.000,00
Cap. VI.-Inversiones	194.000,00
Cap. VII.-Transferencias de capital	146.000,00
Cap. IX.-Pasivos financieros	3.200,00
Total presupuesto de gastos 2007	546.000,00

Plantilla de personal 2007

Personal funcionario

Plazas	Puestos de trabajo	Situación	Grupo	Nivel
I.-Funcionarios de habilitación con carácter nacional				
1	Secretario-Interventor	Propiedad	B	26

Personal laboral fijo

Plazas	Puestos de trabajo	Situación
1	Limpiador-Ayudante Administrativo	Propiedad
1	Operario de Servicios Múltiples	Propiedad

Personal laboral temporal

Plazas	Puestos de trabajo	Periodo de contratación
1	Monitor de natación	2 meses
1	Socorrista	2 meses
4	Peón	Convenio Junta Castilla y León Contratación de trabajadores desempleados
1	Limpiadora (tiempo parcial)	anual

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Toral de los Guzmanes, 11 de abril de 2007.-El Alcalde, Miguel Ángel Fernández Martínez. 4551

CARRIZO DE LA RIBERA

El Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2007 aprobó el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación por concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente, del suministro de "Barredora mecánica autopropulsada", con arreglo a las siguientes características:

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro "Barredora mecánica autopropulsada", conforme al pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares.

b) Lugar de entrega: Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera.

Plazo de entrega: Como máximo 3 meses contados desde la firma del contrato.

3.- Forma de adjudicación, procedimiento y tramitación:

- Forma: Concurso.

- Procedimiento: Abierto.

- Tramitación: Urgente.

4.- Presupuesto base de licitación:

Presupuesto total: 119.317,60 €, IVA incluido.

5.- Garantías:

Provisional: 2% del presupuesto del contrato, equivalente a 2.386,00 €.

Definitiva: Equivalente al 4% del precio de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera.

- Domicilio: Plaza Víctor García de la Concha, 1.

- Localidad y Código Postal: Carrizo de la Ribera 24270 (León).

- Teléfono: 987357008. Fax: 987357898.

- Fecha límite de obtención de documentación e información:

Último día del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Criterios de adjudicación: Serán los recogidos en el apartado III.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación: Ocho días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo el plazo se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

- Documentación a presentar: La especificada en la cláusula III del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera, en horario de 10 a 14 horas. Dirección: Plaza Víctor García de la Concha, nº 1, 24270 Carrizo de la Ribera.

9.- Apertura de ofertas:

- Entidad: Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera -Salón de Sesiones-.

- Domicilio: Plaza Víctor García de la Concha, 1.

- Localidad y Código Postal: Carrizo de la Ribera 24270 (León).

- Fecha: El tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. En caso de que el citado día fuese sábado, la apertura se entenderá trasladada al primer día hábil siguiente.

- Hora: 13 horas.

10.- Gastos de anuncios:

Serán de cuenta del adjudicatario.

11.- Otras informaciones:

Ver pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

Carrizo de la Ribera, 3 de mayo de 2007.-La Alcaldesa, Silvia García García.

4940

104,00 euros

Mancomunidades de Municipios

ESLA-BERNESGA

Palanquinos

Por acuerdo de la Asamblea de Concejales de fecha 25 de abril de 2007, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico administrativas y técnicas que han de regir el concurso público para el suministro de un camión barredora, lo que se somete a información pública por un plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la última publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en el *Boletín Oficial de Castilla y León*.

Simultáneamente se anuncia concurso público, en procedimiento abierto.

Objeto del contrato: El suministro de un camión barredora, para la limpieza viaria. Las características se determinan en el pliego de condiciones técnicas.

Lugar de entrega: Sede de la Mancomunidad, en Palanquinos (León).

Plazo de entrega: Cinco meses.

Tramitación: Concurso abierto ordinario.

Tipo licitación: 150.000,00 euros (IVA incluido).

Garantía provisional: 3.000,00 euros.

Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Documentación: En la Secretaría de la Mancomunidad, sita en Palanquinos de 17.00 a 20.00 horas de lunes a jueves y en el Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas de 10 a 14 horas de lunes a viernes.

Presentación de proposiciones en el plazo de veintiséis días naturales, desde el siguiente al de la última publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN o *Boletín Oficial de Castilla y León*, en la Secretaría de la Mancomunidad, sita en Palanquinos de 17.00 a 20.00 horas de lunes a jueves y en el Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas de 10 a 14 horas de lunes a viernes o en cualquiera de las formas previstas en la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Documentación: La prevista en el pliego de cláusulas económico administrativas.

Apertura de proposiciones: En la sede de la Mancomunidad Esla-Bernesga, en Palanquinos, a las 18.00 horas del quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

"Don con DNI número natural de provincia de , mayor de edad y con domicilio en calle teléfono actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número de fecha y *Boletín Oficial de Castilla y León* número de fecha respectivamente, conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante concurso el contrato de suministro de un camión barredora y del pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que ha de regir dicho concurso y en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento de dicho contrato por el precio de euros.

Lugar, fecha, firma y sello."

Palanquinos, 26 de abril de 2007.-El Presidente, Miguel Tejedor Morán.

Por acuerdo de la Asamblea de Concejales de fecha 25 de abril de 2007, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico administrativas y técnicas que han de regir el concurso público para el suministro de contenedores varios, lo que se somete a información pública por un plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la última publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en el *Boletín Oficial de Castilla y León*.

Simultáneamente se anuncia concurso público, en procedimiento abierto.

Objeto del contrato: El suministro de diversos contenedores para la recogida de papel, de envases y de residuos sólidos urbanos. La cantidad y características se determinan en el pliego de cláusulas particulares.

Lugar de entrega: Sede de la Mancomunidad, en Palanquinos (León).

Plazo de entrega: Dos meses.

Tramitación: Concurso abierto ordinario.

Tipo licitación: 29.000.00 euros (IVA incluido).

Garantía provisional: 580.00 euros.

Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Documentación: En la Secretaría de la Mancomunidad, sita en Palanquinos de 17.00 a 20.00 horas de lunes a jueves y en el Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas de 10 a 14 horas de lunes a viernes.

Presentación de proposiciones: En el plazo de veintiséis días naturales, desde el siguiente al de la última publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN o *Boletín Oficial de Castilla y León*, en la Secretaría de la Mancomunidad, sita en Palanquinos de 17.00 a 20.00 horas de lunes a jueves y en el Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas de 10 a 14 horas de lunes a viernes o en cualquiera de las formas previstas en la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Documentación: La prevista en el pliego de cláusulas económico administrativas.

Apertura de proposiciones: en Mancomunidad a las diez horas del quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en calle nº en nombre propio (o en representación de vecino de con domicilio en calle nº conforme acreditado con poder notarial) enterado del concurso tramitado por Mancomunidad Esla-Bernesga, para la adjudicación mediante procedimiento abierto del suministro de contenedores varios, se compromete a realizarlo con sujeción al pliego de cláusulas particulares en las siguientes condiciones:

22 contenedores recogida papel en el precio final de euros.

38 contenedores de recogida de envases, en el precio final de euros.

..... contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos en el precio de €.

Importe total del suministro IVA incluido (.....) €.

Plazo de entrega

Lugar, fecha y firma.

Palanquinos, 26 de abril de 2007.-El Presidente, Miguel Tejedor Morán.

4745

88,00 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

Expte.: 48/07.

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (90 kW), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Paramillo Sol SL, con domicilio en c/ San José, 7, 2º dcha, 24010 León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Finca "La Majadina", en el término municipal de Santa Mª del Monte de Cea.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

- 150 módulos fotovoltaicos 180 Wp/ud, marca Conergy, modelo E 180P.

429 módulos fotovoltaicos de 175 Wp/ud, marca Conergy, modelo: E 175P.

Potencia: 75.075 Wp.

- 18 inversores Conergy de 5000 kW/ud.

Potencia: 90 kW.

e) Presupuesto: 692.520,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de marzo de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Luis Manuel Fuente Menéndez.

4228

30,40 euros

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 201/06/6337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución SAU, con domicilio en León, calle La Serna, 90, solicitando el proyecto de línea subterránea de M.T. a 13,2 kv. denominada "La Herrera" y Centro de Seccionamiento para suministro de energía eléctrica al Museo Ferrerías, situado en la calle Enrique de Borda, en la localidad de Sabero, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 19 de julio de 2007, Iberdrola Distribución SAU solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de línea subterránea de M.T. y Centro de Seccionamiento; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 11 de agosto de 2006, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Sabero.

Fundamentos de derecho

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Iberdrola Distribución SAU la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 13,2/20 kV, y centro de seccionamiento para dotar de suministro eléctrico al Museo Ferrerías, en la calle Enrique de Borda, en Sabero. Formada por conductores de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x150 mm², y una longitud de 155 metros. Entroncará en el apoyo 1402, de la línea "La Herrera" discurrirá por la calle Enrique Borda, alimentará un centro de seccionamiento y finalizará en el mismo apoyo 1402.

El centro de seccionamiento será del tipo prefabricado de hormigón, formado por dos celdas de línea y otra de protección, 24 kV, 400 A y corte en SF₆.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Serapio García Carreras, con fecha junio de 2006, y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 9 de abril de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, P.A.,
Luis Manuel Fuente Menéndez.

4500 88,00 euros

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 414/06/6337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución SAU, con domicilio en León, calle La Serna, 90, solicitando el proyecto de línea subterránea de M.T. a 13,2 kV denominada "Circunvalación 2", C.T. prefabricado de superficie y líneas subterráneas de B.T. a urbanización de viviendas adosadas, en la calle San Antonio, y calle de nueva ejecución, en la localidad de Carbajal de la Legua, término municipal de Sariegos, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho

1.ª.- Con fecha 26 de diciembre de 2006 Iberdrola Distribución SAU solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de línea subterránea de M.T., C.T. y líneas subterráneas de B.T.; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2.ª.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 20 de febrero de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Sariegos.

Fundamentos de derecho

1.ª.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (Boletín Oficial de Castilla y León número 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León número 251, de 29 de diciembre de 2003).

2.ª.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3.ª.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Iberdrola Distribución SAU la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 13,2/20 kV y C.T. en calle San Antonio y nueva calle, en Carbajal de la Legua. Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x150 mm², y una longitud de 180 metros. Entroncará en línea subterránea de M.T. que alimentará a urbanización "La Malena", discurrirá por avenida San Antonio y finalizará en un C.T.

El C.T. será del tipo prefabricado de hormigón, formado por una máquina de 630 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V, dos celdas de línea y otra de protección, 24 kV, 400 A y corte en SF₆.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Eladio Cabero Mata, con fecha noviembre de 2006, y los Condicionados que se señalan en el punto 7.º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por

los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid,

de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 20 de marzo de 2007.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A.,
Luis Manuel Fuente Menéndez.

3865

84,00 euros

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 30 de marzo de 2007.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuántía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046130030	F SANCHEZ	09986955	EL PRAT DE LLOBREGAT	10.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046277508	F VEGA	38488481	EL PRAT DE LLOBREGAT	01.11.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
2400403666312	J MARTINEZ	10081074	MONTCADA I REIXAC	05.07.2006	200,00		RD 1428/03	052.	3	
240046601075	J GOMEZ	43516827	S ADRIA DE BESOS	14.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
2400403993827	G SUAREZ	53169142	A CORUÑA	13.01.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
2400403983706	E SANTIAGO	76970469	A POBRA DO CARAMIÑAL	17.11.2006	200,00		RD 1428/03	052.	3	
240046677444	R JURADO	30829761	CORDOBA	26.12.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240046627441	E ARANA	32777286	GRANADA	14.12.2006	150,00		RD 1428/03	106.3	2	
2400404015059	E NAVAL	03088476	CABANILLAS DEL CAMPO	29.12.2006	PAGADO		RD 1428/03	048.		
240046675228	E MARTINEZ	39331270	SEGURA DE LA SIERRA	26.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046676701	E MARTINEZ	39331270	SEGURA DE LA SIERRA	26.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046093501	K GOTTI	X3338056C	BENAVIDES	14.08.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
240046591458	J RODRIGUEZ	71412576	BOÑAR	30.12.2006	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
2400404024425	C FERNANDEZ	10067403	CACABELOS	19.01.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240046259853	INSOBIERZO S A L	A24357915	CAMPONARAYA	23.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
249045946110	J GARCIA	10191707	CARRIZO	03.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046726080	J FERNANDEZ	09747739	CISTIerna	31.12.2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
240046725840	D FERNANDEZ	09803950	CISTIerna	22.12.2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
240046111011	J TEJERINA	12699490	CISTIerna	22.05.2006	150,00		RD 1428/03	003.1		
240040001371	F MOYA	25432054	CONGOSTO	22.08.2006	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	
240040004116	A FERNANDEZ	10080512	CONGOSTO	22.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240046159627	E LOPEZ	09766988	LA POLA DE GORDON	19.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046591446	D PIZARRO	09740927	LA ROBLA	22.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046593509	V VALDEZ	X5666658X	LEON	16.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046301274	H EL GHAZI	X5779323K	LEON	13.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046159343	J GONZALEZ	09696269	LEON	19.12.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
240046159007	M MARTINEZ	09778229	LEON	01.08.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046252512	J DURAN	09781479	LEON	07.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
240046291931	M DIAZ	09794781	LEON	19.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046159574	M NEGRAL	71417206	LEON	26.12.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
249046099766	V PEREZ	71430659	LEON	13.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046292236	S ESTEVEZ	71438013	LEON	18.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046608008	A BURON	71442098	LEON	31.12.2006	150,00		RD 1428/03	080.1		
240046262130	A MARTINEZ	71445201	LEON	26.09.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
2400404013154	D FERNANDEZ	71417820	LEON	27.12.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
240046280970	F JUANES	11952434	LEON	14.11.2006	150,00		RD 1428/03	106.3		
240046673270	D RODRIGUEZ	09617069	MANSILLA DE MULAS	29.11.2006	150,00		RD 1428/03	101.1	2	
2400403989940	E MAÑUECO	10027668	PONFERRADA	17.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
2400404026562	P LOPEZ	10038697	PONFERRADA	30.12.2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240046701770	R LODEIRO	71504184	PONFERRADA	22.12.2006	60,00		RD 1428/03	125.1		

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046624713	J BAILEZ	10197295	SAN ANDRES RABANEDO	28.09.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
240046621815	F HERRERO	71426385	SAN ANDRES RABANEDO	02.09.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240046688703	G FERNANDEZ	10102897	SANTA COLOMBA SOMOZA	28.12.2006	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
240046688715	J FERNANDEZ	10176515	SANTA COLOMBA SOMOZA	28.12.2006	150,00		RD 1428/03	118.1		
240046638300	Montajes Metalicos Moyó SL	B24463358	VALENCIA DE DON JUAN	27.11.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
240046628068	L ALVAREZ	09726776	VALENCIA DE DON JUAN	17.01.2007	150,00		RD 1428/03	106.3	2	
240404159707	J PINILLA	11696953	VALENCIA DE DON JUAN	27.12.2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240046159093	R VARGAS	09751593	VALVERDE DE VIRGEN	18.08.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046214110	D BUENO	71517099	VILLABLINO	20.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240046111930	M JAOUHAR	X2974109W	QUEL	24.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
240450107873	S OUCHIBAB	X5870214Q	LUGO	01.10.2006	300,00		RD 1428/03	048.	4	
240046277259	J PENA	33342446	LUGO	02.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240046258198	L ESTEVEZ	41004166	LUGO	26.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240404015140	B QUESADA	09040722	ALCALA DE HENARES	30.12.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
240046246950	J BLANCO	46884594	COSLADA	26.08.2006	150,00		RD 1428/03	046.1		
240046235101	M LUQUE	51852704	MADRID	20.06.2006	60,00		RD 1428/03	170.G		
240045948766	A GONZALEZ	53545815	VILLAVICIOSA	26.12.2006	150,00		RD 1428/03	101.1	2	
240046268933	J PRADA	10032907	VILAMARTIN DE VALDEORRAS	11.12.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
240046675575	A FERRA	41492604	MAO	05.12.2006	150,00		RD 1428/03	100.4	2	
240046633222	J PRIETO	36056155	VIGO	21.11.2006	60,00		RD 1428/03	031.		
240046617230	J GONZALEZ	53180781	VIGO	12.01.2007	150,00		RD 1428/03	169.B	4	
240046623678	J BOLADO	13649066	SANTOÑA	16.10.2006	150,00		RD 1428/03	084.1		
240046620422	L PEREZ PRAT	00378343	GINES	25.08.2006	150,00		RD 1428/03	041.1		
240403989850	M MARCULETA	44143515	SAN SEBASTIAN	19.11.2006	300,00		RD 1428/03	048.	4	
240046246457	J GARCIA	19902693	VALENCIA	16.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046159809	CEMENTOS COLA PREPIS S L	B47407887	RENEDO	25.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
249046091172	E CAPELO	71428006	VALLADOLID	03.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046672823	E GOMEZ	33305020	LA MUELA	28.12.2006	60,00		RD 1428/03	018.1		
240046623952	A BORJA	71018019	BENAVENTE	26.09.2006	150,00		RD 2822/98	049.1		

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si en la columna “Requerimiento” aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 30 de marzo de 2007.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
249045951293	A RODRIGUEZ	21502426	MUTXAMEL	14.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450115511	A NAZIMOV	X3381642K	BARCELONA	16.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450120830	M MENDEZ	33816720	BARCELONA	24.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450106133	P FARALDO	76284511	BARCELONA	04.08.2006	300,00		RD 1428/03	048.	4	
240450122679	K TRUJILLO	38144842	BARCELONA	26.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450130858	M FERREIROS	33835480	PALLEJA	22.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450113319	J LOPEZ	39030476	RUBI	02.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450117325	E MARCOS	09197775	GUAREÑA	20.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450130238	C SOUTO	32791948	BILBAO	16.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240450116138	S ESPINOSA	78948383	BILBAO	23.12.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240450119589	M GARITANO	30578397	LEZAMA	02.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240450115213	I PEREZ	32778656	A CORUÑA	14.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450128268	E GARATE	53301149	A CORUÑA	24.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
249450115026	A AREOSA	32837935	A CORUÑA	14.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450119826	J BELTRAN	32825011	ARTEIXO	21.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450108609	R ZABALA	32686138	MUGARDOS	27.10.2006	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
240450129870	J FERNANDEZ	32783719	OLEIROS	13.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240450118299	J GONZALEZ	50007349	VALDOVIÑO	23.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450129418	S PEREZ	32794971	CASTELLON PLANA	05.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450141236	M CACHON	10013469	BEMBIBRE	29.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450133008	F FRANCAÑO	33733282	BEMBIBRE	24.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
249046191397	A AGUILAR	10058806	CAMPONARAYA	19.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046268120	V SILVA	X2402437H	FABERO	21.01.2007	150,00		RD 1428/03	143.1	4	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046217445	J JIMENEZ	10185208	LA BAÑEZA	27.11.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
240404008936	M ARIAS	09687308	LA POLA DE GORDON	02.01.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
249046613826	SEGURIDAD COLECTIVA S L	B24442287	LEON	21.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046746727	R MORALES	X4843827G	LEON	24.12.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
249046752619	F ARIAS	09661988	LEON	19.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046747690	L GARMON	09722407	LEON	26.12.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
240046674390	M LORENZO	09723686	LEON	10.12.2006	150,00		RD 1428/03	146.1	4	
240450133689	F FERNANDEZ	09794274	LEON	26.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240046111242	B DIEZ	09797516	LEON	17.11.2006	450,00	1	RD 1428/03	029.1	6	
249046278090	J HERNANDEZ	71429574	LEON	14.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450130421	G RODRIGUEZ	10061606	PONFERRADA	21.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450143440	T SILVA	10074503	PONFERRADA	13.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450123180	O BELLO	10084805	PONFERRADA	23.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
249046259496	M CASCALLANA	09719864	SAN ANDRES RABANEDO	20.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046709937	A LOPEZ	10076153	SAN ANDRES RABANEDO	07.02.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240046711968	P CLEMENTE	71423653	SAN ANDRES RABANEDO	29.01.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046301304	J CASTRO	09804850	SANTAS MARTAS	19.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240046283806	M SIMON	09808692	SANTOVENIA VALDONCIN	15.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
240046679003	J DIEZ	12763848	VALDEPOLO	02.02.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046613867	R BARRALLO	71551672	VALVERDE DE VIRGEN	23.12.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
240450111890	A DIVILE	X1955396M	VEGA DE VALCARCE	30.11.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240046633489	A SANTOS	09718052	VILLAMANIN	12.12.2006	150,00		RD 2822/98	011.3		
249046636954	JMWORLD SERVICIOS INFORMAT	B24503252	VILLAQUILAMBRE	14.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450143129	M MARTINEZ	76711181	VILLAQUILAMBRE	15.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450112868	M PEREZ	33325472	LUGO	29.11.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450119887	M SANCHEZ	51411438	BRUNETE	22.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240404007294	I FERNANDEZ DURAN	05352632	GETAFE	05.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450121894	M REY	32755218	LAS ROZAS DE MADRID	23.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450131164	P CRUZ	50191110	LEGANES	23.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450136435	PATRIMONIAL LILAC SL	B84473479	MADRID	12.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.		
240450132478	F GARCIA ESCUDERO	02510093	MADRID	23.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450127483	A LAZARO	06575116	MADRID	24.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450129972	J MUÑIZ	11000356	MADRID	14.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240450117404	J ESPINA	50418661	MADRID	18.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450113174	J RAMOS	02855020	NAVALCARNERO	01.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450113861	C GARCIA	52114433	NUEVO BAZTAN	06.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450118573	F GARCIA	32793217	ALCANTARILLA	23.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450114208	J RADIO	22868831	CARTAGENA	06.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450116710	J MENENDEZ	09442122	CANGAS DE NARCEA	24.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450128906	A RIESCO	09785427	GIJON	30.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450122310	B SAN MIGUEL	11082249	GIJON	25.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240046213841	R MALLO	53526307	GIJON	07.10.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
240046262463	L RAMOS	09357565	SIERO	15.09.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
240046268090	R PEREIRA	44473733	BARBADAS	26.11.2006	0,01	A	RDL 339/90	067.4		
240403974936	J DOMINGUEZ	34956993	OURENSE	24.06.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
240450135169	D MARTINEZ	35544809	SALCEDA DE CASELAS	24.01.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240046701781	S ALBA	02035384	VIGO	22.12.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240450128177	B ANDRADE	79330268	SALOU	23.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450133045	J DASI	19881100	VALENCIA	21.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240450127290	J VILA	32645553	VALENCIA	23.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450118184	J VILA	32645553	VALENCIA	23.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240046708593	J FORONDA	12373796	CISTERNIGA	01.02.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
240450119723	N FARIWAH	X7195662C	VALLADOLID	21.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450128797	M PALMERO	12368878	VALLADOLID	30.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450134967	E EIROA	32105916	VALLADOLID	31.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450129297	M MARTINEZ DE MARIGORTA	16219941	VITORIA GASTEIZ	04.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	

3898

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 4 de abril de 2007.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450110963	J MIRABET	46726390	L HOSPITALET DE LLOB	20.10.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450116527	A JIMENEZ	16074823	GETXO	01.01.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240450114786	B FERNANDEZ	32108834	A CORUÑA	10.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450110008	E MARTINEZ	32421470	A CORUÑA	09.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450110161	I ARES	44810072	TEO	09.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450120932	C RODRIGUEZ	05614327	VEDRA	25.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450105529	A BUENO	76578608	ALGECIRAS	30.08.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450134451	M CABRERA	42911477	TIAS	28.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450153834	M ALCALA	25906383	JAEN	10.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
240450129340	M DA SILVA	X5190635H	SEO DE URGEL	05.01.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240046628767	CALEFACCIONES FENIX SL	B24258568	LEON	07.02.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046711970	O FERNANDEZ	09758873	LEON	31.01.2007	90,00		RD 1428/03	167.		
240046221436	L REIS	X7440059L	PONFERRADA	06.11.2006	150,00		RD 1428/03	052.2		
240046701550	J GONZALEZ	10072284	PONFERRADA	06.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046797772	N KAILI	B6104284S	SAN ANDRES RABANEDO	02.02.2007	150,00		RD 1428/03	087.1		
240046747550	M CASTELO	10176228	SOTO DE LA VEGA	05.12.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
240046719682	M FERNANDEZ	10034476	TORENO	29.01.2007	150,00		RD 1428/03	003.1		
249045948804	I MARQUEZ	10079154	TORENO	13.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046708337	D LEON	71433847	VALVERDE DE VIRGEN	11.02.2007	60,00		RD 1428/03	155.		
240045847238	B BELYAMANI	X2374304Z	STO DOMINGO CALZADA	22.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240450120440	M MONTOYA	44457067	RIBADEO	23.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450115900	M EL AMNANI	X7102850J	GUADARRAMA	27.12.2006	300,00		RD 1428/03	048.	4	
240450115821	C VELAZA	52473470	LAS ROZAS DE MADRID	24.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450125425	R DIAZ	01915205	MADRID	26.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450132508	C SANCHEZ	12375295	MADRID	23.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450114981	J COSTIDS	48570116	MADRID	10.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450126211	C RODRIGUEZ	51384584	MADRID	23.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450107095	M LADRON DE GUEVARA	52364764	MADRID	16.08.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450108970	J NIEBLA	32581273	MAJADAHONDA	27.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450109572	F NOGUEIRA	34594937	PINTO	03.11.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450137452	F RODRIGUEZ	10057906	TAFALLA	03.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240046639662	F GARCIA	71768515	MIERES	29.01.2007	150,00		RD 1428/03	101.1	2	
240046671818	A BLANCO	34928839	XUNQUEIRA DE ESPADAÑEDO	05.02.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
240045949783	L VIAJE	72113375	CAMALEÑO	31.07.2006			RD 1428/03	154.		(1)
249046265411	TRANSPORTES LASARTE S A	A39071469	POLANCO	13.02.2007	900,00		RDL 339/90	072.3		
240046676610	NAZADAI SL	B41777855	DOS HERMANAS	09.12.2006	90,00		RD 2822/98	025.1		
240450115122	A MEDRANO	15123407	IRUN	12.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046253619	JA RUIZ DE INFANTE SL	B01317478	VITORIA GASTEIZ	01.12.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046252998	JA RUIZ DE INFANTE SL	B01317478	VITORIA GASTEIZ	01.12.2006			RD 2822/98	014.2		(1)
240046252986	JA RUIZ DE INFANTE SL	B01317478	VITORIA GASTEIZ	01.12.2006			RD 2822/98	014.2		(1)
240450142010	L ARROJO	76619425	VITORIA GASTEIZ	19.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240046051397	I FIDALGO	09484290	ZARAGOZA	10.09.2006			RD 1428/03	154.		(1)

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 4 de abril de 2007.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046691015	A DA SILVA	X1696571E	BURGOS	29.12.2006	60,00		RD 1428/03	123.1		
240404024267	S CUENCA	47375482	A CORUÑA	24.12.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240404025120	J AGUIRRE	X1610590S	OLEIROS	23.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240046235654	A DIAZ	47357218	SADA	08.06.2006	90,00		RD 1428/03	090.1		
240046676294	E GONZALEZ	75955648	SAN ROQUE	08.12.2006	150,00		RD 1428/03	101.1	2	
240403984292	M LOPEZ	10202990	ASTORGA	28.12.2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240045924385	E RODRIGUEZ	09656944	CISTIerna	22.08.2006	150,00		RD 1428/03	094.2	2	
240404004037	S MARTINEZ	09754228	LA ROBLA	22.12.2006	100,00		RD 1428/03	052.		

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuántía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046231995	FELIX GRUAS Y MAQUINARIA S	B24309411	LEON	15.09.2006	60,00	RDL 8/2004	003.B		
240046159305	D JIMENEZ	71447434	LEON	05.09.2006	450,00	RD 772/97	001.2		
240046704599	J ABAD	10079935	PONFERRADA	15.01.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240046704587	J SUAREZ	33719921	PONFERRADA	15.01.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240045835376	A LOPEZ	71515554	PONFERRADA	06.09.2006	60,00	RDL 8/2004	003.B		
240404004268	C PANIAGUA	09799604	SAN ANDRES RABANEDO	27.12.2006	100,00	RD 1428/03	050.		
240046159330	T SERRANO	71437630	SAN ANDRES RABANEDO	07.09.2006	450,00	RD 772/97	001.2	4	
240046235137	E PRIETO	09730875	SANTAS MARTAS	24.06.2006	60,00	RDL 8/2004	003.B		
240046159019	A DIEZ	71443744	VILLAQUILAMBRE	01.08.2006	450,00	RD 772/97	001.2	4	
240046159020	A DIEZ	71443744	VILLAQUILAMBRE	02.08.2006	450,00	RD 772/97	001.2	4	
240046159081	A DIEZ	71443744	VILLAQUILAMBRE	18.08.2006	450,00	RD 772/97	001.2	4	
240046159550	A DIEZ	71443744	VILLAQUILAMBRE	18.09.2006	450,00	RD 772/97	001.2	4	
240046159494	A DIEZ	71443744	VILLAQUILAMBRE	15.09.2006	450,00	RD 772/97	001.2	4	
240046159214	A DIEZ	71443744	VILLAQUILAMBRE	30.08.2006	450,00	RD 772/97	001.2	4	
240404024218	C VELAZA	52473470	LAS ROZAS DE MADRID	24.12.2006	200,00	RD 1428/03	048.	3	
240404025454	D RODRIGUEZ	33517303	MADRID	10.01.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2	
240404007282	J VARGAS	27342977	MARBELLA	05.12.2006	100,00	RD 1428/03	048.		
240404010335	F ORTIGOSA	27449404	MURCIA	09.01.2007	200,00	RD 1428/03	048.	3	
249046062512	PYCFLOGRA GIJON SL	B33795758	GIJON	03.10.2006	310,00	RDL 339/90	072.3		
240046247670	J LAVARIÑAS	53539414	GIJON	26.09.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046247681	J LAVARIÑAS	53539414	GIJON	26.09.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240404159471	C ALVAREZ	09352156	OVIEDO	21.12.2006	100,00	RD 1428/03	048.		
240404004311	D BLASCO	09397084	OVIEDO	31.12.2006	140,00	RD 1428/03	048.	2	
240404022544	E FERNANDEZ	34943068	O BARCO	12.11.2006	100,00	RD 1428/03	052.		
249045942553	IBZ SOLSUN SL	B57012809	SANT ANTONI DE PORTMANY	20.06.2006	310,00	RDL 339/90	072.3		
240404159677	D GARCIA	10597882	VALENCIA	27.12.2006	100,00	RD 1428/03	048.		
240046284598	P YAGUE	50823755	VALLADOLID	16.11.2006	150,00	RD 1428/03	018.2	3	
240046069330	J LOZANO	09771069	VITORIA GASTEIZ	19.04.2006	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
240046617150	J MARTIN	72807511	BENAVENTE	24.12.2006	60,00	RD 1428/03	173.		

4168

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 13 de abril de 2007.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuántía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240404005698	F VELA	74223947	ELCHE	10.10.2006	520,00	1 RD 1428/03	050.	6	
240046264381	F ABDERRAHMAN	52149448	MOLLET DEL VALLES	23.10.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240403994157	J ROMERO	45625187	BILBAO	17.10.2006	100,00	RD 1428/03	048.		
240046128023	I BERRIO	45678659	PORTUGALETE	17.06.2006	450,00	RD 772/97	001.2		
240046127869	G CUESTA	71178457	BURGOS	14.06.2006	150,00	RD 1428/03	117.1		
240450116795	M ALONSO	50720030	HOYALES DE ROA	23.12.2006	140,00	RD 1428/03	048.	2	
240046048246	J BLANCO	34896056	A CORUÑA	20.05.2006	150,00	RD 1428/03	018.1		
240046159640	M SENRA	71421876	QUART	19.09.2006	150,00	RD 2822/98	011.19		
240404015047	S LOPEZ	11431742	AYAMONTE	29.12.2006	100,00	RD 1428/03	048.		
240404004682	J ZAHDALI	X4134380S	ASTORGA	15.01.2007	100,00	RD 1428/03	050.		
240403993876	A NUEVO	10182895	ASTORGA	18.01.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2	
240450122734	I DOMINGUEZ	10203783	ASTORGA	26.12.2006	140,00	RD 1428/03	048.	2	
240046597709	G SANCHES	X2557153J	BEMBIBRE	17.09.2006	450,00	RD 772/97	001.2		
240046719426	J LOPEZ MURIAS	10048881	BEMBIBRE	27.12.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240403662446	M ALVES	44431737	BEMBIBRE	06.06.2006	300,00	RD 1428/03	050.		
240046709512	M FRESNO	09738487	CISTIerna	31.01.2007	150,00	RD 1428/03	018.2	3	
240404013476	C FERNANDEZ	14923831	CREMENES	04.01.2007	100,00	RD 1428/03	050.		
240046192576	J DIGON	10079813	FABERO	19.06.2006	450,00	RD 772/97	001.2		
249045179997	M GARCIA	09695144	GARRAFE DE TORIO	30.10.2006	310,00	RDL 339/90	072.3		
240046617216	J DE LA VARGA	09761017	GRADEFES	07.01.2007	150,00	RD 1428/03	106.3	2	
240404012514	J FERNANDEZ	10183312	LA BAÑEZA	08.12.2006	100,00	RD 1428/03	050.		

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240404004578	G SANTIAGO	10198769	LA BAÑEZA	10.01.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
240046709494	E BASCONES	12722795	LA BAÑEZA	11.02.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046249161	R GONZALEZ	09813683	LA ERCINA	13.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
240046639194	M FLECHA	09811011	LA ROBLA	08.12.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
249046106849	J ASTORGA	10197776	LAGUNA DALGA	27.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046277284	SONDEOS DE LEON S L	B24438673	LEON	06.10.2006	150,00		RD 2822/98	009.5		
240046797541	R FRATINI	X2680615B	LEON	03.02.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046796070	H JI	X4843816Q	LEON	22.01.2007	150,00		RD 1428/03	146.1	4	
240046270149	M MIGUEL	09636177	LEON	30.08.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046676580	J SUAREZ	09691971	LEON	07.12.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240046249720	F DE CASTRO	09698174	LEON	13.10.2006	100,00		RD 2822/98	018.1		
240046263947	R FERNANDEZ	09700951	LEON	14.09.2006	PAGADO		RD 2822/98	021.1		
240046624452	L BENEITEZ	09734225	LEON	26.10.2006	150,00		RD 1428/03	100.1	2	
240046693693	A CARRILLO	09756812	LEON	14.01.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046258370	J GARCIA	09760465	LEON	11.01.2007	150,00		RD 1428/03	169.B	4	
240046282620	M RODRIGUEZ	09794036	LEON	12.11.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
240404004621	H GORGOJO	09799158	LEON	10.01.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
240404015333	N SUAREZ	09803543	LEON	11.01.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
240046678886	M BARRIOS	09809535	LEON	06.01.2007	60,00		RD 1428/03	098.2		
240046157849	A JIMENEZ	10200507	LEON	02.08.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046796056	P SUAREZ	14957068	LEON	19.01.2007	150,00		RD 1428/03	106.2		
240046290690	E CALLES	15243911	LEON	16.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046590582	R CASTAÑON	71422951	LEON	27.08.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
240404009187	A JIMENEZ	71427039	LEON	13.01.2007	100,00		RD 1428/03	052.		
240404016076	B BARRIENTOS	71438192	LEON	04.02.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
240046156730	A VARGAS	71445906	LEON	25.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046742850	A JIMENEZ	71447423	LEON	10.12.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046742904	J COBOS	71448131	LEON	28.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046609359	I CORAY	71455957	LEON	19.10.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
240046635772	D GARCIA	71517302	LEON	15.09.2006	150,00		RD 2822/98	021.1		
240046796263	M ALONSO	76726225	LEON	13.01.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
249046142052	L DE VEGA	09652858	LEON	30.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046290331	M GONZALEZ	09710812	LEON	04.10.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
240046690291	A GUTIERREZ	76962501	LEON	03.01.2007	PAGADO		RD 1428/03	117.1	3	
240046709287	A GARCIA	09805964	MATALLANA DE TORIO	02.01.2007	PAGADO		RD 1428/03	018.2	3	
240046241162	J PINTO	X7798259V	ONZONILLA	08.09.2006	150,00		RD 1428/03	084.1		
249046070570	S RODRIGUEZ	09698355	PAJARES DE OTEROS	25.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046719372	M ALVAREZ	10068132	PARAMO DEL SIL	06.01.2007	90,00		RD 1428/03	167.		
249450108058	PINTURAS JARA S A	A01017532	PONFERRADA	08.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
249045725980	DISCAR SHOP S L	B24433898	PONFERRADA	07.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240045191850	O ANIBAL	X2282226M	PONFERRADA	15.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240403987657	N RODRIGUES	X2305974V	PONFERRADA	30.08.2006	300,00		RD 1428/03	048.	4	
240046190622	M MUÑOZ	X4157789X	PONFERRADA	19.06.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
240046671466	W POLANCO	X4242351R	PONFERRADA	10.12.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240403988571	O MORENO	X5916953L	PONFERRADA	07.10.2006	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	
240046625018	J VIDAL	10022542	PONFERRADA	17.10.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
240046693747	C GONZALEZ	10030367	PONFERRADA	15.01.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046608987	A RODRIGUEZ	10074151	PONFERRADA	17.10.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
240046599135	A SOUSA	10075867	PONFERRADA	28.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240404025302	J VILLADANGOS	10077476	PONFERRADA	03.01.2007	150,00		RD 1428/03	052.	2	
249046104671	M YAÑEZ	10084037	PONFERRADA	30.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046259622	J PRIETO	10086837	PONFERRADA	29.10.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240046593959	J NUÑEZ	10089850	PONFERRADA	12.08.2006	150,00		RD 1428/03	146.1	4	
240045191382	R LOPEZ	44430116	PONFERRADA	26.08.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046192539	F CASCALLANA	71506723	PONFERRADA	07.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046192692	F CASCALLANA	71506723	PONFERRADA	07.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046625225	J RAMOS	71548221	QUINTANA Y CONGOSTO	05.01.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240404006400	F MIGUELEZ	71548211	RIEGO DE LA VEGA	09.11.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
240046678497	J CASADO	09759100	SAHAGUN	02.02.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046277405	J GARCIA	09624724	SAN ANDRES RABANEDO	22.10.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
240046111382	J SANTOS	09721442	SAN ANDRES RABANEDO	25.06.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
240046290082	F FERNANDEZ	09794393	SAN ANDRES RABANEDO	28.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046673463	D CANAL	71432264	SAN ANDRES RABANEDO	02.01.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240046011934	R DOS ANJOS	X3773355K	SAN ANDRES RABANEDO	15.06.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
240046270253	R DOS ANJOS	X3773355K	SAN ANDRES RABANEDO	17.07.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
240046232987	M ALVAREZ	09733813	SAN ANDRES RABANEDO	06.09.2006	60,00		RD 1428/03	014.1D		
240046635929	J LUENGOS	09801105	SAN ANDRES RABANEDO	10.10.2006	150,00		RD 1428/03	146.1	4	
249046146161	J ROBLES	71421556	SAN ANDRES RABANEDO	24.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046290379	N BARATA	71460204	SAN ANDRES RABANEDO	04.10.2006	150,00		RD 2822/98	012.		
240046638487	A VINHAS	71430789	SAN JUSTO DE LA VEGA	10.01.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046283673	J GORDON	10192795	SANTA ELENA DE JAMUZ	15.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046625470	A INICIO	71556839	SOTO DE LA VEGA	22.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
249046106199	A LOPEZ	44430555	TORRE DEL BIERZO	30.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046692317	A GARCIA	10178747	VALDEFUENTES PARAMO	11.01.2007	70,00		RD 1428/03	106.2		
240046247565	F IVANOV	X7067218P	VALDEPIELAGO	10.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240045525661	D STANKOV	X3483204S	VALENCIA DE DON JUAN	15.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046607480	F RODRIGUES	X7265040F	VALVERDE DE VIRGEN	29.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240046704678	J PICOS	19002348	VEGA DE ESPINAREDA	08.02.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240046593649	J GUTIERREZ	71015935	VILLADANGOS PARAMO	31.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046593650	J GUTIERREZ	71015935	VILLADANGOS PARAMO	31.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.2		
240046278574	M TORRES	09693157	VILLAMAÑAN	10.10.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
240046290483	A OUBAOUZ	X6366125R	VILLAQUILAMBRE	07.10.2006	310,00		RD 772/97	001.2		
240046108024	A DIEZ	71443744	VILLAQUILAMBRE	01.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
240045180001	A DIEZ	71443744	VILLAQUILAMBRE	26.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
240404025480	R FERNANDEZ	09768129	VILLAQUILAMBRE	10.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240404005005	G PARDO	33995398	LUGO	03.02.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
249404150839	C NORIEGA	08992967	ALCALA DE HENARES	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
249046099237	L GARCIA	08942582	CUBAS	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
249403702543	M MARTINEZ	05418497	LAS ROZAS DE MADRID	30.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046159548	PARJONA IMPORT EXPORT S L	B83325407	MADRID	17.09.2006	150,00		RD 1428/03	010.1		
240450129741	M RUIZ	00687969	MADRID	11.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240450107150	M LOPEZ BRAVO	07228943	MADRID	05.08.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240046702542	T LIEBANAS	10075387	MADRID	02.01.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046276541	C MARTIN	11848667	MADRID	15.10.2006	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
240046688910	J PEREZ	13116474	MADRID	01.02.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
249403702725	L STANLEY	33552872	MADRID	30.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450105049	M GONZALEZ	50298700	MADRID	14.08.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240404015096	V LEBOREIRO	02525513	TORRELODONES	30.12.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
240046640330	J GONZALEZ	11035746	ALLER	30.08.2006	60,00		RD 1428/03	127.2		
240045948754	J MASEDA	11069371	ALLER	01.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
249046044558	S VIGON	10753053	GIJON	07.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046264526	M MEGIDO	53649662	GIJON	12.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046280313	L DE LA CRUZ	32871708	LANGREO	22.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
240404027130	E FERNANDEZ	10488282	LUARCA	19.01.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240046249628	F MONTOYA	09373535	OVIEDO	08.10.2006	150,00		RD 2822/98	032.3		
240045120340	D LORENZO	71905124	PRAVIA	08.08.2006	310,00		RD 2822/98	001.1		
240046279098	G MARTINEZ	10503118	S MARTIN REY AURELIO	18.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046694442	L DOMINGUEZ	36014415	OURENSE	23.01.2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
240045923708	L JIMENEZ	12756114	GUARDO	10.07.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
240404155611	A IZQUIERDO	08101648	PALENCIA	16.10.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240403990486	S GONZALEZ	72131767	SUANCES	07.07.2006	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	
240403997286	A GARCIA	07844423	SALAMANCA	05.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240404013427	M MARTIN	07877418	SALAMANCA	04.01.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
240046256797	TRANS ANSEL S L	B2031046	IRUN	01.10.2006	150,00		RD 2822/98	018.1		
240046601520	M JIMENEZ	72507944	VILLABONA	17.10.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
249403971335	M GONZALEZ CASCOS	09290529	VALLADOLID	05.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240404008869	O SANDOVAL	09316515	VALLADOLID	03.01.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240046675990	M GARCIA	71549545	VITORIA GASTEIZ	04.01.2007	60,00		RD 1428/03	009.1		
240046593418	C LORENZO	25166469	ZARAGOZA	31.07.2006	60,00		RD 1428/03	109.1		
240404010633	M MACIAS	71019583	BENAVENTE	18.01.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 13 de abril de 2007.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450137014	H ABDEL LAH	99013038	ALICANTE	27.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
249046099158	M OSTIZ	21649111	COCENTAINA	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450144237	J SALA	22143861	NOVELDA	03.02.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450132004	F UDAONDO	10050609	ALMANSA	23.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450138092	A GRAUV	X4601117J	VILLARROBLEDO	09.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450134426	J OROSA	53183614	EL EJIDO	28.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046796500	B GARCIA	06574785	AVILA	08.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450131140	DUGARBA PROYECCIONS SL	B63772362	BARCELONA	22.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450126569	J RODRIGUEZ	34243154	BARCELONA	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450128086	C BLANCO	35008667	SITGES	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450121146	E GARCIA	22736677	BARAKALDO	30.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450107149	M ALBONIGA	72241062	GERNIKA-LUMO	04.08.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
249046099468	M ALVAREZ	02834313	PORTUGALETE	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450132491	P BEUNZA	13080463	BURGOS	19.01.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240403994420	ZACHA INVERSIONES SL	B15715311	A CORUÑA	28.10.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450145333	G MALLIA	X4444690D	A CORUÑA	07.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240450134189	M PUERTAS	32331338	A CORUÑA	27.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450132946	J VAZQUEZ	32754680	A CORUÑA	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046705300	M DUAL	32796330	A CORUÑA	04.01.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240450132612	C OTERO	32835448	A CORUÑA	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450133033	R VAZQUEZ	47381815	CARBALLO	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
240450125620	M CORRAL	76367907	CARBALLO	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240404026975	J SUAREZ	79331009	CARBALLO	03.02.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240450129960	M SOLAR	34893507	CULLEREDO	14.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
240450132788	X TAO	X3931169D	FERROL	19.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
240450122576	J DIAZ	32599835	FERROL	26.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450117684	E LAMA	32645097	FERROL	22.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450119851	O COLLAZO	46901962	MALPICA DE B	22.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450130718	M LOURO	52931038	NOIA	22.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450128712	M TERCEIRO	32354889	OLEIROS	28.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450118810	C RODRIGUEZ	05614327	VEDRA	25.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450151473	F CASTIÑEIRA	76369154	VIMIANZO	05.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240450126843	P RIOS	48901068	CHICLANA DE LA FTRA	26.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240046679040	M MOYANO	28959047	CACERES	07.01.2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
240450123120	A LARA	21420771	NULES	28.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450125954	M IBAÑEZ	19092067	SEGORBE	27.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450129996	ALIMENTOS IMPORTACION Y EX	A17144197	GIRONA	14.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
240450132193	M LOPEZ	32427097	ALFACAR	18.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
249450114319	C ORTEGA	03126079	ARANZUEQUE	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046796019	M VILLA	03080780	GUADALAJARA	15.01.2007			RD 1428/03	090.1		(1)
240450115924	J CASTILLO	17861338	JACA	31.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240404020018	V LOPEZ	10197791	ASTORGA	09.02.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240046730331	J HERNANDEZ	10200409	ASTORGA	12.12.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240045192180	G SANCHES	X2557153J	BEMBIBRE	04.11.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240450148875	M LAMELAS	09755819	BEMBIBRE	09.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240450148772	M LAMELAS	09755819	BEMBIBRE	09.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240046763221	J VILLA	71510043	BEMBIBRE	27.01.2007	90,00		RD 1428/03	094.2		
240450125747	M TOBAR	10066661	CACABELOS	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046149257	O PRIETO	71505325	CACABELOS	17.02.2007	150,00		RD 1428/03	045.		
240046698629	C FLOREZ	71529299	CACABELOS	16.02.2007	60,00		RD 1428/03	173.		
240450142873	C MARIAN	X6257938Y	CAMPONARAYA	09.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240046746351	C FERNANDEZ	09776762	CHOZAS DE ABAJO	06.12.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
240046638700	J MARTIN	71450987	CISTIerna	03.02.2007	90,00		RD 1428/03	090.1		
240046726248	M MANCIBO	12714376	CISTIerna	12.02.2007	90,00		RD 1428/03	167.		
240046694533	M DOVIEB	X3109881M	LA BAÑEZA	06.02.2007	150,00		RD 2822/98	015.5		
240450142290	M GONZALEZ	10067343	LA BAÑEZA	06.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450146325	M GONZALEZ	10067343	LA BAÑEZA	13.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
249045941871	B REÑONES	10186598	LA BAÑEZA	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450115961	A RUVIRA	10193862	LA BAÑEZA	01.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
240046619663	C LOBATO	10201643	LA BAÑEZA	10.12.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046795593	O CASAS	71550901	LA BAÑEZA	19.01.2007	90,00		RD 1428/03	094.2		
249046196905	F TEIXEIRA	36162079	LA BAÑEZA	21.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046709007	L FRANCISCO	09796534	LAGUNA DALGA	10.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046679416	CONTRATAS HNOS FEO BLANCO	B24063083	LEON	09.02.2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
240046679428	CONTRATAS HNOS FEO BLANCO	B24063083	LEON	09.02.2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
240046679430	CONTRATAS HNOS FEO BLANCO	B24063083	LEON	09.02.2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
240046699660	COMERCIAL TALLERES ELECTRO	B24249518	LEON	14.02.2007	150,00		RD 2822/98	011.3		
249450106578	INMOBILIARIA PARMOCAR S L	B24386161	LEON	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046747197	ALIMENTARIA GRUPO EL CAÑO	B24444291	LEON	23.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
249046606792	AD AUTO LEON IMPORT SL	B24448516	LEON	26.02.2007	900,00		RDL 339/90	072.3		
240046747136	COMERCIALIZADORA LEONESA D	B24464497	LEON	22.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046725190	INSAC SOCIEDAD DE RESPONSA	B24487977	LEON	09.01.2007			RD 1428/03	094.2		(1)
240046746892	N DUARTE	X5534285W	LEON	17.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046206770	R MARTINS	X6462923S	LEON	11.11.2006			RD 1428/03	167.		(1)
240404159951	E REDONDO	03456513	LEON	03.01.2007			RD 1428/03	050.		(1)
240046629358	J LAVADO	08887421	LEON	11.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046725098	J LAVADO	08887421	LEON	31.12.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046747331	F FERNANDEZ	09439024	LEON	25.01.2007	150,00		RD 772/97	016.4		
240450141352	M ALVAREZ	09601925	LEON	31.01.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240046747276	G MESA	09657104	LEON	24.01.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
249403980660	J GUTIERREZ	09672068	LEON	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046699579	J SUAREZ	09694210	LEON	09.02.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
249404001883	J HERNANDEZ	09699893	LEON	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450131309	F MUÑIZ	09726645	LEON	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046745450	A GARCIA	09782030	LEON	10.12.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240450151059	J DIEZ	09783462	LEON	13.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240046746703	C HERRANZ	09784648	LEON	20.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046746879	S BARATA	09791391	LEON	17.01.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
240046291785	A HERNANDEZ	09806455	LEON	30.10.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
249045950549	J OTERO	10059106	LEON	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450145047	A JIMENEZ	10166378	LEON	13.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240046746673	A HERNANDEZ	44818644	LEON	15.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046633209	A FREJO	71421427	LEON	18.11.2006			RD 1428/03	151.2		(1)
240046746995	A FERNANDEZ	71431695	LEON	19.01.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046747010	A FERNANDEZ	71431695	LEON	19.01.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046703560	J DIEZ	71431996	LEON	20.01.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
240046746570	E HERNANDEZ	71433170	LEON	10.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046746582	E HERNANDEZ	71433170	LEON	10.01.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
240046699567	I CARNICERO	71435291	LEON	09.02.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
240046747290	M JIMENEZ	71446930	LEON	24.01.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
240046746650	J FERNANDEZ	71447856	LEON	13.01.2007	310,00		RD 772/97	001.2		
240046746685	I SANCHEZ	71451868	LEON	15.01.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046747033	S GARCIA	71452115	LEON	19.01.2007	150,00		RD 2822/98	007.2		
240046723399	O MARTINEZ	71555367	LEON	10.02.2007	70,00		RD 1428/03	152.		
240046291761	M GONZALEZ	09710812	LEON	04.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046709652	J TORRES	09796423	LEON	20.02.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
240046746820	J BARRUL	71417674	LEON	15.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
249046636838	A JIMENEZ	71450794	LEON	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046639728	A LOPEZ	09806707	LEON	14.02.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
240046278975	J GARCIA	09712807	LEON	17.11.2006	150,00		RD 1428/03	146.1	4	
240046717582	M FERNANDEZ	10173439	LEON	09.02.2007	150,00		RD 772/97	016.4		
240045610688	M AHSSAINI	X3824037B	MANSILLA DE MULAS	28.12.2006			RD 1428/03	154.		(1)
240046768619	EBANISTERIA ARTEMAD S L	B24348161	ONZONILLA	08.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
249046256033	TRANSPORTES TRONEL S L	B24337602	PONFERRADA	29.01.2007	900,00		RDL 339/90	072.3		
240450122620	SISTEMAS AVANZADOS DE TRAN	B24397937	PONFERRADA	26.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450120427	LAUREANO GARCIA ALFONSO SL	B24447211	PONFERRADA	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450117891	M BAKKACH	X5009309R	PONFERRADA	22.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450119437	M BAKKACH	X5009309R	PONFERRADA	30.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450119048	M BAKKACH	X5009309R	PONFERRADA	27.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450153378	E BETANCURTH	X7100853V	PONFERRADA	07.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240450117120	C VARGAS	09742874	PONFERRADA	26.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046268428	B PORTELA	10047024	PONFERRADA	31.12.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
249450133661	F FERNANDEZ	10048659	PONFERRADA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450120555	C FERNANDEZ	10048890	PONFERRADA	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046704381	J LEON	10059180	PONFERRADA	10.02.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
240450146726	M ALBA	10066257	PONFERRADA	07.02.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240046717016	F PRIETO	10074916	PONFERRADA	15.02.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240404026811	C MENDEZ	10074952	PONFERRADA	21.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450157463	J ALONSO	10077527	PONFERRADA	12.02.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450149065	L FERNANDEZ	10082120	PONFERRADA	10.01.2007	220,00		RD 1428/03	048.	3	
240046797371	F GONZALEZ	10088519	PONFERRADA	21.02.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
240450144924	J MARTIN	10089095	PONFERRADA	12.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240450123611	R NUÑEZ	10089848	PONFERRADA	30.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046724100	J MASEDA	11069371	PONFERRADA	15.01.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
240450159927	A PEREZ	12367641	PONFERRADA	19.02.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240450152611	A FERNANDEZ LLAMAZARES	44425127	PONFERRADA	14.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
249046090945	E TORRES	44430946	PONFERRADA	26.02.2007	900,00		RDL 339/90	072.3		
240046722759	A PRADA	10047066	PONFERRADA	05.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
240450126790	A PRADA	10047066	PONFERRADA	25.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046268155	D POLO	10018795	PRIARANZA DEL BIERZO	09.02.2007	150,00		RD 772/97	016.4		
240046701150	R LOPEZ	10074715	PTE DOMINGO FLOREZ	09.02.2007	150,00		RD 772/97	016.4		
240046698150	A SARMIENTO	09606287	SAHAGUN	18.02.2007	150,00		RD 1428/03	056.2	4	
240046710952	M ESCUDERO	71440368	SAHAGUN	04.02.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046747069	M GUTIERREZ	09671052	SAN ANDRES RABANEDO	19.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046699701	LEZCANO LEON S L	B24384117	SAN ANDRES RABANEDO	17.02.2007	150,00		RD 2822/98	016.		
240046708386	G NAVARRO	09729668	SAN ANDRES RABANEDO	20.02.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046746612	S MOLERO	71461448	SAN ANDRES RABANEDO	13.01.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
240046743167	A MARTINEZ	09701647	SANTA MARINA DEL REY	18.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
249046233598	M NUÑEZ	09793715	SARIEGOS	29.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
249046622244	J TORNAVACA	10044179	SARIEGOS	12.03.2007	900,00		RDL 339/90	072.3		
249046109978	F SANTOS	10179467	SOTO DE LA VEGA	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046746417	J LLAMAZARES	09661687	STA COLOMBA CURUEÑO	03.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046763385	M LOPEZ	09755165	TORENO	14.01.2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
240046798090	J FRANCO	09741540	URDIALES DEL PARAMO	20.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046674649	ESTUDIOS Y PROYECTOS SUBTE	B24236960	VALDEFRESNO	19.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
249046240141	J MARTINEZ	11073700	VALVERDE DE VIRGEN	29.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046796767	L ORTIZ	X2607686S	VALVERDE DE VIRGEN	18.01.2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
240046051567	M LLAMAZARES	09697114	VALVERDE DE VIRGEN	25.10.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
249046624083	M ROMON	09782907	VALVERDE DE VIRGEN	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuántía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046801039	R GONZALEZ	10005458	VEGA DE ESPINAREDA	14.02.2007	60,00		RD 1428/03	014.2		
240046799628	P LOPEZ	09789236	VEGAS DEL CONDADO	20.02.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046805513	B SILVA	71524717	VILLABLINO	02.02.2007	120,00		RD 1428/03	094.1		
240404020092	J GUTIERREZ	71015935	VILLADANGOS PARAMO	09.02.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
240046670620	J GUTIERREZ	71015935	VILLADANGOS PARAMO	09.02.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
240046717521	Y VLADIMIROVA	X6548553Q	VILLAFRANCA BIERZO	25.12.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
249046235844	C ALVAREZ	10770951	VILLAMAÑAN	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240404158107	F GARCIA	09789070	VILLAQUILAMBRE	16.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
240046617423	A PRESA	09806715	VILLAQUILAMBRE	08.02.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
240046639133	A VILLA	71614179	VILLAQUILAMBRE	06.12.2006	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
240046747318	L GONZALEZ	39129848	VILLAQUILAMBRE	24.01.2007	220,00		RD 2822/98	010.1		
249045944471	S DE LA TORRE	10201289	VILLAREJO DE ORBIGO	26.02.2007	900,00		RDL 339/90	072.3		
249045944290	S DE LA TORRE	10201289	VILLAREJO DE ORBIGO	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046284094	M RODRIGUEZ	09782418	VILLASABARIEGO	20.11.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
240046709482	F CAÑON	09689719	VILLASABARIEGO	10.02.2007	90,00		RD 1428/03	094.2		
240046629152	COTRAME HERMANOS MARTINEZ	B24342016	VILLAZANZO VALDERADU	16.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046629164	COTRAME HERMANOS MARTINEZ	B24342016	VILLAZANZO VALDERADU	16.02.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
240046628469	COTRAME HERMANOS MARTINEZ	B24342016	VILLAZANZO VALDERADU	16.02.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
249450107777	CARNES Y ELABORACIONES FUE	B26350116	LEIVA	06.02.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
240450142630	M REIJA	33827988	FOZ	31.01.2007			RD 1428/03	048.	2	(1)
240046619158	H DHAIMINI	X3047108E	LUGO	10.01.2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
240450116205	M LOPEZ	33835559	SARRIA	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450134785	J RIVAS	08965151	ALCALA DE HENARES	30.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450125140	J MANSILLA	07230447	ALCOBENDAS	22.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
249404151807	C MESONERO ROMANOS	51373573	ALCOBENDAS	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450132181	J VIÑAS	50430781	ARANJUEZ	18.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
240450125000	M LOPEZ	05362128	CIEMPOZUELOS	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
249046752681	X CHENG	X3848070D	FUENLABRADA	19.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450124615	M RIVAS	33206410	LAS ROZAS DE MADRID	28.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450136009	R RODRIGUEZ	53392688	LAS ROZAS DE MADRID	13.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450139783	P GARCIA	71512060	LEGANES	17.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
249450107571	OCEANO CONSUL Y ASE PESUQUE	B82220153	MADRID	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450106086	TASIMAR CONSULTING SL	B83303248	MADRID	12.03.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
240450117106	V SARLA	X6191089H	MADRID	20.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450122412	L GODOY	00817284	MADRID	26.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450121134	E VALDENEBRO	02892245	MADRID	30.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240404025570	E VALDENEBRO	02892245	MADRID	07.01.2007			RD 1428/03	052.		(1)
240404157139	M PEREZ	02903483	MADRID	17.11.2006	450,00	1	RD 1428/03	050.	6	
240450134931	M MARTINEZ	03071937	MADRID	31.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450136988	J RODRIGUEZ	04049105	MADRID	27.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240450129777	M PEREIRA	05236599	MADRID	12.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
240450121766	J CANAL	07011854	MADRID	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
249046277851	R IBAÑEZ	07238483	MADRID	02.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450132582	M COSTA	09298995	MADRID	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450133069	C SANCHEZ	11816185	MADRID	21.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240450131954	J TEJEIRA	32412915	MADRID	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450123155	C LOPEZ	32791661	MADRID	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450120014	O GIGIREY	45861008	MADRID	22.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450129789	Y SOTELO	50712940	MADRID	12.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
240450127010	J PAEZ	50721269	MADRID	21.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450133471	M PEGUERO	50765883	MADRID	24.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450128013	C GONZALEZ	50836293	MADRID	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450146970	J NAVARRO	52955842	MADRID	02.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240450144833	R DAMAS	71513340	MECO	03.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240450126570	A FREIRE	10040919	MOSTOLES	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450150614	J VALERO	52118292	TORREJON DE ARDOZ	02.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240450139400	R TORRES	53439402	TORREJON DE ARDOZ	15.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
249045951013	E BARANDA	50849971	TORRELODONES	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450114427	J PICON	25697374	COIN	06.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240046745190	A DIEZ	76750737	COIN	30.11.2006	150,00		RD 2822/98	011.2		
249450106232	ARROW RENTAL SL	B92212653	MIJAS	12.03.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
240450121675	DEVELOPMENT ENGINEERING FO	B92678432	MIJAS	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450132867	F FERNANDEZ	74336140	LAS TORRES COTILLAS	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450111621	G SABATER	22181147	MURCIA	23.11.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240450124603	M SALGADO	32634072	MURCIA	27.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046721196	L BOUKABOUS	X2589185Y	CARCASTILLO	13.02.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240450116485	RECREATIVOS BANA SL	B31281025	VIANA	30.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046746740	E VILLAVEIRAN	32872328	S MARTIN REY AURELIO	08.01.2007	150,00		RD 2822/98	012.		
240450130019	A GUINDOS	71605855	SIERO	14.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
240046109223	C JIMENEZ	14246083	EL BARCO VALDEORRAS	01.12.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
240450122060	M PEREZ	71643159	EL BARCO VALDEORRAS	24.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450121614	M REY	76728732	EL BARCO VALDEORRAS	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046268477	A MARTINEZ	34253748	OURENSE	04.12.2006	450,00	1	RD 1428/03	021.	6	
240403994121	J DIEGUEZ	34946178	OURENSE	17.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450123532	EDIFICA VALDEPERO 04 S L	B34217729	FUENTES DE VALDEPERO	30.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046713047	J ORTEGA	12755002	OSORNO	07.02.2007	150,00		RD 1428/03	054.1	3	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuánta (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450120191	A ROBLES	33231200	PALENCIA	23.12.2006		RD 1428/03	048.		(1)
249046110877	H LIU	X2946489M	PONTEVEDRA	12.03.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450121742	L CUEVAS	10058615	SALAMANCA	23.12.2006		RD 1428/03	048.		(1)
240450125383	A HUESO	07982707	SANTA MARTA TORMES	24.12.2006		RD 1428/03	048.		(1)
240046801829	P MONTERO	28793570	SEVILLA	18.02.2007	150,00	RD 2822/98	010.1		
240450145801	L RUBIO	77533536	UTRERA	10.01.2007	100,00	RD 1428/03	048.		
249450105264	A CUEVAS	05257391	RIAZA	26.02.2007	600,00	RDL 339/90	072.3		
249450107443	GRUAS USABIAGA SA	A20154191	ORDIZIA	12.03.2007	400,00	RDL 339/90	072.3		
249046051277	P LOMBO	12198430	SALOU	26.02.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450131176	I MARTIN	03809538	ILLESCAS	23.12.2006		RD 1428/03	048.		(1)
240450132120	A TABOADA	50049009	NUMANCIA DE LA SAGRA	18.01.2007	100,00	RD 1428/03	048.		
240450117581	J PAVON	52743477	ALAQUAS	22.12.2006	100,00	RD 1428/03	048.		
240450116989	JM MANAGEMENT SL	B96358908	GANDIA	28.12.2006		RD 1428/03	048.		(1)
240450124536	R ALIAGA	10081792	VALENCIA	23.12.2006		RD 1428/03	048.		(1)
240450124913	M GARCIA	52683779	VALENCIA	30.12.2006		RD 1428/03	048.		(1)
240046797838	M MEDINA	14585352	MAYORGA	14.02.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240450155880	E FERNANDEZ	10036103	BENAVENTE	04.02.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2	
249404150943	D BARRIO	71022599	BENAVENTE	29.01.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
240404017550	R MOLINERO	71027581	MORALES DEL REY	03.02.2007	140,00	RD 1428/03	050.	2	
240450126673	A DOMINGUEZ	11964607	TORO	23.12.2006		RD 1428/03	048.		(1)
240450129110	A DOMINGUEZ	11964607	TORO	30.12.2006		RD 1428/03	048.		(1)
240450118445	A DOMINGUEZ	11964607	TORO	23.12.2006		RD 1428/03	048.		(1)
240450119486	A DOMINGUEZ	11964607	TORO	30.12.2006		RD 1428/03	048.		(1)
240046216076	A COMANESCU	X3168532Y	ZAMORA	07.12.2006		RD 1428/03	094.2		(1)

4355

* * *

Don Ramón Miguel Revetllat, como Presidente y en representación de la Asociación Española de Pilotos de Aerostación, con domicilio en Rubí (Barcelona), ha solicitado autorización para las Compañías de Trabajos Aéreos que representa, a fin de realizar vuelos publicitarios sobre la provincia de León.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966 (BOE de 24 del mismo mes), advirtiendo a los señores Alcaldes que en el plazo de tres días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formular ante esta Subdelegación del Gobierno las alegaciones que estimen pertinentes en relación con las referidas campañas publicitarias, siguiendo el procedimiento correspondiente en el caso de que transcurrido dicho plazo no se formule objeción alguna.

León, 14 de marzo de 2007.-El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

3035

14,40 euros

Jurado Provincial de Expropiación Forzosa

Expediente núm.: 060443.

Organismo expropiante: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo. Delegación Territorial de León. Junta de Castilla y León.

Obra: Concesiones mineras "Santiago y demás nº 3.791 y el triunvirato nº 3.725".

Clave: S. Minas/JLPA.

Término municipal: Igüña-León.

Finca núm.:

Polígono núm.: 26.

Parcela núm.: 2090.

Titular/es: Minas de Fidalgo.

Con objeto de notificar a Minas de Fidalgo la/s Resolución/es adoptada/s por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en el/los en el expediente/s 060443, y por no poderse practicar la notificación en su último domicilio conocido: Igüña, León.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para notificar a el/los interesado/s, se hace pública la resolución de justiprecio íntegra número 0175/2007 dándose por practicada la notificación.

"Reunido el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, el día 23 de marzo de 2007, en segunda convocatoria, integrado por: el Presidente, Ilmo. Sr. don Manuel Ángel Peñín del Palacio, Magistrado, y por los Vocales: Sr. don José Ángel Tahoces Rodríguez, Notario; Sr. don Mariano Maximiliano Herranz Vega, Abogado del Estado; Sr. don Tomás Fraile Guerra, Ingeniero Agrónomo de la Junta de Castilla y León; y Sr. don Fausto Sevilla Santos, Representante de la Cámara Agraria Provincial; actuando de Secretaria, Sra. doña Ana Isabel González Pérez, Vicesecretaria de la Subdelegación del Gobierno en León, ha dictado la siguiente resolución:

Antecedentes de hecho:

Primero: La Administración expropiante procedió con fecha 25/10/2004 a levantar acta previa a la ocupación y con fecha 06/06/2005 a levantar acta de ocupación definitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.3 y 6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Segundo: En la fase de negociación amistosa entre las partes, beneficiaria de la expropiación y expropiada, no se alcanzó un mutuo acuerdo del valor de los bienes y derechos afectados (artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa) por lo que la Administración expropiante requiere al expropiado para que presente su propia valoración, conforme al artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero: La parte expropiada no presenta hoja de aprecio.

Cuarto: La entidad beneficiaria de la expropiación formula hoja de aprecio en la que fija el valor de los bienes y derechos afectados en la cantidad global de 55,70 euros, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Quinto: Al no existir acuerdo entre las partes, beneficiaria de la expropiación y expropiada, en cuanto al valor de los bienes y derechos afectados, y de acuerdo con el artículo 31 de la Ley de Expropiación Forzosa, se remite la pieza separada de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León.

La valoración jurídica de los hechos es la siguiente:

Primero: Vistos la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, la Ley sobre el Régimen del Suelo y Valoraciones de 13 de abril de 1998 y demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación.

Examinada la valoración de la entidad beneficiaria en su respectiva hoja de aprecio que constituye el límite mínimo en el que el

Jurado debe moverse y teniendo en cuenta la información facilitada por el Vocal-técnico.

Segundo: Los criterios de valoración del suelo vienen determinados por el título III de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre el Régimen del Suelo y Valoraciones, así en el artículo 23 que tras establecer que "A los efectos de expropiación, las valoraciones del suelo se efectuarán con arreglo a los criterios establecidos en la presente Ley", concreta diciendo que "... cualquiera que sea la finalidad que la motive y la legislación, urbanística o de otro carácter, que la legitime...".

La presente valoración, de acuerdo con el contenido del artículo 24 a) de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, se entenderá referida "al momento de iniciación del expediente individualizado..."

El terreno objeto de expropiación, de acuerdo con la documentación obrante en el expediente, es suelo de naturaleza rústica, por tanto no urbanizable, y con un aprovechamiento de monte bajo.

En consecuencia, la valoración del suelo no urbanizable, carácter del que nos ocupa, debe atenerse al contenido del artículo 26 de la citada Ley 6/1998. Y así, en el presente caso, el Jurado, examinados los antecedentes del expediente, y partiendo del principio de que el valor del suelo viene condicionado por las circunstancias de toda índole concurrentes en el mismo, y que para calcular el valor real debe emplear criterios objetivos como son la clasificación del suelo, determinaciones urbanísticas que lo configuran y su aprovechamiento, es decir, factores como su individualidad, características, naturaleza, cultivo, especial emplazamiento o situación, comunicaciones, infraestructuras, régimen urbanístico etc. de la finca expropiada, acuerda fijar el valor para el terreno calificado como monte bajo en la cantidad de 0,42 €/m².

Tercero: Según establece el artículo 47 de la Ley de Expropiación Forzosa y 47 de su Reglamento, sobre la cantidad fijada como justo precio procede abonar un 5% en concepto de premio de afección, además de los correspondientes intereses legales a que se refieren los artículos 52, 56 y 57 de la Ley de Expropiación Forzosa, en cuanto sean aplicables.

En consecuencia, el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley de Expropiación Forzosa para decidir ejecutoriamente sobre el justiprecio que corresponda a los bienes y derechos objeto de la expropiación:

Resuelve por unanimidad de todos los asistentes fijar el siguiente justiprecio:

- * Valor del suelo:
- * 244 m² x 0,42 €/m²: 102,48 euros
- * 5% premio de afección: 5,12 euros
- * Total: 107,60 euros

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o en su caso, recurso contencioso administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, en la forma y con los requisitos que se determinan en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y por aplicación del artículo 8.3, párrafo 2 del mismo texto legal.

A la vez se hace constar que el plazo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será también de un mes, entendiéndose desestimado por silencio administrativo por el transcurso de dicho plazo.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 indicada, si se opta por el recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta."

León, a 16 de abril de 2007.-La Secretaria del Jurado, Ana Isabel González Pérez.

Expediente núm.: 060479.

Organismo expropiante: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo. Delegación Territorial de León. Junta de Castilla y León.

Obra: Concesiones mineras "Santiago y demasía nº 3.791 y el triunvirato nº 3.725".

Clave: S. Minas/JLPA.

Término municipal: Igüña-León.

Finca núm.:

Polígono núm.: 26.

Parcela núm.: 2215.

Titular/es: Tomás Martínez García.

Con objeto de notificar a Tomás Martínez García la/s Resolución/es adoptada/s por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en el/los en el expediente/s 060479, y por no poderse practicar la notificación en su último domicilio conocido: 24312- Igüña, León.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para notificar a el/los interesado/s, se hace pública la resolución de justiprecio íntegra número 0211/2007 dándose por practicada la notificación.

"Reunido el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, el día 23 de marzo de 2007, en segunda convocatoria, integrado por: el Presidente, Ilmo. Sr. don Manuel Ángel Peñín del Palacio, Magistrado, y por los Vocales: Sr. don José Ángel Tahoces Rodríguez, Notario; Sr. don Mariano Maximiliano Herranz Vega, Abogado del Estado; Sr. don Tomás Fraile Guerra, Ingeniero Agrónomo de la Junta de Castilla y León; y Sr. don Fausto Sevilla Santos, Representante de la Cámara Agraria Provincial; actuando de Secretaria, Sra. doña Ana Isabel González Pérez, Vicesecretaria de la Subdelegación del Gobierno en León, ha dictado la siguiente resolución:

Antecedentes de hecho:

Primero: La Administración expropiante procedió con fecha 25/10/2004 a levantar acta previa a la ocupación y con fecha 01/06/2005 a levantar acta de ocupación definitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.3 y 6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Segundo: En la fase de negociación amistosa entre las partes, beneficiaria de la expropiación y expropiada, no se alcanzó un mutuo acuerdo del valor de los bienes y derechos afectados (artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa) por lo que la Administración expropiante requiere al expropiado para que presente su propia valoración, conforme al artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero: La parte expropiada no presenta hoja de aprecio.

Cuarto: La entidad beneficiaria de la expropiación formula hoja de aprecio en la que fija el valor de los bienes y derechos afectados en la cantidad global de 270,49 euros, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Quinto: Al no existir acuerdo entre las partes, beneficiaria de la expropiación y expropiada, en cuanto al valor de los bienes y derechos afectados, y de acuerdo con el artículo 31 de la Ley de Expropiación Forzosa, se remite la pieza separada de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León.

La valoración jurídica de los hechos es la siguiente:

Primero: Vistos la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, la Ley sobre el Régimen del Suelo y Valoraciones de 13 de abril de 1998 y demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación.

Examinada la valoración de la entidad beneficiaria en su respectiva hoja de aprecio que constituye el límite mínimo en el que el Jurado debe moverse y teniendo en cuenta la información facilitada por el Vocal-técnico.

Segundo: Los criterios de valoración del suelo vienen determinados por el título III de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre el Régimen del Suelo y Valoraciones, así en el artículo 23 que tras establecer que "A los efectos de expropiación, las valoraciones del suelo se efectuarán con arreglo a los criterios establecidos en la presente Ley",

concreta diciendo que "... cualquiera que sea la finalidad que la motive y la legislación, urbanística o de otro carácter, que la legitime..."

La presente valoración, de acuerdo con el contenido del artículo 24 a) de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, se entenderá referida "al momento de iniciación del expediente individualizado..."

El terreno objeto de expropiación, de acuerdo con la documentación obrante en el expediente, es suelo de naturaleza rústica, por tanto no urbanizable, y con un aprovechamiento de monte bajo.

En consecuencia, la valoración del suelo no urbanizable, carácter del que nos ocupa, debe atenerse al contenido del artículo 26 de la citada Ley 6/1998. Y así, en el presente caso, el Jurado, examinados los antecedentes del expediente, y partiendo del principio de que el valor del suelo viene condicionado por las circunstancias de toda índole concurrentes en el mismo, y que para calcular el valor real debe emplear criterios objetivos como son la clasificación del suelo, determinaciones urbanísticas que lo configuran y su aprovechamiento, es decir, factores como su individualidad, características, naturaleza, cultivo, especial emplazamiento o situación, comunicaciones, infraestructuras, régimen urbanístico etc. de la finca expropiada, acuerda fijar el valor para el terreno calificado como monte bajo en la cantidad de 0,42 €/m².

Tercero: Según establece el artículo 47 de la Ley de Expropiación Forzosa y 47 de su Reglamento, sobre la cantidad fijada como justo precio procede abonar un 5% en concepto de premio de afección, además de los correspondientes intereses legales a que se refieren los artículos 52, 56 y 57 de la Ley de Expropiación Forzosa, en cuanto sean aplicables.

En consecuencia, el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley de Expropiación Forzosa para decidir ejecutoriamente sobre el justiprecio que corresponda a los bienes y derechos objeto de la expropiación:

Resuelve por unanimidad de todos los asistentes fijar el siguiente justiprecio:

- * Valor del suelo:
- * 1.185 m² x 0,42 €/m²: 497,70 euros
- * 5% premio de afección: 24,89 euros
- * Total: 522,59 euros

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o en su caso, recurso contencioso administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, en la forma y con los requisitos que se determinan en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y por aplicación del artículo 8.3, párrafo 2 del mismo texto legal.

A la vez se hace constar que el plazo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será también de un mes, entendiéndose desestimado por silencio administrativo por el transcurso de dicho plazo.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 indicada, si se opta por el recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta."

León, a 13 de abril de 2007.-La Secretaria del Jurado, Ana Isabel González Pérez.

4573

Obra: Concesiones mineras "Santiago y demás nº 3.791 y el triunvirato nº 3.725".

Clave: S. Minas/JLPA.

Término municipal: Igüña-León.

Fincas núm.:

Polígono núm.: 26.

Parcela núm.: 2616.

Titular/es: Domingo Álvarez Fernández.

Con objeto de notificar a Domingo Álvarez Fernández la/s Resolución/es adoptada/s por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en el/los en el expediente/s 060499, y por no poderse practicar la notificación en su último domicilio conocido: Calle La Cortona, nº 3, Tremor de Arriba, León.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para notificar a el/los interesado/s, se hace pública la resolución de justiprecio íntegra número 0231/2007 dándose por practicada la notificación.

"Reunido el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, el día 23 de marzo de 2007, en segunda convocatoria, integrado por: el Presidente, Ilmo. Sr. don Manuel Ángel Peñín del Palacio, Magistrado, y por los Vocales: Sr. don José Ángel Tahoces Rodríguez, Notario; Sr. don Mariano Maximiliano Herranz Vega, Abogado del Estado; Sr. don Tomás Fraile Guerra, Ingeniero Agrónomo de la Junta de Castilla y León; y Sr. don Fausto Sevilla Santos, Representante de la Cámara Agraria Provincial; actuando de Secretaria, Sra. doña Ana Isabel González Pérez, Vicesecretaria de la Subdelegación del Gobierno en León, ha dictado la siguiente resolución:

Antecedentes de hecho:

Primero: La Administración expropiante procedió con fecha 06/10/2004 a levantar acta previa a la ocupación y con fecha 23/05/2005 a levantar acta de ocupación definitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.3 y 6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Segundo: En la fase de negociación amistosa entre las partes, beneficiaria de la expropiación y expropiada, no se alcanzó un mutuo acuerdo del valor de los bienes y derechos afectados (artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa) por lo que la Administración expropiante requiere al expropiado para que presente su propia valoración, conforme al artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero: La parte expropiada no presenta hoja de aprecio.

Cuarto: La entidad beneficiaria de la expropiación formula hoja de aprecio en la que fija el valor de los bienes y derechos afectados en la cantidad global de 410,87 euros, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Quinto: Al no existir acuerdo entre las partes, beneficiaria de la expropiación y expropiada, en cuanto al valor de los bienes y derechos afectados, y de acuerdo con el artículo 31 de la Ley de Expropiación Forzosa, se remite la pieza separada de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León.

La valoración jurídica de los hechos es la siguiente:

Primero: Vistos la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, la Ley sobre el Régimen del Suelo y Valoraciones de 13 de abril de 1998 y demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación.

Examinada la valoración de la entidad beneficiaria en su respectiva hoja de aprecio que constituye el límite mínimo en el que el Jurado debe moverse y teniendo en cuenta la información facilitada por el Vocal-técnico.

Segundo: Los criterios de valoración del suelo vienen determinados por el título III de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre el Régimen del Suelo y Valoraciones, así en el artículo 23 que tras establecer que "A los efectos de expropiación, las valoraciones del suelo se efectuarán con arreglo a los criterios establecidos en la presente Ley", concreta diciendo que "... cualquiera que sea la finalidad que la motive y la legislación, urbanística o de otro carácter, que la legitime..."

La presente valoración, de acuerdo con el contenido del artículo 24 a) de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, se entenderá referida "al momento de iniciación del expediente individualizado..."

El terreno objeto de expropiación, de acuerdo con la documentación obrante en el expediente, es suelo de naturaleza rústica, por tanto no urbanizable, y con un aprovechamiento de monte bajo.

En consecuencia, la valoración del suelo no urbanizable, carácter del que nos ocupa, debe atenerse al contenido del artículo 26 de la citada Ley 6/1998. Y así, en el presente caso, el Jurado, examinados los antecedentes del expediente, y partiendo del principio de que el valor del suelo viene condicionado por las circunstancias de toda índole concurrentes en el mismo, y que para calcular el valor real debe emplear criterios objetivos como son la clasificación del suelo, determinaciones urbanísticas que lo configuran y su aprovechamiento, es decir, factores como su individualidad, características, naturaleza, cultivo, especial emplazamiento o situación, comunicaciones, infraestructuras, régimen urbanístico etc. de la finca expropiada, acuerda fijar el valor para el terreno calificado como monte bajo en la cantidad de 0,42 €/m².

Tercero: Según establece el artículo 47 de la Ley de Expropiación Forzosa y 47 de su Reglamento, sobre la cantidad fijada como justo precio procede abonar un 5% en concepto de premio de afección, además de los correspondientes intereses legales a que se refieren los artículos 52, 56 y 57 de la Ley de Expropiación Forzosa, en cuanto sean aplicables.

En consecuencia, el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley de Expropiación Forzosa para decidir ejecutoriamente sobre el justiprecio que corresponda a los bienes y derechos objeto de la expropiación:

Resuelve por unanimidad de todos los asistentes fijar el siguiente justiprecio:

* Valor del suelo:

* 1800 m² x 0,42 €/m²: 756,00 euros

* 5% premio de afección: 37,80 euros

* Total: 793,80 euros

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o en su caso, recurso contencioso administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, en la forma y con los requisitos que se determinan en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y por aplicación del artículo 8.3, párrafo 2 del mismo texto legal.

A la vez se hace constar que el plazo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será también de un mes, entendiéndose desestimado por silencio administrativo por el transcurso de dicho plazo.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 indicada, si se opta por el recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta."

León, a 16 de abril de 2007.—La Secretaria del Jurado, Ana Isabel González Pérez. 4574

Expediente núm.: 060508.

Organismo expropiante: Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo. Delegación Territorial de León. Junta de Castilla y León. Obra: Concesiones mineras "Santiago y Demasia nº 3.791 y El Triunvirato nº 3.725".

Clave: S. Minas/JLPA.

Término municipal: Igüeña-León.

Finca núm.:

Polígono núm.: 26.

Parcela núm.: 2631.

Titular/es: Miguel García García.

Con objeto de notificar a Miguel García García la/s Resolución/es adoptada/s por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en el/los en el expediente/s 060508, y por no poderse practicar la notificación en su último domicilio conocido: Igüeña, León.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para notificar a el/los interesado/s, se hace pública la resolución de justiprecio íntegra número 0240/2007 dándose por practicada la notificación.

"Reunido el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, el día 23 de marzo de 2007, en segunda convocatoria, integrado por: el Presidente, Ilmo. Sr. don Manuel Ángel Peñín del Palacio, Magistrado, y por los Vocales: Sr. don José Ángel Tahoces Rodríguez, Notario; Sr. don Mariano Maximiliano Herranz Vega, Abogado del Estado; Sr. don Tomás Fraile Guerra, Ingeniero Agrónomo de la Junta de Castilla y León; y Sr. don Fausto Sevilla Santos, Representante de la Cámara Agraria Provincial; actuando de Secretaria, Sra. doña Ana Isabel González Pérez, Vicesecretaria de la Subdelegación del Gobierno en León, ha dictado la siguiente resolución:

Antecedentes de hecho:

Primero: La Administración expropiante procedió con fecha 19/10/2004 a levantar acta previa a la ocupación y con fecha 31/05/2005 a levantar acta de ocupación definitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.3 y 6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Segundo: En la fase de negociación amistosa entre las partes, beneficiaria de la expropiación y expropiada, no se alcanzó un mutuo acuerdo del valor de los bienes y derechos afectados (artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa) por lo que la Administración expropiante requiere al expropiado para que presente su propia valoración, conforme al artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero: La parte expropiada no presenta hoja de aprecio.

Cuarto: La entidad beneficiaria de la expropiación formula hoja de aprecio en la que fija el valor de los bienes y derechos afectados en la cantidad global de 832,69 euros, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Quinto: Al no existir acuerdo entre las partes, beneficiaria de la expropiación y expropiada, en cuanto al valor de los bienes y derechos afectados, y de acuerdo con el artículo 31 de la Ley de Expropiación Forzosa, se remite la pieza separada de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León.

La valoración jurídica de los hechos es la siguiente:

Primero: Vistos la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, la Ley sobre el Régimen del Suelo y Valoraciones de 13 de abril de 1998 y demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación.

Examinada la valoración de la entidad beneficiaria en su respectiva hoja de aprecio que constituye el límite mínimo en el que el Jurado debe moverse y teniendo en cuenta la información facilitada por el Vocal-técnico.

Segundo: Los criterios de valoración del suelo vienen determinados por el título III de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre el Régimen del Suelo y Valoraciones, así en el artículo 23 que tras establecer que "A los efectos de expropiación, las valoraciones del suelo se efectuarán con arreglo a los criterios establecidos en la presente Ley", concreta diciendo que "... cualquiera que sea la finalidad que la motive y la legislación, urbanística o de otro carácter, que la legitime..."

La presente valoración, de acuerdo con el contenido del artículo 24 a) de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, se entenderá referida "al momento de iniciación del expediente individualizado..."

El terreno objeto de expropiación, de acuerdo con la documentación obrante en el expediente, es suelo de naturaleza rústica, por tanto no urbanizable, y con un aprovechamiento de monte bajo.

En consecuencia, la valoración del suelo no urbanizable, carácter del que nos ocupa, debe atenderse al contenido del artículo 26 de la citada Ley 6/1998. Y así, en el presente caso, el Jurado, examinados los antecedentes del expediente, y partiendo del principio de que el valor del suelo viene condicionado por las circunstancias de toda índole concurrentes en el mismo, y que para calcular el valor real debe emplear criterios objetivos como son la clasificación del suelo, determinaciones urbanísticas que lo configuran y su aprovechamiento, es decir, factores como su individualidad, características, naturaleza, cultivo, especial emplazamiento o situación, comunicaciones, infraestructuras, régimen urbanístico etc. de la finca expropiada, acuerda fijar el valor para el terreno calificado como monte bajo en la cantidad de 0,42 €/m².

Tercero: Según establece el artículo 47 de la Ley de Expropiación Forzosa y 47 de su Reglamento, sobre la cantidad fijada como justo precio procede abonar un 5% en concepto de premio de afección, además de los correspondientes intereses legales a que se refieren los artículos 52, 56 y 57 de la Ley de Expropiación Forzosa, en cuanto sean aplicables.

En consecuencia, el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley de Expropiación Forzosa para decidir ejecutoriamente sobre el justiprecio que corresponda a los bienes y derechos objeto de la expropiación:

Resuelve por unanimidad de todos los asistentes fijar el siguiente justiprecio:

- * Valor del suelo:
- * 3.648 m² x 0,42 €/m²: 1.532,16 euros
- * 5% premio de afección: 76,61 euros
- * Total: 1.608,77 euros

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o en su caso, recurso contencioso administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, en la forma y con los requisitos que se determinan en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y por aplicación del artículo 8.3, párrafo 2 del mismo texto legal.

A la vez se hace constar que el plazo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será también de un mes, entendiéndose desestimado por silencio administrativo por el transcurso de dicho plazo.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 indicada, si se opta por el recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta."

León, a 16 de abril de 2007.-La Secretaria del Jurado, Ana Isabel González Pérez. 4575

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO

El Subdirector de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

Sujeto responsable: Doña Irene Álvarez Arias.

Domicilio: Calle Ana Mogas, nº 10 - 4º C.

C.P. - Localidad: 24001 - León.

Expediente: Derivación de responsabilidad solidaria - M. C. 2007/3.

Procedimiento: Trámite de audiencia.

Nº identificación: 24104793020.

Razón social: Román Gavela Abella.

Domicilio:

C.P. - Localidad: 24429 - Cariseda.

Expediente: Derivación de responsabilidad solidaria ADM. 2005/44.

Procedimiento: Providencia de apremio.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo, obligado con la Seguridad Social indicado, o su representante debidamente acreditado, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, 3ª planta), en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Subdirector Provincial, Jesús Salado Martínez.

4486

Administración 24/03

La Directora Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, hace saber:

Que al haber sido devuelto por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "deseconocido" y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14) por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 19 de marzo de 2007 dictada por la Directora de Administración 24/03 de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa Cubiertas Alje SL del Régimen General con C.C.C. 24104217989, expediente número 602406000040032, en virtud de la cual se deja sin efecto la concesión de aplazamiento para el pago de las deudas con la Seguridad Social de fecha 30 de junio de 2006.

El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en avenida Facultad nº 1 de León.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de esta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, el plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Trancurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá en-

tenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, a 11 de abril de 2007.—La Directora de Administración, Irene Diez García. 4571

La Directora Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, hace saber:

Que al haber sido devuelto por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la Reclamación de Deuda por Reintegro de Prestaciones Indebidamente Percibidas de fecha 20 de febrero de 2007, emitida por la Directora de Administración 24/03 de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a don José María Diez López, con número de afiliación 240036454803, y número de documento de deuda 24 07010751933. (Expte. 24/15/07)

El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en avenida Facultad nº 1 de León.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de esta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, el plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León a 28 de marzo de 2007.—La Directora de Administración, Irene Diez García. 4357

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "desconocido", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 22 de Diciembre de 2006 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen Especial Empleados de Hogar (Fijos) Fernández González María, con C.C.C. 24104717945 expediente número 24 03 2006 0 00959382, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de devolución de cuotas. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en avenida Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes citada.

La Directora de la Administración, Irene Diez García. 4365

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

Nº expediente: 2403 03 00129074

Nombre/razón social: Diez García, Alberto Francisco

Número documento: 24 03 603 07 001270888

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03 de León.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Alberto Francisco Diez García, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

"Providencia: Una vez autorizada, con fecha 28 de marzo de 2007, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el 07 de junio de 2007, a las 11:10 horas, en c/ Cinco de Octubre 20, 4ª Planta- León, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la Providencia de subasta.

2.- Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4.- Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 6 de junio de 2007. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por 100 del tipo de subasta.

5.- Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por 100 del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por 100 del tipo fijado para la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por 100 del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.- Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

7.-El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiere incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8.-La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9.-Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.-Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.-Mediante el presente Anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

12.-En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

13.- En lo dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Advertencias:

La carga hipotecaria está referida a fecha de 12 de enero de 2007 y puede sufrir minoraciones o incrementos en función de las amortizaciones o vencimientos impagados a partir de esa fecha.

Para cualquier información relativa a subastas los interesados podrán consultar en la dirección de internet: <http://www.seg-social.es>

Relación adjunta de bienes inmuebles que se subastan:

El deudor: Alberto Francisco Díez García.

Finca número 01

Núm. finca: 014098. Provincia: León

Localidad: León. Término: León

Descripción de la finca: Vivienda núcleo VI, en León

Tipo vía: Av. Nombre Vía: José Aguado. N° vía 34

Escalera: 6. Piso: 1º. Puerta: izq. Cod. Post.: 24005 Cod. Municipi.: 24091.

Núm. reg. 03, N° tomo: 2615, N° libro: 0208, N° folio: 0077, N° finca: 014098

Importe tasación: 302.956,50.

Cargas que deberán quedar subsistentes:

Caja España. Carga: Hipoteca. Importe: 182.127,62.

Banco de Castilla, S.A. Carga: Anot. Prev. Embargo. Importe: 11.334,98.

Tipo de subasta: 109.493,90.

Descripción ampliada: Vivienda en León, Avda. José Aguado, núm. 34, TB. Brianda de Olivera y Maestro Nicolás, en portal núm. 6, núcleo VI, planta primera, puerta izquierda. su referencia catastral es 9684101TN8198SO300MW. Superficie construida: 165,55 m² y útil, 121,21 m². Cuota de participación en la división horizontal: 0,73%. Núm. de orden: 125. Su domicilio lleva el uso y disfrute exclusivo de una terraza que da a la zona ajardinada interior del inmueble, de una superficie útil de 20,16 m², sin que ello suponga anejo a la misma. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León núm. 3.

León, 3 de abril de 2007.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

4170

104,80 euros

Instituto Nacional de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Incapacidad Permanente

ANEXO I

En el expediente número 2007/500639/00, a nombre de don Narciso Rafael Morán Castro, tramitado en esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de León, se ha dictado resolución de fecha 16 de febrero de 2007, cuya parte dispositiva dice:

"Ha resuelto denegar, con fecha 16 de febrero de 2007, la prestación de Incapacidad Permanente por las siguientes causas:

Por no ser las lesiones que padece, susceptibles de determinación objetiva o previsiblemente definitivas, debiendo continuar bajo tratamiento médico, en la situación jurídica que le corresponde, por el tiempo que sea necesario hasta la valoración definitiva de las lesiones, según lo dispuesto en los artículos 128, 131.bis, 136 y 137 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29/06/94).

Si no estuviera conforme con la resolución adoptada podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el plazo de treinta días desde la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE del día 11)."

Para que sirva de notificación a don Narciso Rafael Morán Castro, al que se ha intentado comunicar por la vía del artículo 59.2, a su domicilio habitual de calle Hierro, 13, 1º D, 24400 Ponferrada, habiendo sido devuelta por el servicio de Correos en fecha 6 de marzo de 2007 y 7 de marzo de 2007.

El Director Provincial, P.D., el Subdirector Provincial de Incapacidad, Ignacio Fernández Pacios.

4694

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

ANUNCIO

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad social se han levantado las siguientes actas de infracción.

Nº: 187/07 de seguridad social.

Empresa: Esin Europea de Servicios Integrales SL.

Domicilio: Apartado de Correos N. 437, León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento cincuenta euros (150,00 €).

Nº: 192/07 de obstrucción.

Empresa: Sahid Aslam Akhtar.

Domicilio: Calle Muro, 2, Bembibre.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 €).

Nº: 199/07 de seguridad social.

Empresa: Com. B. Tereco CB.

Domicilio: Avenida Portugal, 59, 2 iz, Ponferrada.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil doscientos euros (1.200,00 €).

Nº: 201/07 de seguridad social.

Empresa: Agustín Martínez Barriales.

Domicilio: Avenida Fernández Ladreda, 47, 4C, León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cuatrocientos cincuenta euros (450,00 €).

Nº: 203/07 de seguridad social.

Empresa: Elisa Bustamante Villaseñor.

Domicilio: Calle Obispo Cuadrillero, 6, 4 B, León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil cien euros (1.100,00 €).

Nº: 208/07 de seguridad social.

Empresa: Construcciones Fernández Fuentes, Com. B.

Domicilio: Calle Jazmín, 2, 2A, Trobajo del Camino.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setecientos euros (700,00 €).

Nº: 210/07 de seguridad social.

Empresa: Vicente Antonio Prieto Ferrero.

Domicilio: Tr. Arco, 4, Sahagún.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de novecientos euros (900,00 €).

Nº: 212/07 de seguridad social.

Empresa: Transportes Barredo Alonso SL.

Domicilio: Calle Camino de Santiago, 1, 2 D, Ponferrada.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cuatrocientos cincuenta euros (450,00 €).

Nº: 213/07 de seguridad social.

Empresa: Oficinas del Guayas SL.

Domicilio: Calle Arroto, 55, La Bañeza.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientos euros (500,00 €).

Nº: 214/07 de seguridad social.

Empresa: Ovidio Arteaga Bodega.

Domicilio: Avenida José Aguado, 1, 1-A, León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos cincuenta euros (350,00 €).

Nº: 216/07 de seguridad social.

Empresa: Ikermabe SL.

Domicilio: Calle Ordoño IV El Malo, 10, León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil cuatrocientos euros (1.400,00 €).

Nº: 220/07 de seguridad social.

Empresa: Agiltrans 2000 SL.

Domicilio: Antigua Carretera de Astorga, KM. 7,5, La Virgen del Camino.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos euros (600,00 €).

Nº: 233/07 de seguridad social.

Empresa: Rosa María Millán Silvente.

Domicilio: Calle Real, 2, Matallana de Torío.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos de euro (300,52 €).

Nº: 237/07 de seguridad social.

Empresa: Congelados y Mariscos del Bierzo SL.

Domicilio: Calle Villaluz, 36, Ponferrada.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil doscientos cincuenta euros (1.250,00 €).

Nº: 247/07 de seguridad social.

Empresa: Ausencio Elena y Esther Construcciones SL.

Domicilio: Calle Las Eras, s/n, Calzada del Coto.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de tres mil cinco euros con siete céntimos (3.005,07 €).

Nº: 252/07 de seguridad social.

Empresa: Berciano Psicodélica del Copón SLU.

Domicilio: Calle El Reloj, nº 1, Ponferrada.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de tres mil cinco euros con siete céntimos (3.005,07 €).

Nº: 263/07 de seguridad social.

Empresa: Exprogas SL.

Domicilio: Avenida América, 12 et izda, Ponferrada.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de tres mil euros (3.000,00 €).

Nº: 280/07 de seguridad social.

Empresa: Encofrados del Noroeste SL.

Domicilio: Calle Camino de Santiago, 1, Ponferrada.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cinco mil euros (5.000,00 €).

Se hace saber igualmente, que contra las presentes Actas de infracción, se podrá interponer escrito de alegaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, conforme dispone en el artículo 52.1.b) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (BOE 08.08.00) y artículo 17 del Real Decreto 928/1998 de 14 de mayo (BOE 03.06.98).

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Calle Gran Vía de San Marcos, 27, de León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 18 de abril de 2007.

Signe firma ilegible.

4693

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES

Expediente: V/24/07275.

Peticionario: Pizarras Las Arcas SL.

Vertido

Denominación: Nave de elaboración de pizarra en San Pedro de Tronés.

Localidad: San Pedro de Tronés.

Término municipal: Puente de Domingo Flórez.

Provincia: León.

Río/cuenca: Canteras de las/Canteras de las.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales de aseos de industria asimilables a urbanas de "Nave de cla-

boración de pizarra en San Pedro de Trones" - "Pizarras Las Arcas SL", con un volumen máximo anual de 1.320 m³.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Fosa séptica.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Norte durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría de Aguas en el Poblado del Pantano de Bárcena, Apdo. Oficial, 24400 Ponferrada, (León).

El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Jorge Gutiérrez González.
4034* 23,20 euros

* * *

Expediente: A/24/03966.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), modificado por el Real Decreto 606/2003 de 23 de mayo (BOE de 6 de junio), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 15 de marzo de 2007, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Isabel García Marqués la oportuna concesión para aprovechamiento de agua de un pozo situado en Villaverde de los Cestos, término municipal de Castropodame, provincia de León, con destino a uso ganadero y riego.

Oviedo.-El Comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

3283 12,00 euros

* * *

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Ignacio Arias Merayo la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del río Sil en el paraje "Chao do Marco" en Puente de Domingo Flórez, con destino a riego, término municipal de Puente de Domingo Flórez (León).

Oviedo.-El Comisario de Aguas, P.D. el Jefe de Área, José Peña Castiñeiras.

3973 14,40 euros

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO OCHO DE LEÓN

1140K

NIG: 24089 1 0001237/2007.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 97/2007.

Sobre: Otras materias.

De: María Luisa Palacio Mazaira.

Procurador: Javier Chamorro Rodríguez.

Contra: María Dolores Álvarez Álvarez.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

En los autos de juicio verbal de desahucio núm. 97/07 seguidos por este Juzgado, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente texto literal:

Sentencia nº 44/07

En León, a 20 de marzo de 2007.

Don Fernando Martín Verona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho y Mercantil de León, vistos los presentes autos de juicio verbal nº 97/07, seguidos por causa de desahucio por falta de pago de rentas en el que han sido partes María Luisa Palacio Mazaira representada por el Procurador don Javier Chamorro Rodríguez y asistida por el Letrado Luis Rodríguez Fernández como demandante y María Dolores Álvarez Álvarez, no comparecida pese a estar citada en legal forma, como demandada.

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda deducida por María Luisa Palacio Mazaira contra María Dolores Álvarez Álvarez, debo declarar como declaro la resolución por falta de pago de las rentas del contrato de arrendamiento concertado el día 1 de noviembre de 2006 sobre la vivienda sita en el piso sexto centro de la avenida Fernández Ladreda, nº 62, de León condenando a la demandada María Dolores Álvarez Álvarez a estar y pasar por esta declaración así como a dejar vacua libre y expedita la anterior vivienda con el apercibimiento que si no lo hiciera se procederá a su lanzamiento en la fecha indicada en la notificación de la demanda. Todo ello con expresa imposición a María Dolores Álvarez Álvarez de las costas ocasionadas en este procedimiento.

Notifíquese la presente sentencia con la advertencia que la misma no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de León, que habrá de prepararse ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la sentencia, conforme a lo dispuesto en el artículos 457 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. Para interponer el recurso los condenados al pago de cualquier indemnización deberán acreditar haber depositado el importe de la condena incrementada con los intereses y recargos exigibles.

Líbrese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones, incluyéndose la original en el libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia lo acuerdo, mando y firmo don Fernando Martín Varona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho y Mercantil de León.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a María Dolores Álvarez Álvarez.

En León, a 12 de abril de 2007.-El Secretario Judicial (ilegible).
4375 48,00 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 255/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Elías Rivero Gutiérrez contra la empresa Montajes Ravema SL, Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 22 de mayo de 2007 a las 12.15 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de Seguridad Social estése a lo dispuesto en el artículo 142 de la LPL.

Al otrosí como se interesa.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (artículo 184-1 de la LPL y 451 y siguientes de la LEC)

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Montajes Ravema SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 11 de abril de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaría Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 4324

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

NIG: 24115 4 0100075/2007.
07410.

Nº autos: Demanda 69/2007.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Cristian Ramón García.

Demandados: INSS-Tesorería, Asepeyo, Construcciones y Reformas Barredo Santín SL, Gerencia Regional de Salud.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en acta de juicio del día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Cristian Ramón García contra INSS-Tesorería, Asepeyo, Construcciones y Reformas Barredo Santín SL, Gerencia Regional de Salud, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 69/2007 se ha acordado citar a Construcciones y Reformas Barredo Santín SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de mayo de 2007, a las 10.50 horas a la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Reformas Barredo Santín, SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 28 de marzo de 2007.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 3995

NIG: 24115 4 0100560/2006.
07410.

Nº autos: Demanda 534/2006.

Materia: Despido.

Demandante: María José Iglesias Velázquez.

Demandados: Belisario Garduño Pacheco Comercial JBJ CB, Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María José Iglesias Velázquez contra Belisario Garduño Pacheco Comercial JBJ CB, Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 534/2006 se ha acordado citar a Belisario Garduño Pacheco y Comercial JBJ CB, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de mayo a las 11.40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Belisario Garduño Pacheco, Comercial JBJ CB, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 2 de abril de 2007.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 4041

NIG: 24115 4 0100115/2007.
07410.

Nº autos: Demanda 110/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: Noelia Arias Martínez.

Demandados: Exprogasa SL, Fogasa.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Noelia Arias Martínez contra Exprogasa SL, Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 110/2007, se ha acordado citar a Exprogasa SL, Fogasa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de mayo de 2007 a las 11.10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Exprogasa SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 10 de abril de 2007.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 4187

NIG: 24115 4 0100116/2007.
07410.

Nº autos: Demanda 109/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: Benjamín Martínez Blanco.

Demandados: Exprogasa SL, Fogasa.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Benjamín Martínez Blanco contra Exprogasa SL y Fogasa, en reclamación por cantidad, registrado con el número 109/2007 se ha acordado citar a Exprogasa SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de mayo de 2007 a las 11.00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social, número uno sito, en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, de-

biendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Exprogasa SL, se expide la presente cédula para su publicación, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 10 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 4188

NIG: 24115 4 0100133/2007.

07410.

Nº autos: Demanda 125/2007.

Materia: Despido.

Demandante: Bernardo Pinto García.

Demandados: Construcciones y Reformas Barredo Santín SL, Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Bernardo Pinto García contra Construcciones y Reformas Barredo Santín SL, Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 125/2007 se ha acordado citar a Construcciones y Reformas Barredo Santín SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de mayo a las 12.20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Reformas Barredo Santín SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 10 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 4260

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 108/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Armando Martínez García, contra Exprogasa SL, sobre cantidad, se ha acordado citar a Exprogasa SL, en ignorado paradero, así como al Administrador de dicha empresa a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 8 de mayo de 2007, a las 10.30 horas al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, y para confesión judicial señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y

documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Exprogasa SL, en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 29 de marzo de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, María Rosario Palacios González. 3996

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Rosario Palacios González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 160/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Porfirio García Álvarez, contra INSS, TGSS, Minas Asociadas SL, Mugenat, sobre silicosis, se ha acordado citar a Minas Asociadas SL en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de mayo de 2007, a las 10.45 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Minas Asociadas SL, en el procedimiento sobre seguridad social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 2 de abril de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Rosario Palacios González. 4043

CÉDULA DE CITACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 110/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Andrés Velasco García, contra Exprogasa SL y Fogasa, sobre cantidad, se ha acordado citar a Exprogasa SL en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 8 de mayo de 2007, a las 11.00 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, citando también para el mismo día y hora a confesión judicial al administrador de dicha empresa, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Exprogasa SL, en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 30 de marzo de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 4056